

**-EL CAMINO HACIA LA LIBERTAD EN LA EDUCACIÓN CUBANA.  
ANÁLISIS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN CUBA DURANTE EL  
PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX-**



Universidad de Oviedo  
UNIVERSIDAD DE OVIEDO

**Máster Universitario en Historia y análisis sociocultural**

**Autor:** Alberto San Juan Arranz

**Tutor:** María del Carmen García García

## ÍNDICE

1. Introducción .....	4
2. Metodología .....	7
3. La educación en Cuba durante el primer tercio del siglo XX .....	10
3.1. Cuba después de la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana. Contexto histórico y social .....	12
3.2. Estado del sistema educativo en Cuba. ....	17
3.2.1. Instrucción Primaria.....	17
3.2.2. Segunda Enseñanza.....	22
3.2.3. Estudios superiores. La Universidad de La Habana.....	26
3.2.4. Educación Femenina .....	29
3.2.5. La Instrucción Privada en Cuba.....	32
4. El movimiento estudiantil en Cuba durante el primer tercio del siglo XX .....	34
4.1. Un nuevo despertar del sentimiento nacional .....	35
4.1.1 Un cambio en la mentalidad en el pueblo cubano .....	36
4.1.2 La influencia del movimiento obrero .....	39
4.2. La revuelta estudiantil en la Universidad de la Habana .....	42
4.2.1 El origen del movimiento estudiantil.....	42
4.2.2. La Universidad de La Habana en los años veinte .....	43
4.2.3. El momento álgido del movimiento estudiantil .....	45
4.3. El papel de Julio Antonio Mella .....	49
4.3.1. La revista <i>Alma Mater</i> y la Universidad Popular «José Martí».....	50
4.3.2. El movimiento estudiantil después de Julio Antonio Mella .....	51
5. Conclusiones.....	55
6. Fuentes.....	58
6.1. Fuentes hemerográficas.....	58
6.2. Fuentes documentales.....	62
7. Bibliografía.....	64

<b>8. Anexos.....</b>	<b>68</b>
<b>I. Tablas sobre la evolución economía de Cuba .....</b>	<b>68</b>
<b>II. Artículos de la Enmienda Platt.....</b>	<b>70</b>
<b>III. El analfabetismo en Cuba.....</b>	<b>72</b>
<b>-Analfabetismo I. Número de habitantes totales y por sexos .....</b>	<b>72</b>
<b>-Analfabetismo II. Número de analfabetos totales y por sexos .....</b>	<b>72</b>
<b>-Analfabetismo III. N.º de personas mayores de 10 años por «razas» y sexos</b>	<b>73</b>
<b>-Analfabetismo IV. N.º de analfabetos por «razas» y sexos .....</b>	<b>74</b>
<b>-Analfabetismo V. Porcentaje de analfabetos por «razas».....</b>	<b>75</b>
<b>IV. El Estado de la Primera Instrucción.....</b>	<b>78</b>
<b>-Número de niños totales y de matriculados por sexos .....</b>	<b>78</b>
<b>-Número de docentes por sexo.....</b>	<b>79</b>
<b>V. Exámenes de Segunda enseñanza .....</b>	<b>80</b>
<b>VI. Estudios, Escuelas y Facultades de la Universidad de La Habana .....</b>	<b>84</b>
<b>VII. Manifiesto de la Federación Estudiantil Universitaria (10 enero 1923) .....</b>	<b>86</b>
<b>VIII. Declaración de derechos y deberes del estudiante del Primer Congreso Nacional de Estudiantes .....</b>	<b>87</b>
<b>IX. Cronología del movimiento estudiantil.....</b>	<b>89</b>
<b>X. Estatutos de La Universidad Popular José Martí (1923) .....</b>	<b>90</b>
<b>XI. Textos de Julio Antonio Mella. «Nuestro Credo» .....</b>	<b>91</b>
<b>XII. Textos de Julio Antonio Mella. «La Reforma» .....</b>	<b>93</b>
<b>XIII. Comparación de los artículos sobre cuestiones culturales de las Constituciones de Cuba de 1901 y 1940 .....</b>	<b>95</b>
<b>-Constitución de 1901. Título IV. De los derechos que garantiza esta sección. Sección primera. Derechos individuales.....</b>	<b>95</b>
<b>-Constitución de 1940. Título V. De la familia y la Cultura. Sección segunda. Cultura .....</b>	<b>96</b>

## **1. Introducción**

Una de las características del ser humano es su capacidad para divulgar los conocimientos adquiridos a través de generaciones. Las distintas sociedades y culturas que pueblan este planeta han elaborado sistemas, más o menos sofisticados, para difundir la cultura bajo un criterio y a través de una metodología. La presente investigación versa, en primer lugar, sobre el estudio, análisis, y reproducción del sistema de Instrucción en todos los niveles existente en la República de Cuba —Instrucción primaria, segunda enseñanza, los estudios superiores, educación femenina y educación libre o privada— desde la independencia de España (1898) hasta la declaración de autonomía de la Universidad de La Habana por el Directorio estudiantil (1933); y, por otro lado, plasmar la importancia del movimiento estudiantil desarrollado en la Universidad de La Habana en la primera mitad del siglo XX dentro del contexto social, político y cultural de Cuba.

Después del conflicto hispano-cubano-norteamericano comenzó en la Isla un gobierno de ocupación realizando una serie de medidas y reformas fundamentales para el desarrollo de la joven república en gestación; principalmente, se elaboró un Censo de población en el año 1899, se aprobó la Constitución de 1901 y se produjo el cambio de soberanía en el año 1902 cuando se eligió a Tomás Estrada Palma primer Presidente de la República de Cuba. Sin embargo, antes de que el nuevo Estado comenzara su trayecto, todos los niveles de la Instrucción en Cuba quedaron reorganizados a través de Ley Escolar de agosto del año 1900 durante los momentos finales del gobierno del general Leonardo Wood; se creó la Secretaría de Instrucción Pública, encargada de todos los asuntos relacionados con la educación del país; el cargo de Comisionado de Escuelas, organismo encargado de velar por el correcto funcionamiento y cumplimiento de la Ley Escolar, y la Junta de Superintendentes, encargada de los asuntos técnicos.

Una de las preocupaciones durante el gobierno del general Wood fue el estado de la educación en la Isla de Cuba, sobre todo las deficiencias en la primera enseñanza; no obstante, las medidas realizadas durante su gobierno, como otras mejoras sobre el sistema escolar impuesto durante el gobierno de ocupación, fueron insuficientes e ineficaces en la práctica. El alto porcentaje de analfabetos, el problema con la asistencia en las clases y el bajo número de alumnos matriculados en las escuelas en comparación con el total fueron deficiencias que acompañaron la Instrucción de Cuba durante todos estos años a pesar de los intentos de mejora. La prueba más plausible la tenemos, por un lado, en los

datos estadísticos aportados por los Censos de población; y en la preocupación y queja por el estado de la enseñanza transmitidos en diferentes artículos de la revista de divulgación cultural habanera *Cuba Contemporánea*.

El otro hecho fundamental que demuestra la necesidad de verdaderas transformaciones en la educación lo encontramos en el estallido de la Revuelta estudiantil en la Universidad de La Habana en la segunda década del siglo XX. La crisis económica en que se vio sumida Cuba tras el fin de la Gran Guerra, la carencia democrática y la falta de reformas que protagonizaron al gobierno de Zayas mezcladas con nuevas ideas traídas desde el viejo continente a tenor del éxito de la revolución de 1917 y la eclosión de ideas antimperialistas y «antiyanquis» provenientes de intelectuales latinoamericanos suscitaron un nuevo sentimiento nacional en la Isla plasmado en revueltas sociales de distinta índole. Una de las más importantes ocurrió en la universidad de la Habana, cuando los jóvenes cubanos, inspirados por la huelga de los estudiantes de la Universidad de Córdoba (Argentina), comenzaron un movimiento en busca cambios. Pronto las demandas educativas se transformaron en exigencias transversales en la sociedad, la política y la economía con el objetivo de mejorar la situación del país.

Resulta curioso que algo tan influyente en la sociedad y en su cultura como es la Instrucción no esté tan estudiada; es decir, en mi opinión, la mayoría de los trabajos en torno al estudio de los sistemas educativos son presentados de manera auxiliar y dependientes de otros factores que adquieren un mayor protagonismo, como son el político, el económico o el social. Con la elaboración de este trabajo no pretendo crear jerarquías, sino tener en consideración el análisis del sistema educativo y su influencia para el desarrollo de la sociedad.

Relacionado con esto está el marco temporal seleccionado; desde mi punto de vista, el primer tercio del siglo XX o, mejor dicho, desde el fin de la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana hasta el inicio del movimiento revolucionario iniciado en la tercera década de siglo culminando con el asalto al Cuartel de Moncada (1953); es uno de los más interesante de estudiar desde el punto de vista histórico. No solo me llama poderosamente la atención por todos los acontecimientos que suceden en un corto periodo de tiempo; también, por el cambio en la historiografía cubana. En resumen, Estados Unidos pasó de ser el auxilio necesario para vencer a España en la guerra y, como el guía hacia el correcto desarrollo del país, a representar, para muchos cubanos, la potencia

imperialista que, de forma totalmente espuria, había intervenido en un conflicto ya decidido —victoria de las fuerzas nacionalistas cubana— y, comenzando un sistema neocolonialista a través del control político y económico. Este cambio manera perfecta en la bibliografía, muy dualizada, en los artículos publicados en la revista *Cuba Contemporánea*, y en las revueltas sociales desatadas durante esos años. Por este motivo, gracias a la elaboración de este trabajo se refleja la importancia del movimiento estudiantil para las futuras ideologías desarrolladas en Cuba; sobre todo, me gustaría destacar las ideas marxistas, antiimperialistas y antiyanquis debatidas y divulgadas por los estudiantes durante esta revuelta.

## 2. Metodología

Una de las partes más importantes de cualquier trabajo científico que se digne a cumplir con su función es la metodología usada por el investigador y las fuentes y bibliografía consultadas. La metodología que he utilizado para la elaboración de este trabajo es una comparación de varias fuentes de diversa índole —revistas, escritos, Censos, varios documentos de asociaciones, Tratados, Constituciones, etc.— para reconstruir de una manera coherente y con sentido el estado de la Instrucción cubana, en todos sus niveles, durante el primer tercio del siglo XX, por un lado; y analizar el impacto en la sociedad del movimiento estudiantil cubano durante la segunda década del siglo XX.

Para completar más la investigación he utilizado diferentes manuales para hilar los distintos datos y rellenar esos vacíos que dejan las fuentes; principalmente, me gustaría destacar los diez volúmenes de *Historia de la nación cubana* editados por el historiador cubano Ramiro Sánchez Guerra, en especial, los tomos número VII *Cambio de soberanía* y VIII *Advenimiento de la República .Organización Institucional*; y el capítulo dedicado a Cuba en el noveno tomo dentro del manual del historiador inglés Leslie Bethell *México, América Central y el Caribe, C. 1870-1930*, obras fundamentales para entender el contexto social y político de Cuba entre los siglos XIX y XX. También, he de destacar el décimo tomo *Consolidación de la República* del historiador Ramiro Sánchez Guerra; en concreto, el capítulo realizado por Mercedes García Tudurí dedicado a la educación en Cuba. Además, he tenido en cuenta las aportaciones de diferentes artículos de opinión sobre temas más concretos —economía, el movimiento estudiantil, el contexto histórico, político y social de Cuba, etc.— porque son trabajos más recientes, más accesibles y, en ocasiones, más prácticos.

Cuando realizamos una investigación de esta índole hay que tener cuidado con las fuentes y bibliografía escogida. Por este motivo ha sido fundamental el capítulo de la profesora Carmen García García «Notas en torno al nacionalismo historiográfico cubano: algunos enfoques sobre la intervención norteamericana en la Guerra de independencia de Cuba» que se encuentra dentro de la obra *Asturias y Cuba en torno al 98. Sociedad política y cultura en la crisis de entresiglos* a la hora de afrontar las distintas fuentes como la bibliografía y poder redactar esta investigación con el mayor rigor y criterio posible.

A continuación, veremos las fuentes más importantes utilizadas en cada una de las partes de este trabajo, divididas en dos grupos: por un lado, tenemos todas las

publicaciones de la revista mensual *Cuba Contemporánea*, digitalizada casi por completo en la página web de la Hemeroteca Digital denominadas «Fuentes hemerográficas»; y, también, la consulta de distintos documentos oficiales como Tratados, Censos de Población, Constituciones, etc. denominados «Fuentes documentales». Además, dentro de esta segunda denominación, también incluí diversos textos de valiosa información como son escritos, entrevistas y publicaciones relacionadas con el movimiento estudiantil de la segunda década del siglo XX.

Para concretar un poco más sobre las fuentes, en la primera parte del trabajo —el estado de la educación en Cuba en todos sus niveles durante el siglo XX— he utilizado, principalmente los Censos de población realizados en los años 1899, 1907, 1919 y el Censo de 1953; la consulta y estudio de este último me pareció muy interesante a la hora de comparar, porque, sin duda alguna, los efectos que produce la educación en la población son a largo plazo. Aunque el marco temporal de la investigación sea, aproximadamente, de 1898 a 1933 no deja de ser una horquilla temporal para que la investigación sea viable; por este motivo, he tenido en cuenta estados de la educación anteriores y posteriores, sobre todo para comparar y ver la mejoría, su estancamiento o incluso su deterioro.

En segundo lugar, para conocer, entender, analizar y reconstruir los sucesos ocurridos durante el movimiento estudiantil ha sido imprescindible la revista mensual *Cuba Contemporánea*; sobre todo, he de destacar una sección denominada «Palpitaciones de la vida nacional» que estuvo vigente desde septiembre del año 1923 hasta agosto de 1924. En esta sección se narraron muchos de los hechos ocurridos durante los años activos del movimiento estudiantil, además de reflejar el ambiente de crisis económica, inestabilidad política y agitación social.

Para conocer más a fondo el pensamiento, los ideales y las preocupaciones de los actores del movimiento estudiantil, en especial de Julio Antonio Mella, he tenido en cuenta distintos textos, escritos y entrevistas escogidos entre dos recopilaciones: el libro llamado *Escritos revolucionarios* de Julio Antonio Mella y la parte dedicada al joven estudiante cubano de los autores Mercedes Santos Moray y Julio Antonio Mella *Marxismo de América*. Además, gracias al aniversario del nacimiento de Mella, la revista *Alma Mater* publicó una recopilación con alguno de sus artículos bajo el nombre de «El regreso de Lord Mac Portland» *Alma Mater* [Yoerky Sánchez Cuéllar (Director) Miriam Ancízar Alpízar (Jefa de redacción), La Habana, Casa Editorial Abril (25 de marzo de

2022]. Y otros documentos relacionados con el movimiento estudiantil, como los Estatutos de la Universidad Popular o los Derechos y Deberes del Estudiante que se encuentran en el libro *Mella Textos escogidos* recopilados por Julio César Guanche.

Finalmente, me gustaría mencionar la importancia de la revista mensual *Cuba Contemporánea*. Aunque no pude plasmar todo el conocimiento adquirido en mi trabajo es menester señalar la gran contribución de esta revista; además de los artículos y datos que están directamente relacionados con las cuestiones tratadas en esta investigación, la propia consulta de la revista me ha ayudado a contextualizar mejor los hechos narrados por otras fuentes y manuales con un enfoque social. Las preocupaciones plasmadas por sus redactores, así como su silencio, ante los acontecimientos ocurridos ayudan a plasmar la contextualización social de la época. Además, no podemos obviar que es una revista de índole cultural y su finalidad última es la divulgación de la cultura; no sólo es interesante por los hechos narrados, las preocupaciones de los redactores o para difundir ciertas ideas políticas, también son interesantes los poemas, ensayos, cuentos, dramas, conferencia, y un largo etcétera para analizar y comprender el ambiente social y cultural del momento investigado.

### 3. La educación en Cuba durante el primer tercio del siglo XX

*«La cultura, en todas sus manifestaciones, constituye un interés primordial del Estado, son libres la investigación científica, la expresión artística y la publicación de sus resultados, así como la enseñanza, sin perjuicio, en cuanto a ésta, de la inspección y reglamentación que al Estado corresponda y que la Ley establezca»*

[ARTÍCULO 47- CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DE CUBA DE 1940<sup>1</sup>]

Una de las primeras medidas tomadas por el Gobierno de Ocupación estadounidense fue elaborar un Censo de Población; según este documento, los intentos de mejora relajados por la metrópoli fueron insuficientes a la par que incompetentes<sup>2</sup>. El 17 de noviembre del año 1871 se publicó un preámbulo, en la Gaceta Oficial de La Habana, sobre un decreto para reformar la Instrucción en Cuba, pues su situación era realmente preocupante y necesitaba grandes transformaciones [CENSO DE 1899: 588]. Sin embargo, este es la visión norteamericana, en verdad, la Instrucción en Cuba continuó arrastrando muchos de los problemas de la época colonia; de hecho, en algunas descripciones de la época, se nos cuenta que su situación fue a peor. Sea como fuere, lo cierto es que, a finales del siglo XIX, sobre todo durante el gobierno del general Leonardo Wood, comenzaron los verdaderos cambios en el sistema educativo para mejorar su situación, al menos en la teoría.

---

<sup>1</sup> Convención Constituyente de Cuba «República de Cuba Constitución política de 1940» [Carlos Márquez Sterling y Guiral (Presidente) Alberto Boda Miguel y Emilio Núñez Portuondo (Secretarios) Camagüey, 26 de abril de 1940] <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Cuba/cuba1940.html#mozTocId710303>

<sup>2</sup> A lo largo del siglo XIX la población en Cuba aumentaba, pero el número de escuelas y los medios no lo hicieron. En 1837, 1 de cada 100 niños recibía instrucción. Ante el problema con la educación, en el año 1842 se decretó la Ley de Instrucciones Públicas de Cuba y Puerto Rico; lo más importante de esta nueva ley fue la división de la enseñanza en tres etapas— primaria, secundaria y superior— y la organización de la educación de manera centralizada y sistemática. Posteriormente, durante el gobierno del general José Gutiérrez de la Concha, desde su cargo de Gobernador de Cuba (1850 a 1852 y 1854 a 1859) se preocupó por la difusión de la cultura, mejorar la organización de distintos sectores de la administración y, especialmente, se preocupó por la instrucción pública. Finalmente, en el año 1863 se aplicó la Ley de Instrucción Pública, siguiendo el eco de su aplicación en España en el año 1857; La Ley aumentó la centralización de la educación, dividió la enseñanza en pública y privada y creó una serie de aplicaciones más útiles y progresivas en la educación. En definitiva, de esta manera se creó la educación secundaria y pública coordinada con la primaria en Cuba; hasta este momento la diferencia entre ambas era difusa. Diego GONZÁLEZ «La cultura» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo IV. *Ruptura con la metrópoli*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S. La Habana Editorial Historia de la Nación cubana S.A., (1952): pág. 406-413] <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVII/page/n5/mode/2up>.

Cuando comenzó el Gobierno de Ocupación el sistema educativo vigente estaba basado en la Ley del año 1865, la cual sufrió una serie de modificación en el año 1880<sup>3</sup> y tenía como objetivo: «*establecer un curso progresivo de instrucción pública y privada por medio de las escuelas primeras y secundarias hasta las escuelas especiales y la universidad [...]»* [CENSO DE 1899: 589]. Sin embargo, su aplicación careció de medios y sus esfuerzos fueron insuficientes en la práctica, como muestran los datos del censo elaborado en 1899; durante esta etapa la educación en la Isla estaba más configurada por la rentabilidad del sistema que por el aprendizaje y difusión de conocimientos [GUERRA y SÁNCHEZ, 1920: 206].

Sin duda alguna, durante el periodo de ocupación de los Estados Unidos (1898-1902) se llevaron a cabo una serie de transformaciones trascendentales en la historia de la educación cubana. La verdadera renovación llegó a manos del general Leonard Wood, ya que su predecesor, John R. Brooke, se dedicó a preparar el camino [GUERRA y SÁNCHEZ, 1920: 193]. En resumen, el propósito de la reforma de Wood fue crear un nuevo sistema de escuelas en la educación primera y renovar y ampliar la educación secundaria y superior existente [GUERRA y SÁNCHEZ 1920: 195]. Para ello se creó la Secretaría de Instrucción Pública, organismo al frente de los asuntos de la educación en la República de Cuba; el cargo de Comisionado de Escuelas y la Junta de Superintendentes, encargados de hacer que se cumpla la Ley Escolar y de los asuntos técnicos respectivamente<sup>4</sup>.

---

<sup>3</sup> A partir del arreglo de 1880 la inspección general de instrucción pública pasó a depender del Gobernador General; lo ejercía por conducto de una Junta Superior de Instrucción Pública compuesta por un Vicepresidente, doce vocales y, a propuesta del Gobernador General, un Presidente nato. Además de la Junta Superior existía una junta en cada provincia que dependían del gobierno civil de cada provincia, excepto en lo económico, compuestas por un gobernador civil, un eclesiástico, un diputado provincial, un regidor del ayuntamiento, un juez de primera instancia y un director de la escuela normal o maestro de primera enseñanza. También existían las Juntas Locales o Municipales de primera enseñanza compuestas por el alcalde, que hacía de presidente, un regidor, el cura y tres padres de familia. Además, de toda esta estructura existía una serie de inspecciones periódicas para examinar la instrucción pública— materiales, estado de las aulas, controlar posibles conocimientos perjudiciales, etc.— [CENSO DE 1899: pág. 589-590].

<sup>4</sup> El 30 de diciembre del año 1899 La Secretaria de Instituciones Públicas se separó de la Secretaria de Justicia para atender mejor estos asuntos a través de la Orden Militar número 231. En sus inicios, el Dr Enrique José Verona ostentó el cargo al frente de la Secretaria. Poco después, se creó el cargo de Comisionado de Escuelas y la Junta de Superintendentes tras la Orden Militar número 338. Ramiro GUERRA «El general Leonardo Wood y la instrucción pública en Cuba» *Cuba Contemporánea*, [La Habana, Tomo XXIII, N.º 91 (julio 1920): pág. 196-197.] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004773224&search=&lang=es>

### 3.1. Cuba después de la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana. Contexto histórico y social

El 10 de diciembre del año 1898 la Reina Regente de España y el Gobierno de los Estados Unidos de América firmaron el Tratado de París poniendo fin a la Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana (1895-1898)<sup>5</sup> España renunció a la soberanía y propiedad de Cuba<sup>6</sup>; comenzando una nueva época en la historia de la Isla. Tras el conflicto, Cuba estaba en una situación vulnerable<sup>7</sup> y Estados Unidos sería el encargado de auxiliar al país bajo el amparo de ayuda humanitaria [PÉREZ CABRERA, 1952: 4-5]. A diferencia de las otras colonias mencionadas en el Tratado de París (1898), la soberanía de Cuba no pasó de las manos españolas a las estadounidenses; así se puede leer en el 1º Artículo del Tratado de Paz:

*«España renuncia a toda la soberanía y propiedad sobre Cuba. En atención á que dicha isla, cuando sea evacuada por España, va á ser ocupada por Estados Unidos, los Estados Unidos mientras dure su ocupación, tomarán sobre sí y cumplirán las obligaciones que, por el hecho de ocuparla, les impone el Derecho Internacional, para*

---

<sup>5</sup> La Guerra Hispano-Cubano-Norteamericano fue un conflicto armado preparado por José Martí en busca de la independencia de Cuba que enfrentó a España y al Ejército Libertador. Pánfilo D. CAMACHO «Guerra de Independencia» en *Historia de la Nación cubana*. [Tomo VI. *Autonomismo*. Guerra de independencia, ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S. (La Habana: Editorial Historia de la Nación Cubana, S.L., 1952: pág. 185-187)] <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVI/page/n3/mode/2up>

<sup>6</sup> El 16 de julio del año 1898 se firmó el Acta de Capitulación en Santiago de Cuba. España desbordada por los acontecimientos pidió ayuda al Embajador Francés, Jules Combon, en Washington para negociar las condiciones de paz con los Estados Unidos. El 12 de agosto se prepararon los preliminares para la elaboración de un Protocolo de Paz y las negociaciones entre España y Estados Unidos comenzaron en el mes de octubre del mismo año. Finalmente, el 10 de diciembre de 1898 se firmó el Tratado de París poniendo fin a la contienda y a la soberanía española en Cuba, Puerto Rico y Filipinas. Juan J. REMOS, «La Guerra hispanoamericana» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo VI. *Autonomismo Guerra de Independencia*. ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S. (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952: pág. 445-456)] <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVI/page/n3/mode/2up>.

<sup>7</sup> La Guerra Hispano-Cubano-Norteamericana (1895-1898) dejó al país en una situación de crisis y vulnerabilidad. En primer lugar, las plantaciones agrícolas, y del país en general, quedó destruido; el hambre asolaba las calles y muchas familias quedaron extinguidas por completo. En definitiva, las consecuencias y horrores de una guerra tan cruel. Por otro lado, era necesario acabar con el corrupto gobierno insular a través de una reorganización del sistema administrativo. Finalmente, el país atravesaba una serie de problemas sociales: escasa higiene de la Isla, la deficiente educación; con una enorme tasa de analfabetos, bajo número de escuelas y maestros y la necesidad de aumentar el gasto en obras públicas. José M PÉREZ CABRERA. «La ocupación militar norteamericana». *Historia de la Nación cubana*. [Tomo VII. *Cambio de soberanía*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S. (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952: pág. 4-5)] <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVII/page/n5/mode/2up>.

*la protección de vidas y haciendas»* [TRATADO DE PAZ. LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y EL REINO DE ESPAÑA<sup>8</sup>]

De acuerdo con las condiciones firmadas en el Tratado de París, el 1 de enero de 1899 Adolfo Jiménez Castellanos, gobernador español en Cuba, abandonó la isla y sus potestades en ella; por otro lado, el general estadounidense John R. Brooke, en nombre del gobierno de los Estados Unidos de América, se hacía con el mando de la Isla de Cuba [PÉREZ CABRERA, 1952: 3]. De esta manera comenzó el difícil camino de Cuba para llegar a constituir un Estado libre e independiente, mientras los Estados Unidos de América supervisaba y controlaba la evolución de la joven república.

Antes de realizar el cambio de poderes el reciente independizado Estado tenía por delante una serie de grandes y difíciles retos; entre todos ellos me gustaría destacar los siguientes: acordar las futuras relaciones entre Cuba y Estados Unidos, redactar y aprobar una nueva constitución<sup>9</sup> acorde con los nuevos ideales republicanos y elaborar un censo. La estrategia de los Estados Unidos fue crear una gran dependencia de Cuba en el panorama económico y ejercer un control político.

A principios del siglo XIX la política exterior de los Estados Unidos de América puso su punto de mira en Cuba como una posible y beneficiosa incorporación [J. REMOS, 1952: 409]; aunque sean varios los motivos, sin duda alguna, Estados Unidos y Cuba mantenían importantes relaciones comerciales que serán más acusadas con el tiempo. Como colonia que fue, la economía de Cuba se caracterizó por tener una actividad económica concreta que sobresalía por encima de todas, pero, además, el resto de las actividades eran dependientes de ella [LE RIVERENT RUSONE, 1952: 389]. En concreto, Cuba dependía de la producción, cosecha y exportación del azúcar<sup>10</sup> [Leal CRUZ, 2006:

---

<sup>8</sup> Departamento de Estado. «Las Leyes y Resoluciones de la Primera Asamblea Legislativa de Puerto Rico» (San Juan de Puerto Rico: 1901). <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/reogGubernamental/PDF/TratadodeParis.pdf>.

<sup>9</sup> Aunque el General Leonardo Wood promulgó una Constitución Provisional el 20 de octubre de 1898 compuesta por 10 puntos donde se reflejaba el espíritu norteamericano. Juan J. REMOS, «La Guerra hispanoamericana...» *Opus. Cit.* pág. 452. Tras redactar varios textos que fueron sometidos a minuciosos exámenes por parte de los Estados Unidos, el 20 de mayo de 1902 entró en vigor la primera Constitución de la República de Cuba (1901). Emeterio S. SANTOVENIA «De la intervención a la Independencia» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo VII. *Cambio de soberanía*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S. (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952: pág. 117-136)] <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVII/page/n5/mode/2up>.

<sup>10</sup> Véase anexo número I.

1640]; logrando convertirse en el principal productor del mundo a finales del siglo XVIII [AGUILAR, 2000: 210].

La dependencia económica de Cuba hacia los Estados Unidos fue a más a finales del siglo XIX, a raíz de los acontecimientos: en primer lugar, la creciente economía de mercado requería de unos avances tecnológicos que la metrópoli no podían ofrecer<sup>11</sup>. Por otro lado, las inversiones de los Estados Unidos crecieron exponencialmente en la Isla de Cuba<sup>12</sup>. En definitiva, y tras la Paz de Zajón (1878)<sup>13</sup> Estados Unidos desplazó a España como la metrópoli económica de Cuba [AGUILAR, 2000: 215]. Esta situación de dependencia económica fue a más con la independencia a través de la firma del Tratado de Reciprocidad Comercial<sup>14</sup> entre Estados Unidos y Cuba en el año 1903; mediante el cual, entre otras ventajas, Estados Unidos pasó a controlar la producción y distribución de dos productos tan importantes para la economía cubana como eran el azúcar y el tabaco [CAYUELA FERNÁNDEZ, 2010: 189-190]. También es importante señalar que los efectos de la Gran Guerra (1914-1918) acrecentaron esta dependencia.

---

<sup>11</sup> A pesar de haber logrado colocarse como la mayor productora de azúcar del mundo a finales del siglo XVIII Cuba comenzó a perder importancia por culpa de la competencia, sobre todo por la remolacha europea y norteamericana y las nuevas plantaciones de caña en el resto de América. Ya en la década de 1840 los obsoletos hacendados cubanos requerían de una seria modernización y un cambio en el anticuado sistema de comercio colonial; dos aspectos en los que la debilitada metrópoli no pudo ayudar. En este momento Cuba se dio cuenta del dilema colonial, porque dependía económica y tecnológicamente de una España incapaz de proporcionarle ninguna mejora. Luis E AGUILAR. «Cuba c. 1860-1934» *Historia de América Latina*. Tomo 9. *México, América Central y el Caribe, C. 1870-1930*, Bethell Leslie, ED (Cambridge: Cambridge University Press, 2000: pág. 210)

<sup>12</sup> Sobre la década de 1880 las inversiones estadounidenses en Cuba empiezan a crecer a un ritmo vertiginoso, favoreciendo a sus propias industrias en suelo cubano; de esta manera ya en 1895 Estados Unidos había invertido 50 millones de dólares en la Isla de Cuba. Una vez acabada la guerra en 1898 y durante las primeras décadas del siglo XX la dependencia económica será mayor. Miguel LEAL CRUZ. «Cuba y el azúcar (siglo XX): la revolución agraria en la economía estrella. Anotaciones de prensa editada en Canarias» *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana* (2004): pág. 1640 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6507011>

<sup>13</sup> La firma del Pacto de Zajón entre el General Martínez Campos y el representante de la Junta General de Camagüey en el año 1878 puso fin a la Guerra de los Diez Años entre Cuba y España (1868-1878). María Dolores DOMINGO ACEBRÓN. «La participación de canarios en las guerras de independencia cubanas 1869-1898» *Tebeto Anuario del Archivo Histórico de Fuerteventura* (Fuerteventura, 1998: pág. 39-43). <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5258095>

<sup>14</sup> El Tratado de Reciprocidad Económica (1902) entre Cuba y Estados Unidos surgió a raíz de la imposición de la Enmienda Platt. El tratado supuso la eliminación de impuestos sobre productos de ambos países para así ayudar a sus respectivas exportaciones. Además, también se tuvo en cuenta la reducción de los impuestos en aranceles. En el año 1934 se firmó un nuevo acuerdo comercial, La Ley de Acuerdos Comerciales Recíprocos, con el objetivo de aumentar las exportaciones estadounidenses. Carmen Diana DEERE. «Comercio entre Cuba y los E.E.U.U. y el desafío de diversificar la economía azucarera, 1902-1962» *Florida Journal International Law*. Vol. 29, Iss: 1, Art. 37 (2007): pág. 161-163. <https://scholarship.law.ufl.edu/fjil/vol29/iss1/37/>

Las relaciones entre Cuba y Estados Unidos quedaron afianzadas el 12 de julio del año 1901, cuando la Asamblea Constituyente de Cuba aprobó, con dieciséis votos a favor y once en contra, la Enmienda Platt [COSTA 1952:105-113]. La Enmienda Platt fue un apéndice redactado por el senador estadounidense Orville H. Platt, aprobado por el Congreso de los Estados Unidos e impuesto en la Constitución de Cuba (1901) con el objetivo de regular las relaciones entre ambos países [MACÍAS MARTÍN, 2001: 111 y AGUILAR, 1992: 225], mientras las limitaba con otras potencias extranjeras:

*«Que el Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún Poder o Podres extranjeros ningún tratado u otro convenio que pueda menoscabar o tienda a menospreciar la Independencia de Cuba ni en manera alguna autorice o permita a ningún Poder o Poderes extranjeros, obtener por colonización o para propósitos militares o navales, o de otra manera, asiento o control sobre ninguna porción de la Isla»* [ARTÍCULO I-ENMIENDA PLATT 1901<sup>15</sup>]

Dentro de los ocho puntos que componen la Enmienda el más trascendente y relevante para el futuro de la joven república cubana fue el tercero porque legitimó la intervención militar de Estados Unidos en Cuba cuando fuera necesario:

*«Que el Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercitar el derecho de intervenir para la conservación de la Independencia cubana, el mantenimiento de un Gobierno adecuado para la protección de vidas, propiedad y libertad individual y para cumplir las obligaciones que con respecto a Cuba han sido impuestas a los Estados Unidos por el tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba»* [ARTÍCULO III- ENMIENDA PLATT 1901<sup>16</sup>].

Una vez independizada de España se estableció en Cuba un gobierno de ocupación para supervisar el nacimiento y formación del nuevo Estado; el primer gobernador de la Isla fue John R. Brooke, desde el 1 de enero de 1898 hasta el 23 de diciembre, siendo sucedido por Leonardo Wood, que gobernó hasta el 20 de mayo de 1902 [CAYUELA FERNÁNDEZ, 2010: 189]. Con la proclamación de la Cámara de Representantes en el año 1901, la aprobación de la Primera Constitución de la República de Cuba (1901) en el año

---

<sup>15</sup>Congreso de los Estados Unidos «Enmienda Platt». <https://web.archive.org/web/20100628052144/http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371529900164820760035/p0000001.htmConvención>

<sup>16</sup> *Ibidem*. Véase anexo número II.

1902, la elección de Tomás Estrada Palma como el primer presidente de la República de Cuba y la aceptación de la Enmienda Platt añadida en la nueva Constitución; la transmisión de poderes se realizó de manera efectiva el 20 de mayo del año 1902 [SANTOVENIA, 1952: 117-147]; nacía un nuevo Estado, nacía la República de Cuba.

Sin embargo, antes de su nacimiento, durante el gobierno de ocupación estadounidense, se elaboró un censo de toda la Isla de Cuba. En julio de 1899, siguiendo las órdenes del Secretario de Guerra Russell A. Alger, comenzó esta difícil tarea; el censo del año 1899<sup>17</sup> fue realizado por el Departamento de Guerra. El censo reveló la situación del sistema educativo cubano —descrito como nefasto y atrasado— pasando a ser su modernización, mejora y transformación, en uno de los propósitos del gobierno de ocupación de Wood [GUERRA y SÁNCHEZ, 1920: 193-195].

---

<sup>17</sup> Departamento de la Guerra, Oficina del Director del Censo de Cuba. “Informe sobre el Censo de Cuba, 1899” [Joseph Prentiss SANGER (Director), Henry GANNET y Walter F. WILLCOX (Peritos en Estadística) F.L. JOANINI (traductor)] (Washington, Imprenta del Gobierno 1900: pág. 1-2). [https://ecollections.law.fiu.edu/cuban\\_law/13/](https://ecollections.law.fiu.edu/cuban_law/13/)

### 3.2. Estado del sistema educativo en Cuba.

Una de las preocupaciones durante el gobierno de ocupación estadounidense fue la mejora de la Instrucción pública en todos sus niveles, sobre todo, en la primera enseñanza pública [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 55]. Durante la elaboración de este apartado no es mi intención juzgar la reforma del sistema educativo cubano que comenzó durante el gobierno del general Leonardo Wood —si fue adecuada o eficaz—. El objetivo es conocer, analizar y reproducir, de la manera más completa posible, el sistema educativo de Cuba durante el primer tercio del siglo XX; para ello vamos a realizar un recorrido por el sistema educativo en Cuba en todos sus niveles —Instrucción Primaria, Secundaria, La Universidad de La Habana y la enseñanza privada— además, he tenido en consideración diferenciar la educación recibida por las mujeres.

Una vez quede plasmado la situación de la Instrucción en Cuba pasaremos a ver su evolución a través de los distintos datos estadísticos aportados por los censos de población. Por último, todas las conclusiones llegadas tras este profundo análisis se comentarán en el apartado de conclusiones.

#### 3.2.1. Instrucción Primaria

La Instrucción Primaria en Cuba quedó reorganizada por completo durante los últimos meses del gobierno del general Leonardo Wood, a través de la nueva Ley Escolar<sup>18</sup> publicada el 1 de agosto del año 1900<sup>19</sup> con el objetivo de implantar en el sistema de escuelas públicas de Cuba, en la medida de lo posible, el sistema vigente en

---

<sup>18</sup> El 30 de junio del año 1900 se publicó un decreto civil donde se informaba de todos los cambios producidos en el sistema educativo de Cuba, en todos sus niveles; fue elaborado por el Gobernador General de la Isla de Cuba, Leonardo Wood, a propuesta del Secretario de Instituciones Públicas, Dr. Enrique José Verona, y, quedó anexo al Censo del año 1899. Poco después, el 1 de agosto del año 1900, se publicó la nueva Ley Escolar —Orden Militar número 368— en la Gaceta Oficial, esta reforma reorganizaba por completo el sistema de escuelas públicas de Cuba. [Censo del 1899: pág. 599] y. RAMIRO GUERRA «El general Leonardo Wood ...» *Opus Cit.* pág. 198.

<sup>19</sup> Esta Orden Militar sufrió varias modificaciones tras las Órdenes 127 de 1901 y 4, 19, 29, 43 del año 1902; básicamente destinadas a aumentar el número de escuelas y de aulas y poder instruir a más niños. Mercedes GARCÍA TUDURÍ «La enseñanza en Cuba durante los primeros cincuenta años de independencia» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo X. *Consolidación de la República* Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952: pág. 55).  
<https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTX/page/n63/mode/2up?view=theater>

los estados Unidos [CENSO DE 1899: 599]; modificándose, posteriormente, tras la Ley escolar del 18 de julio de 1909<sup>20</sup>.

En definitiva, la nueva Ley Escolar modificó la estructura de la Instrucción Primaria<sup>21</sup>, se mejoró la situación de los maestros<sup>22</sup> y se dotó de mejores medios<sup>23</sup>, así

---

<sup>20</sup> El 18 de julio de 1909 se modificó la ley escolar de primera enseñanza. Esta ley escolar reorganizó las Juntas de Educación elegidas por sufragio directo, existiendo una en cada municipio de Cuba; así se organizaron los distritos escolares estando al frente un secretario de Instrucción Públicas y Bellas Artes. Además, se crearon las Inspecciones de los Distritos y se mejoró la estabilidad de los maestros, siendo ratificados tras un periodo sin la necesidad de ser separados sin una causa justificada. [Censo de 1919: pág. 239] y GARCÍA TUDURI «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 56

Esta ley también sufrió múltiples modificaciones: julio de 1914, julio de 1916, enero de 1918, la Ley de abril de 1927, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de mayo de 1927, el Decreto Ley N.º 283 de junio de 1934, el Decreto Ley N.º 294 de junio de 1935 el Decreto Ley N.º 323 de octubre de 1935, el Decreto Ley N.º 716 de abril de 1936, Ley Docente de enero de 1937, el Código de Defensa Social 1938, la Constitución de 1940, etc. GARCÍA TUDURI «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 55-56

<sup>21</sup> Se crearon nuevos cargos al frente de la Instrucción pública: Comisionado de Escuelas, Superintendente General de Escuelas y Superintendentes Provinciales. Los seis Superintendentes Provinciales componían la Junta de Superintendentes que estaba presidida por el Superintendente General de Escuelas. Sus principales funciones eran tomar decisiones sobre la metodología, los textos utilizados y la elaboración del curso académico. El Comisionado de Escuelas era el jefe administrativo de la Instrucción pública, elegido por el Gobernador General y tenía que velar por el buen funcionamiento y el correcto cumplimiento de la Ley Escolar y por las Ordenes e Instrucciones dadas por las autoridades competentes. Además, tenía que elaborar una memoria anual sobre estado de las escuelas públicas y era el encargado de adquirir nuevo material escolar. Se dividió la Isla en distritos escolares, de primera, segunda clase y distrito municipal —según los habitantes— y al frente estaban las Juntas de Educación, de elección popular. En definitiva, se creó toda una red burocrática compuesta por varios organismos y cargos encargados de organizar, mejorar y supervisar el estado de la Instrucción Pública de Cuba. GARCÍA TUDURI «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 56, Censo de 1898: pág. 599-602 y RAMIRO GUERRA «El general Leonardo Wood ...» *Opus Cit.* pág. 193-217.

<sup>22</sup> Uno de los problemas más graves que arrastraba el sistema de primera enseñanza cubano era la situación de sus maestros. En primer lugar, aunque se accedía al cargo de profesor mediante una oposición, en múltiples ocasiones, estos puestos eran ocupados por favores personales o políticos. El otro gran problema fueron los suplentes y jubilados; ante una incapacidad, lesión o enfermedad era el maestro titular el encargado de buscar y pagar a su suplente, en ocasiones significaba que el suplente no recibía el dinero. Y, por último, existía una ineficacia con el sistema de pensiones para los maestros jubilados o incapacitados, lleno de abusos y cobrando un sueldo muy precario. En resumen, y, en la práctica, estos factores unidos hicieron que, por un lado, faltara un gran número de maestros y muchas escuelas quedaban en manos de gente no profesional. Para mejorar esta situación se dotó de más recursos, es decir dinero, para evitar los abusos, las malas condiciones de los profesores y su precariedad; además se suprimió el sistema de suplencias y se construyeron más y mejores escuelas [CENSO DE CUBA 1898: pág. 595-598]. Para ello se formaron a nuevos docentes, a través de viajes a Estados Unidos y, apertura de seis Escuelas Normales de Verano, se realizaron pruebas para verificar los conocimientos, se nombraron maestros a toda persona con instrucción, etc. en definitiva, gracias a todas estas medidas de urgencia al finalizar el gobierno del General Wood Cuba contó con más de cinco mil maestros. RAMIRO GUERRA «El general Leonardo Wood ...» *Opus Cit.* pág. 200-202.

<sup>23</sup> La situación de las escuelas durante el gobierno español, son descritas por el censo del año 1899 de la siguiente manera: las aulas eran espacios infernales, sin medios, con sillas incómodas, faltas de materiales, carencia de muebles, sillas sin respaldos, etc. en definitiva unas condiciones que hacían imposible la labor de la docencia. Para solucionar este problema sólo existía un camino correcto, se aumentó el gasto en educación, se compró nuevo material escolar, en definitiva, se tomaron medidas para mejorar la situación en las aulas. [CENSO DE 1898: pág. 595] Esto se plasmó en el gasto que el país destinó para educación; durante los primeros años de la República la Instrucción Pública obtuvo un 25% del total de los presupuestos del Estado para solucionar los problemas que atravesaba la educación cubana en todos sus niveles. Sin embargo, durante los años 1934-1935 el gasto público de Cuba destinado en educación, un

como de cerciorarse de su cumplimiento<sup>24</sup>, al sistema educativo. No obstante, la reforma no se quedó ahí, fue una verdadera revolución: se difundieron nuevos conocimientos —en artes manuales y educación cívica<sup>25</sup>— así como un cambio en los valores pedagógicos y morales<sup>26</sup>. Antes de pasar a analizar los datos aportados por los censos vamos a explicar brevemente el funcionamiento y naturaleza de la educación primaria en Cuba. Tras el artículo número 31 de la Constitución de Cuba del año 1901 la educación se volvía gratuita y obligatoria, al menos en teoría:

*“La enseñanza primaria es obligatoria, y así ésta como la de artes y oficios serán gratuitas. Ambas estarán a cargo del Estado, mientras no puedan sostenerlas respectivamente, por carecer de recursos suficientes, los Municipios y las Provincias”* [CONSTITUCIÓN DE 1901<sup>27</sup>].

Ahora bien, todos los jóvenes entre 6 y 18 años solteros y que fueran hijos, aprendices o bajo la tutela de algún residente del distrito escolar podían asistir a las escuelas públicas de primera enseñanza [CENSO DE 1898: pág. 608]. A pesar de que aparezcan estas edades, se especifica, en los censos de los años 1898 y 1919, que la primera enseñanza está destinada a los jóvenes entre 6 y 14 años; su asistencia era

---

19.85%, todavía se alejaba mucho del de otros Estados. Mejores cifras alcanzarían durante los años 1951-1952, llegando a casi un gasto del 25% del total en educación; sobre todo, se aumentaron los recursos destinados a la instrucción de primera enseñanza, donde las cifras alcanzaron unos números esperanzadores —de los 13.90 dólares por alumno en el año 1934-35 a 63.3 dólares por niño en 1951-52— GARCÍA TUDURI «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 77-78.

<sup>24</sup> Todos los niños entre 6 y 14 años nacidos en Cuba tienen la obligación de asistir a la escuela pública, privada o parroquial al menos veinte semanas, de cuales 10 deben ser sucesivas. En definitiva, la intención era que todo cubano aprenda a leer, escribir y adquiriera unos conocimientos básicos. No obstante, se nombraron a inspectores especiales dotados con ciertas facultades de policía para velar con la asistencia escolar. Además, existían castigos para los padres o tutores legales que no enviaban a sus hijos a la escuela; castigos a través de multas económicas —entre 5 y 20 pesos— Si la práctica era recurrente las multas podían ascender a 100 pesos e incluso los padres o tutores podían acabar en prisión. [CENSO DE 1899: pág. 611-612].

<sup>25</sup> La nueva reforma educativa trajo nuevas enseñanzas desconocidas hasta entonces en Cuba. El trabajo manual, fundamental para la formación de trabajadores, e, igualmente importante, el nacimiento de los estudios cívicos. El nuevo Estado representaba unos valores totalmente diferentes a los coloniales, y era importante difundir los nuevos ideales y deberes a la población. RAMIRO GUERRA «El general Leonardo Wood ...» *Opus. Cit.* pág. 203-205

<sup>26</sup> Una gran transformación fue la relación entre el maestro y sus alumnos. Se pasó de la severidad y la indiferencia de la época colonial a una gran preocupación por la educación y el aprendizaje de los niños colocados como el gran tesoro de la nación. RAMIRO GUERRA «El general Leonardo Wood ...» *Opus Cit.* pág. 206-207

<sup>27</sup> Convención Constituyente de Cuba “Constitución de 1901 (21 de febrero de 1921”. [Domingo Méndez Capote (Presidente) Juan Jesús Rivera (Primer Vicepresidente) La Habana: 1901.] [https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones\\_hispanoamericanas/obra-visor/constitucion-del-21-de-febrero-1901/html/950c4b0c-f31b-484a-93b5-a2619367ee96\\_2.html#I\\_0](https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra-visor/constitucion-del-21-de-febrero-1901/html/950c4b0c-f31b-484a-93b5-a2619367ee96_2.html#I_0)

obligatoria y la responsabilidad, bajo pena de distintos castigos<sup>28</sup>, era de sus padres o responsables legales.

Por un lado, el calendario académico estaba organizado de la siguiente manera. El curso escolar comenzaba el 1 de septiembre del año en cuestión y finalizaba el 31 de agosto del siguiente: el primer periodo transcurría desde el segundo lunes de septiembre hasta el 24 de diciembre de ese año, el segundo periodo comenzaba el 2 de enero hasta el primer viernes de Semana Santa y el tercer periodo iniciaba con el primer lunes después de Semana Santa y finalizaba cuando se cumplían las 36 semanas que marcaban el año escolar. Se celebraba clase de lunes a viernes, incluidos, durante seis horas, repartidas entre la mañana y la tarde, y existía un recreo. [CENSO DE 1899: pág. 608-609].

En segundo lugar, antes de la independencia, y todo apunta que durante la República también, la primera enseñanza estaba dividida en elemental y superior, tenía como objetivo transmitir una serie de conocimientos básicos<sup>29</sup> y preparar al alumnado para la Secundaria. Además de esto, la educación primaria elemental estaba compuesta por seis grados, aunque existían instituciones de enseñanza previas —kindergarten o preprimaria<sup>30</sup>— mientras que los cursos séptimo, octavo y noveno se cursaban en las escuelas primarias superiores [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 75].

Por último, es necesario mencionar que existieron escuelas nocturnas para aquellos alumnos que los solicitasen —necesitando un mínimo de 25 alumnos y una razón de peso— y el Estado se hacía cargo del gasto escolar de aquellos niños huérfanos [CENSO

---

<sup>28</sup> En el censo del año 1898, donde se encuentra la transcripción del decreto civil del 30 de junio del año 1900—página 599 y las siguientes— se especificó que solucionarían el problema de la asistencia de los alumnos, así como los castigos que ejercerían a sus padres ante el incumplimiento, principalmente multas. Sin embargo, sabiendo que la práctica es diferente a la teoría, en el apartado 95 de esta ley «Cuándo no tendrá efecto la ley», anula cualquier tipo de represalia o castigo si la causa de la asistencia es la escasez de los medios por parte de las escuelas de albergar a más alumnos; ya que, debido a la falta de medios y capacidades, había una selección previa celebrada en el mes de marzo. [CENSO DE 1899 pág. 610-612]

<sup>29</sup> Doctrina cristiana y nociones de historia sagrada acomodadas a los niños, lecturas, escritura, principios de gramática y ortográficos castellanos, breves nociones de aritmética con el sistema de pesos, medidas y monedas, breves nociones de agricultura, industria y comercio, y la Constitución del Estado; en la primera enseñanza superior se indagaba en estos conocimientos más principios de geometría, de dibujo lineal y de agrimensura, rudimentos de historia y geografía, sobre todo de España, y nociones generales de física y de historia natural [CENSO DE 1898: pág. 590-591].

<sup>30</sup> La creación de este tipo de enseñanza previa fue una de las grandes innovaciones, nació como instrumento de formación al gran número de huérfanos habidos en Cuba después de los conflictos, pero se quedó para el alivio de las madres cubanas, además de ofrecer trabajo a muchas mujeres. RAMIRO GUERRA «El general Leonardo Wood ...» *Opus Cit.* pág. 205.

Ya en el año 1919 se menciona que en algunas escuelas se daban clases especiales a la escuela elemental; como, por ejemplo, kindergarten, sloyd, inglés y corte y costura. [CENSO DE 1919: pág. 139]

DE 1898: pág. 608]. Ahora bien, esto es la teoría, a continuación, vamos a ver la evolución de estado de la primera enseñanza en Cuba a través de varios datos aportados por los censos.

Primero de todo, uno de los problemas más importante que arrastró Cuba era la alta tasa de analfabetismo<sup>31</sup>: en el año 1899 existía una alarmante cifra de un 56,8% de la población que no sabía leer ni escribir [CENSO DE 1899: pág. 371]. Para el año 1907 el porcentaje disminuyó un poco, pero todavía era bastante preocupante, ya que un 43,4% de la población mayor de diez años continuaba sin saber leer [CENSO 1907: pág. 273]. Para el año 1919 ya el 61% de la población sabía leer [CENSO DE 1919: pág. 366]; sin embargo, las cifras más optimistas no llegarían hasta el año 1953 cuando solamente un 23,6% de la población con 10 años o más era analfabeta [CENSO DE 1953: pág. 143].

El otro gran problema que acompañó a la Instrucción cubana fue la asistencia de sus alumnos, debido a múltiples razones que se abordarán detenidamente en las conclusiones. Antes del 1899 de 552.928, niños en edad escolar —entre 5 a 17 años— asistieron a las escuelas un total de 85.009 alumnos; es decir, una proporción del 15,7% [CENSO DE 1899: pág. 261 y 634-635]. En el año 1907 se matricularon un total de 122.214 alumnos [CENSO DE 1907: pág. 149], un total del 31,6% —entre los chavales de 5 a 17 años—. Para el año 1919 de 1.000.793 niños en edad escolar, asistieron a clase 312.335; no obstante, el promedio total fue del 31,2%, menos que hacía 12 años [CENSO DE 1919: pág. 364]. Finalmente, en el año 1953 de 1.726.036 de niños entre 5 y 17 años un total de 790.266 asistieron a clase [CENSO DE 1953: pág. 99]. Para hacernos una idea más completa sobre la situación en la instrucción primaria es necesario tener en cuenta el número de alumnos matriculados<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> Sobre estos datos es necesario realizar alguna matización; en primer lugar, en esta parte solo transmito los distintos datos para establecer una puesta en cuestión sobre el estado de la educación en Cuba, los comentarios están en las conclusiones. Por otro lado, todas las cifras presentadas a continuación sobre el analfabetismo son sobre la población de 10 años en adelante. Y, por último, en los anexos N.º III, se podrá ver un análisis más detallado de la evolución de la alfabetización.

<sup>32</sup> Gracias al impulso de los primeros años durante el gobierno de ocupación el pasó de los 85.009 alumnos matriculados a 172.273, lo que significaba en 50,9% de los niños entre 5 y 14 años. En 1907 el número de matrículas descendió a 122.214, debido al freno de este impulso y al auge de la educación privada. En 1919 234.038 de niños entre 5 y 14 años se matricularon, es decir un 28,5% de los jóvenes de ese rango de edad. Para el año 1931 un total de 426.708 alumnos se matricularon; aunque años después descendió por la crisis económica. GARCÍA TUDURI «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.*: pág. 67-68. Y Censo de 1899: pág. 636. Véase anexo número IV

Para finalizar, es menester hablar del número de docentes y el número de escuelas<sup>33</sup>; aunque ya hemos visto anteriormente que también fueron dos grandes carencias del sistema educativo cubano los esfuerzos se plasmaron en el aumento de ambos. Cuando se realizó el censo del año 1899 el número de escuelas ascendían a 1.510 y el de maestros hacían un total de 2.665 [CENSO DE 1899: 635-636]. Cuando se elaboró el censo de 1919 ya existían en Cuba un total de 3.344 escuelas, con unas 5.662 aulas, donde trabajaron un total de 5.473 maestros [CENSO DE 1919: 239].

### 3.2.2. Segunda Enseñanza

Aunque la gran reforma durante el Gobierno de Ocupación de los Estados Unidos se dio en la primera enseñanza, el segundo nivel también sufrió una serie de transformaciones e innovaciones; porque su estado además de obsoleto, como todos los niveles de Instrucción de la Isla durante la época colonial, era totalmente deplorable.

Para el momento que se estaba gestando el nuevo Estado independiente de Cuba existían en el país seis Institutos de Segunda Enseñanza<sup>34</sup> situados en las capitales de provincia [GUERRA Y SÁNCHEZ, 1920: 194]; dinámica que continua con el tiempo: «*Los estudios se cursan en los institutos de segunda enseñanza, de los cuales hay uno en cada capital de provincia*» [CENSO DE 1919: 237]. Antes de la reforma educativa, la segunda enseñanza de Cuba es descrita como anticuada y memorística<sup>35</sup>, basándose en la simple memorización de datos por partes de sus alumnos y “escupirlos” en el examen [Guerra y Sánchez, 1920: 194].

Al igual que la primera enseñanza, el siguiente nivel, quedó reorganizado tras el decreto civil publicado el 30 de junio del año 1900<sup>36</sup>. La segunda enseñanza en Cuba tenía

---

<sup>33</sup> Véase anexo número IV

<sup>34</sup> Los primeros se fundaron en La Habana, Matanzas, Puerto Príncipe y Santiago de Cuba —Ley Española de Instrucción Pública de 1857— y, posteriormente, tras el Real Decreto de 1880 se creó el Instituto de Segunda Enseñanza de Pinar del Río GARCÍA TUDURI «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 79

<sup>35</sup> No se enseñaba a comprender los estudios clásicos ni científicos, se basaba en una repetición y memorización de diferentes textos literarios y científicos; se utilizaba una metodología memorística, no se propiciaba el razonamiento, entendimiento y en definitiva el aprendizaje. RAMIRO GUERRA «El general Leonardo Wood ...» *Opus Cit.* pág. 194.

<sup>36</sup> Ese mismo día se publicaba en la Gaceta Oficial la Orden Militar número 267, la cual reorganizaba por completo los Institutos, centrándose en el presupuesto y adquisición de nuevos materiales. La Segunda Enseñanza se mantuvo sin muchos cambios durante este primer tercio del siglo XX, no obstante, es importante señalar que existió un intento por modificar la estructura y el funcionamiento de los Institutos — Decreto-Ley número 179 del 24 de mayo de 1935— aumentando el número y modificando los planes de estudio; se crearon 17 centros, aunque luego funcionaron 15, y nacieron las optativas de Geografía de Cuba, Historia de Cuba, Literatura de Cuba e Introducción a la Sociología, Biología y Arquitectura. El 18 de agosto de 1937 se puso en marcha el Plan Verona— Decreto Presidencial número 2.557— y el 14 de

el objetivo de «*dar enseñanza al conocimiento de estudios complementarios o especiales que dan a los estudiantes los conocimientos generales necesarios para emprender los estudios profesionales o de facultad*» [CENSO DE 1919: 237]. Por lo tanto, la Instrucción de Segunda Enseñanza servía de preparatoria para la vida laboral o para los estudios superiores en la Universidad.

En primer lugar, en la Secundaria se impartía tanto en los Institutos Oficiales como en los Colegios que estaban incorporados y, para su acceso, los alumnos debían tener 14 años cumplidos, o una autorización, y haber superado la primera Instrucción, para ello era necesario demostrar los conocimientos adquiridos<sup>37</sup> [CENSO DE 1899: 614]. Sin embargo, la educación secundaria no era totalmente gratuita porque para poder asistir a todos los cursos de los Institutos era necesario el pago de 25 pesos anuales<sup>38</sup>.

Por otro lado, los estudios en los Institutos de Segunda Enseñanza estaban distribuidos en distintos cursos, donde se enseñaban diversas asignaturas<sup>39</sup>, y tenía una duración total de, al menos, cuatro años —durante el dominio español la secundaria duraba cinco años— [CENSO DE 1899: 592 y 614]; aunque la distribución de las asignaturas era potestas de los centros educativos existían unas directrices<sup>40</sup>. El calendario

---

agosto de 1939 se publicó un nuevo Reglamento conocido como el Plan Guzmán — Decreto Presidencial número 1911— innovando la segunda enseñanza, impartíendose esta, únicamente, en los Institutos. GARCÍA TUDURI «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 80-81.

<sup>37</sup> El alumno, tenía que pasar un examen donde demostraba que sabía leer y escribir correctamente en castellano; traducir y leer en inglés o francés; y los conocimientos básicos de: aritmética, dibujo lineal y geometría, geografía, tanto nacional como de América y del mundo, historia nacional y del resto de América, nociones de geografía física y de higiene, fisiología, zoología y botánica. [CENSO DE 1899: pág. 614]

<sup>38</sup> El pago se realizaba en dos plazos y con él se obtenía el derecho de asistir a todas las clases, además, para poder presenciar e intervenir en las clases prácticas, o experimentales, se tenía que abonar 3 pesos anuales por el uso de materiales; en cambio los Colegios asociados a Institutos pagaban 10 pesos para poder hacer el examen de cada asignatura y, para cursarlos, dependía de cada colegio. [CENSO DE 1899: pág. 618]

<sup>39</sup> En el primer año, la parte teórica: Español; Lengua Extranjera (inglés o francés); Matemáticas —todas ellas de primer curso— Geografía e Historia Antigua y Media; y, la parte práctica —se mantuvo igual durante los cuatro años de formación—, Educación Física y Laboratorio (Oficina, Dibujo Natural y Lineal, Música o Taller). En el segundo año: Español; Lengua Extranjera (inglés o francés); Matemáticas —segundo curso—; Geografía Regional; Historia Moderna y Contemporánea y Anatomía, Fisiología e Higiene. Tercer año: Español; Lengua Extranjera (inglés o francés); Matemáticas —tercero curso— Geografía e Historia de Cuba; Cívica; Física y Psicología. Y en el cuarto año: el curso cuarto de Español, Lengua Extranjera (inglés o francés) y Matemáticas; segundo curso de Física; Química; Ciencias Naturales; Economía Política y Agricultura GARCÍA TUDURI «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.*: pág. 87-88.

<sup>40</sup> La distribución de las materias era elegida por los Institutos pertinentes, no obstante, existían unas reglas a seguir. Se tenía que enseñar una lengua viva y en el siguiente curso el idioma en el que se enseña; los estudios en Geografía preceden a los de Historia, los Álgebra a los de Física y Química, el de Geometría a los estudios en Cosmología, la Cosmología a la Biología y, la Biología precederá a la Sociología. También se menciona que las nociones en Cosmología y la Introducción a la Sociología y la Biología no son asignaturas obligatorias. Además, se hacen obligatorios los estudios en Educación Física, los ejercicios

escolar y la fecha de los exámenes es el mismo que en los estudios superiores en la Universidad, y, finalmente, el alumno, tenía que demostrar los conocimientos adquiridos a través de una serie de ejercicios<sup>41</sup> para obtener el título de bachillerato [CENSO DE 1919: pág. 237]. Con el Decreto número 2323 del año 1941 quedó regulado el quinto año como preparatorio para los estudios superiores universitarios; dividiéndose en dos ramas: *El Quinto año de Letras* y *el Quinto año de Ciencias*<sup>42</sup>. En el año 1898 existían 6 Institutos, uno en cada Provincia, donde se formaron un total de 1.186 personas y trabajaron 64 docentes<sup>43</sup> [CENSO DE 1899: 598].

Finalmente, la Segunda Enseñanza también la formaban las escuelas profesionales, asociadas a los Institutos y su creación estuvo destinada a formación de los futuros trabajadores. Existieron muchos tipos de Escuelas, tanto de época colonial como creadas durante el gobierno de ocupación y la República.

La Escuela Nacional de Bellas Artes “San Alejandro” fue la más antigua de todas, creada en el año 1818 por la Sociedad Económica de Amigos del País en la capital del país; además de la principal existían otras seis escuelas: Elemental de Artes Plásticas, en la Habana; “Tarrasco” en Matanzas; la de Pinar del Río; una en Santa Clara; y la conocida como “José Joaquín Tejada” en Santiago de Cuba (GARCÍA TUDURÍ, 1952: 116). Relacionada con el mundo de las artes plásticas y pictóricas está la Escuela de Pintura y Escultura, creada a mediados del siglo XIX; en la parte de dibujo se enseñaba dibujo natural, paisaje y colorido, mientras que en la parte de escultura se transmitían los conocimientos del arte clásicos, moderno y, aunque en sus inicios fue gratuita, pasó ser de pago anual [CENSO DE 1919: pág. 237]

---

calisténicos y el equipamiento en casa Instituto de su propio gimnasio con su respectivo profeso. [CENSO DE 1899: pág. 614-619]

<sup>41</sup> Véase anexo N.º V. Exámenes de secundaria año 1899.

<sup>42</sup> El *Quinto año de Letras* estaba compuesto por seis asignaturas: Español, Francés, Historia de América, Sociología, Introducción a la Filosofía y Lógica; con su superación se accedían a los estudios superiores de Filosofía y Letras, Pedagogía o Derecho. Por su parte el *Quinto año de Ciencias* se componía de: Ampliación de Matemáticas, Ampliación de Física, Ampliación de Química y Biología; y una vez superado el curso se daba el acceso a los estudios superiores en Medicina, Farmacia, Ciencias y similares. GARCÍA TUDURÍ «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 88.

<sup>43</sup> Sobre las cifras de alumnos y docentes en la Segunda Enseñanza hay un gran vacío; para ver la progresión de la Segunda Instrucción en Cuba para el curso escolar del año 1952-1953 hubo un total de 37.197 alumnos, y alumnas, y trabajaron un total de 2797 docentes. Sin embargo, es necesario aclarar que estos datos son totales para la Segunda Enseñanza, tanto en los Institutos como en las diferentes Escuelas o Academias. GARCÍA TUDURÍ «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 128.

La Escuela de Artes y Oficios aunque fue creada en el año 1882, se transformó por completo el edificio y se dotó de nuevos materiales, durante el gobierno de ocupación de los Estados Unidos [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 116 y GUERRA Y SÁNCHEZ, 1920: 210]; en sus clases, tanto nocturnas como diurnas, se enseñan, en primer lugar, unos conocimientos básicos y, posteriormente, sus estudios se separan en dos ramas: general de técnica industrial —conocimientos teóricos y prácticos de todos los oficios para ejercer las artes manuales— y otra habilitante para ejercer distintas profesiones<sup>44</sup> [CENSO DE 1919: pág. 238].

Para la enseñanza de la agricultura existían seis Escuelas de Agriculturas —granja-escuela— dependientes de la secretaría de Agricultura, Comercio y Trabajo; con el objetivo de la formación técnico-práctica de futuros agricultores y ganaderos. El curso duraba dos años, era totalmente gratuito y tenía una capacidad para treinta alumnos<sup>45</sup>; al finalizar su formación se obtenía un título de “Maestro de Cultivo” [CENSO DE 1919: pág. 238]

Las Escuelas Normales o de Maestros, ya existían este tipo de escuelas durante la época colonial y su objetivo fue formar a los futuros docentes. Durante el Gobierno de Ocupación de los Estados Unidos se suprimió este sistema, siendo modificado por un sistema de exámenes que habilitaban la función de la docencia. La ley de marzo de 1915 creó una escuela normal para instruir a los futuros maestros<sup>46</sup> en cada provincia de Cuba [CENSO DE 1919: pág. 238].

Además de estas escuelas se crearon, durante el gobierno estadounidense, La Escuela Normal de Kindergarten, totalmente gratuita a cargo del Estado; la academia de Taquigrafía y Mecanografía —15 de marzo de 1900 en La Habana— la Escuela de Comercio, anexa al Instituto de la Habana— el 25 de abril de 1900— y las escuelas de Agrimensura en Santiago de Cuba, Matanzas, Puerto Príncipe y Pinar del Río. [GUERRA

---

<sup>44</sup> Con esta segunda rama se obtenía un diploma y los conocimientos necesarios para ejercer profesionalmente las labores de: constructores civiles y mecánicos, electricistas y químicos industriales. [Censo de 1919: pág. 238]

<sup>45</sup> El criterio de selección del alumnado de esta escuela era bastante curioso. Cada año ingresaban quince alumnos y tenía una capacidad para albergar treinta; la propuesta de los alumnos era ratificada por los ayuntamientos pertinentes y la mitad de ellos tenían que ser hijo de campesinos. [Censo de 1919: pág. 238]

<sup>46</sup> Con el paso del tiempo y el nacimiento de nuevas materias no era necesario que todos los maestros adquiriesen la potestad de enseñar cursando en estas escuelas, como, por ejemplo, los profesores, y profesoras, de educación física, dibujo, música, etc. GARCÍA TUDURÍ «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 95

SÁNCHEZ, 1920: pág. 238] y [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 7] y muchas otras durante la República<sup>47</sup>.

### 3.2.3. Estudios superiores. La Universidad de La Habana.

Al igual que la Primera y Segunda Instrucción, los estudios superiores quedaron reorganizados y modificados tras la independencia de España y el gobierno de ocupación estadounidense; y, al igual que ellas estaba a cargo del Estado desde la Constitución de 1901:

*«La segunda enseñanza y la superior estarán a cargo del Estado. No obstante, toda persona podrá aprender o enseñar libremente cualquier ciencia, arte, o profesión y fundar y sostener establecimientos de educación y enseñanza; pero corresponde al Estado la determinación de las profesiones en que exija títulos especiales, la de las condiciones para su ejercicio o la de los requisitos necesarios para obtener los títulos, y la expedición de los mismos, de conformidad con lo que establezcan las leyes.»*  
[ARTÍCULO 31 DE LA CONSTITUCIÓN DE 1901<sup>48</sup>]

Para los estudios superiores en Cuba el único centro que existió, durante más de dos siglos<sup>49</sup>, fue la Universidad de La Habana; fundada en el siglo XVIII por la Orden de los Predicadores bajo el breve mandato del Papa Inocencio XVII [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 122].

---

<sup>47</sup> Durante el devenir de la República se fueron creando más escuelas para satisfacer las necesidades del momento, aunque muchas se alejan un poco del periodo de tiempo escogido en este trabajo es necesario mencionar algunas de ellas. La Escuela Normal Rural “José Martí” creada en el año 1938 funcionó como una especie de internado rural y tenía como objetivo acabar con el analfabetismo en las zonas rurales; La Escuela Hogar de La Habana, se hablará de ella en el apartado de la Educación Femenina; Las Escuelas Técnicas Industriales, la más antigua de todas data de 1928, se fueron creando más escuelas por toda Cuba, su formación era durante tres cursos y, una vez superados, el alumno, o alumna, recibía su título de Técnico en alguna especialidad; Escuelas Politécnicas de Grado Medio, funcionaban también como internado, pero con el objetivo de instruir la enseñanza elemental y adquirir una formación media en alguna profesión; y el Instituto Nacional de Educación Física, su creación se remonta a finales de la década de los años 20 del siglo XX y su finalidad era la formación de futuros profesores de educación física.. GARCÍA TUDURÍ «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 96-120.

<sup>48</sup> Convención Constituyente de Cuba “Constitución de 1901 (21 de febrero de 1921”. [Domingo Méndez Capote (Presidente) Juan Jesús Rivera (Primer Vicepresidente) La Habana: 1901.] [https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones\\_hispanoamericanas/obra-visor/constitucion-del-21-de-febrero-1901/html/950c4b0c-f31b-484a-93b5-a2619367ee96\\_2.html#I\\_0](https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra-visor/constitucion-del-21-de-febrero-1901/html/950c4b0c-f31b-484a-93b5-a2619367ee96_2.html#I_0)

<sup>49</sup> En el año 1941 se fundó en la capital de la Isla la Universidad Católica de Santo Tomás de Villanueva, de enseñanza privada; declarándose oficial en el año 1949. Posteriormente, en el curso escolar 1952-1953 la Universidad Central ubicada en la ciudad de Santa Clara abrió sus puertas. GARCÍA TUDURÍ «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 126.

La reforma de la Universidad de La Habana se realizó durante el gobierno del general Wood, tras la Orden número 266, —esta sustituyó a la Orden 216 publicada anteriormente durante el mandato del general Brooke— [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 122]. La Orden 266 publicada el 30 de junio del año 1900 fue una autentica transformación y reorganización de la Enseñanza Superior, se dotaron de más medios, de nuevos materiales científicos, construcción de nuevos edificios<sup>50</sup>, pero, también, se crearon nuevas materias y una nueva metodología para el aprendizaje [GUERRA SÁNCHEZ, 1920: pág. 210].

La nueva Orden por la que se regía la Universidad de La Habana estaba dentro del plan del Secretario de Instrucción Pública, Enrique José Verona, que, desde un punto de vista social, pretendió reformar los estudios superiores para atender a las necesidades del momento [CENSO DE 1899: 619 y GUERRA SÁNCHEZ, 1920: pág. 210].

El primer paso fue reducir considerablemente el número de Catedráticos e instructores debido al bajo número de alumnos, respetando a aquellos que ejercían su trabajo a través de la superación del sistema de oposiciones, no obstante, si aumentaban las matrículas se tomarían las decisiones pertinentes<sup>51</sup> [CENSO DE 1899: 619-620]. Después de este recorrido vamos a ver las características y el estado de la Universidad de La Habana.

Por un lado, para ser admitido en el centro de estudios superiores cubano era necesario tener, al menos, 18 años, un título que permita su acceso<sup>52</sup> y abonar 80\$ anuales<sup>53</sup>, además, el uso del laboratorio tenía un coste de 6 pesos<sup>54</sup> [CENSO DE 1899: pág.

---

<sup>50</sup> La Universidad de La Habana se encontraba muy mal ubicada. Desde el comienzo de la ocupación estadounidense la Facultad de Medicina se trasladó a un antiguo cuartel de la Guardia Civil español de época moderna; las enseñanzas clínicas se llevaron al hospital “Nuestra Señora de las Mercedes”. El 7 de mayo de 1902 el resto de Facultades se trasladaron, siendo acondicionado previamente, al edificio de la Antigua Pirotecnia Militar española, ubicado en una posición privilegiada en la capital. Además, se construyeron nuevos edificios y laboratorios especiales —conocidos como “Laboratorios Wood”— atendiendo a las nuevas necesidades de investigación. Por si esto no fuera suficiente, se abrieron bibliotecas, museos etc. GARCÍA TUDURÍ «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 122. Y Ramiro GUERRA «El general Leonardo Wood ...» *Opus Cit.* pág. 211

<sup>51</sup> En el año 1902 había un total de 83 profesores; mientras que para el curso del año 1952-1953 trabajaron un total de 446 profesores. GARCÍA TUDURÍ «La enseñanza en Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 128.

<sup>52</sup> Normalmente el título que permitía el acceso a los Estudios en la Universidad de La Habana era el Título de Bachillerato, pero, también, se podía acceder a través de títulos similares que estuvieran acreditados debidamente o títulos extranjeros de la misma naturaleza. [CENSO DE 1899: pág. 631]

<sup>53</sup> En el censo del año 1899 se especifica que el pago anual era de 80\$, pagados en cuatro plazos [CENSO DE 1899: pág. 631]; pero, en el censo del año 1919 se menciona que la matrícula tenía un costo total de 30 pesos anuales [CENSO DE 1919: pág. 235].

<sup>54</sup> El pago de la matrícula permitía el derecho a los alumnos de acceder a todas las clases de las universidades, fuese o no la de su carrera; no obstante, no tienen el derecho a hacer los exámenes, sólo a la asistencia. Relacionado con el pago están las llamadas becas de viaje. En Cuba existían un sistema de becas

631]. En el curso escolar del año 1898-1899 había un total de 1.195 alumnos<sup>55</sup>; para el curso escolar del año 1918-1919 el total de alumnos, matriculados ascendía a 1.707<sup>56</sup>. Finalmente, el número de alumnos que cursaron los estudios superiores en Cuba ascendieron a un total de 11.900 para el curso escolar del año 1952-1953 [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 128]. Una vez el alumno superaba todas las materias de los distintos cursos —siendo estos distribuidos libremente entre las distintas escuelas— se obtenía un título, normalmente el de Doctor —dependiendo de los estudios, Ingeniero, Abogado, etc.—, para ejercer su profesión [CENSO DE 1919: pág. 236].

En segundo lugar, al frente de la Universidad de La Habana estaba el Rector, acompañado de un Secretario general, elegidos por los Catedráticos a través del sufragio directo<sup>57</sup>, y, controlada por una Junta de Inspectores de la Universidad<sup>58</sup> encargada de cerciorarse del cumplimiento de la Ley Educativa, de informar al gobierno de la situación y, en definitiva, de velar por su mantenimiento y prosperidad [CENSO DE 1899: pág. 620]. La Universidad estaba formada por tres Facultades —Ciencias y Letras, Derecho y

---

de viaje, eran tres anuales, una por cada facultad, y becaban a los alumnos, y alumnas, agraciados con viajes al extranjero; duraba dos años y el pago era 1200\$ anuales. [CENSO DE 1899: pág. 631]. No obstante, me llama la atención que el sistema de becas estaba destinado para salir extranjero y no para facilitar el acceso a los estudios superiores a las zonas rurales o más alejadas de la capital.

<sup>55</sup> Según el Programa la Real Universidad de la Habana del año 1888-1889 se matricularon un total de 1195 personas, de las cuales 521 pertenecían a la facultad de Letras y Filosofía y las otras 674 personas pertenecían a la Facultad de Ciencias. [CENSO DE 1899: pág. 585].

<sup>56</sup> Del total de 1707 alumnos 258 pertenecían a la Facultad de Letras y Ciencias, 1.169 a la Facultades de Medicina y 280 a la Facultad de Derecho. [CENSO DE 1919: pág. 236-237]

<sup>57</sup> Para ejercer como Decano o Secretario general no era necesario ser Catedrático, los cargos duraban 3 y 6 años, respectivamente y era elegidos a través de un pleno formado por todos los Catedráticos de las distintas Facultades de la Universidad. Para los cargos, tenía que obtener tres cuartas partes de los asistentes al pleno, siempre y cuando, estuvieran presentes en dicho pleno las tres cuartas partes de todos los catedráticos que formaban la Universidad. [CENSO DE 1899: pág. 620]

<sup>58</sup> La Junta de Inspectores de la Universidad estaba formada por 11 miembros de los cuales tres cargos ostentados por los siguientes oficios: el Presidente de la Academia de Ciencias de La Habana, Presidente de la Sociedad Económica y el Presidente del Tribunal supremo; dos miembros designados por el Claustro de la Universidad, pero sin pertenecer a él; dos Delegados nombrados por los Institutos; Una persona elegida por al Sociedad de Estudios Clínicos de La Habana; un miembro seleccionado por el Consejo de Abogados de La Habana; y, dos miembros escogidos por el gobierno por algún mérito científico o artístico. De estos últimos ocho, cuatro cargos eran renovados cada tres años y su duración total era de seis años. [CENSO DE 1899: pág. 620-621]

Medicina y Farmacia<sup>59</sup>— con bastante libertad de actuación<sup>60</sup> y al frente de la dirección estaba un Decano [CENSO DE 1899: pág. 621]. Finalmente, el calendario escolar<sup>61</sup> duraba del 1 de octubre al 31 de mayo y existían dos convocatorias de examen, la de junio y septiembre [CENSO DE 1899: pág. 631].

En definitiva, esta nueva organización de los estudios superiores se mantuvo sin mucho cambio a lo largo del tiempo; no fue hasta la segunda y tercera década del siglo XX, cuando comenzó el movimiento estudiantil en forma de protesta. La Orden 266 se mantuvo vigente hasta que el Gobierno Provisional Revolucionario, el 6 de octubre del año 1933, declarase la libertad de autonomía de la Universidad de La Habana tras aprobar el Decreto-Ley número 2059 [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 123]; no obstante, este tema se abordará más detenidamente en el próximo capítulo.

### 3.2.4. Educación Femenina

Hasta este momento hemos realizado un recorrido por la Instrucción en Cuba a través de todos sus niveles y de manera general; sin embargo, es sabido por todos que mujeres y hombres han recibido una educación diferente. A lo largo de este apartado analizaré la educación de las mujeres en Cuba durante los primeros años del siglo XX, a través de los distintos datos estadísticos para ver la diferencia entre ambos sexos; no obstante, como en el resto de los apartados, las conclusiones generales tras este análisis pormenorizado de la Instrucción en Cuba se abordarán en el apartado de conclusiones.

---

<sup>59</sup> La Facultad de Ciencias y Letras estaba compuesta por las escuelas de: Letras y Filosofía; Pedagogía; Ciencias; Ingenieros; Electricistas; Arquitectos y Maestros de Obras; e, Ingenieros Agrónomos y Azucareros. En la Facultad de Medicina y Farmacia existían las escuelas de: Medicina Humana; Farmacia; Cirugía dental; y Medicina veterinaria —creada en el año 1907 *Opus. Cit.* GARCÍA TUDURÍ «La enseñanza en Cuba...»: pág. 123—. Por último, la Facultad de Derecho estaba compuesta por las escuelas de: Derecho Civil; Derecho Público y Notariado [Censo de 1919: pág. 235-236]. Véase anexo N.º VI para los estudios que se impartían en cada Facultad y escuela.

<sup>60</sup> Cada Facultad está formada por los Decanos y al frente se encuentra el Rector junto con un Secretario elegido entre ellos. La distribución de los cursos, el calendario escolar, las fechas de los exámenes, las vacaciones, la ampliación de estudios, las nuevas materias, las cátedras, la adquisición de material y nuevos laboratorios o cualesquiera para mejorar el desarrollo de la docencia eran potestad de las distintas Facultades; sin embargo, tenían algunas limitaciones. Los cursos completos tenían una duración de 9 meses dentro del año; las Facultades se tenían que poner de acuerdo respecto a las asignaturas y cursos obligatorios para sus alumnos, ante la discrepancia intervenía el Rector. Además, aunque cada Facultad elaboraba su reglamento tenía que ser aprobado por el Rector. [Censo de 1899: pág. 621]

<sup>61</sup> Sobre estas fechas es necesario hacer una aclaración. Estos datos aparecen en el censo del año 1919, mientras que en el censo del año 1899 no se especifica el calendario académico porque era potestad de cada Facultad. Por lo tanto, no podemos considerar que este calendario académico se utilizase durante todo el primer tercio del siglo XX, pero sí, al menos, desde el curso escolar del año 1918-1919.

La primera referencia que vamos a mencionar estaba dentro del sistema educativo colonial; para las niñas, en la Primera Enseñanza, se les reemplazó los estudios de agricultura, industria y comercio, geometría, dibujo lineal, agrimensura, física e historia natural por la enseñanza en las «labores propias del sexo», elementos de dibujo aplicado a las mismas labores, y nociones de higiene doméstica [CENSO DE 1890: pág. 591]. Posteriormente, tras las reformas y con la nueva ley educativa realizada durante el gobierno del general Wood, no se hace distinción en la educación de hombres y de mujeres en ninguno de sus niveles. En la teoría la educación era la misma para ambos sexos, no obstante, los datos nos demuestran una serie de desajustes entre ambos dignos de suscitar hipótesis y conclusiones.

Primero de todo, sobre la tasa de analfabetismo<sup>62</sup>: para el año 1899 porcentaje de mujeres que no sabían leer ni escribir era del 58,3% frente al 55,4 % de los varones. Para el año 1907 el 45,4% de mujeres, continuaban sin saber leer ni escribir; mientras la tasa de varones analfabetos estaba en el 41,7 %. La diferencia continuaba presente en el año 1919, el 40,3% de las mujeres continuaban sin saber leer ni escribir mientras que el porcentaje de analfabetismo entre los varones era del 37,9%. Finalmente, en el año 1953 se revertió la situación; el 78,8% de las mujeres sabían leer y escribir frente al 74,1 % de tasa de alfabetización masculina. Es importante destacar la *rara avis* sobre el porcentaje de analfabetismo tan parejo entre ambos sexos, incluso menor en las mujeres para el año 1953.

Por otro lado, la cantidad de alumnas que asistieron a la Primera Instrucción<sup>63</sup>; para el año 1899 de las 85.009 personas matriculadas 41.883 eran niñas y 43.126 niños. Para el año 1907 el número de matrículas ascendió a 122.214 donde el número de varones excedía al de mujeres, 66.332 niños frente a 55.892 niñas. Por último, en el año 1919 el 49,6% del total de matriculados eran niñas. Es necesario mencionar la gran diferencia entre el número de docentes mujeres y hombres, además de ser una constante en Cuba; en el año 1899 había un total de 1.575 maestras frente a los 1.090 profesores. Esta diferencia fue a más, cuando se elaboró el censo del año 1919 el total de mujeres

---

<sup>62</sup> Los datos mostrados a continuación son porcentajes de elaboración personal a partir de las distintas tablas que aparecen en las siguientes fuentes: Censo de 1899: pág. 371; Censo de 1907: pág. 274; Censo de 1919: pág. 568; y, Censo de 1953: pág. 143. Los datos, como los mostrados en el apartado anterior sobre tasas de analfabetismo en Cuba, son de la población de 10 años en adelante. Más información en el anexo N.º III

<sup>63</sup> Los datos corresponden a las siguientes fuentes: Censo de 1899: pág. 636; Censo de 1907: pág. 149; y, Censo de 1919: pág. 364. Más información en el anexo número IV.

encargadas en la docencia era de 4.560 frente a los escuetos 913 profesores varones [Censo de 1899: pág. 636 y Censo de 1919: pág. 239].

En cuanto a la Segunda Enseñanza no se tienen muchos datos sobre el número de alumnos y el sexo de estos; aunque, se mencionan dos curiosidades: en primer lugar, la mayoría de los matriculados en la Escuela de Pintura y Escultura eran mujeres [Censo de 1919: pág. 237-238]; y, por otro lado, la Escuela de Artes y Oficio no permitió su entrada a las mujeres hasta el año 1934 [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 109].

En septiembre del año 1918 se creó, mediante un Decreto Presidencial, en la capital del país la Escuela del Hogar de La Habana; la directora fue la ilustre educadora Angelita Landa —para el año 1952 ya existían nueve centros de esta naturaleza— [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 102]. Fue una escuela cuyo objetivo cambió con el tiempo. En resumen, desde sus inicios se concibió como un lugar de enseñanza doméstica para la mujer, a semejanza de las casas francesas; posteriormente, para finales de la segunda década de siglo, su principal función fue la formación de futuras maestras, pero sin abandonar la enseñanza en Trabajos Manuales y Economía Doméstica. Aunque empezó siendo pública tras el Decreto 1959 de junio de 1943 pasó a ser una instrucción privada.

Aunque en otras cifras ambos sexos puedan estar más parejos, a medida que avanzamos en los niveles de Instrucción la diferencia se hace más acusada; sobre todo, si comparamos las cifras en la Educación Superior y el mundo laboral. Para el año 1899, solamente existían en Cuba 3.830 mujeres con una Instrucción Superior frente a 15.328 hombres [CENSO DE 1899: pág. 410].

La dificultad de la mujer en la integración de la vida laboral, además de otras cuestiones de tipo cultural y de la oferta laboral, es una muestra de las carencias del sistema educativo cubano. En el año 1907 de 974.098 mujeres 900.578 de ellas estaban sin una ocupación lucrativa, frente los 375.900 de hombres desocupados de un total de 1.074.882 varones que había en la Isla [CENSO DE 1907: pág. 508]. Esta dinámica continuó con el tiempo, para el año 1919 de 1.358.495 mujeres en Cuba, 1.268.839 estaban desocupadas; frente a 671.324 hombres desocupados de un total de 1.530. 509 [CENSO DE 1919: pág. 622]. En los censos existe un apartado destinado a las ocupaciones, este nos revela que en aquellos puestos donde se requería una mayor formación el número de hombres era considerablemente más alto.

### 3.2.5. La Instrucción Privada en Cuba

Aunque se aleja de los parámetros elegidos para este análisis, el hecho de hacerlo todavía más completo es menester mencionar la Instrucción que no estaba a manos del Estado. La enseñanza privada existía desde la época colonial en la Isla, pero, una vez independizada de España, se reguló su situación a través de la Orden número 4 del año 1902 [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 130]. En resumen, esta Orden prohibía cualquier tipo de enseñanza independiente del Estado sin la previa autorización del Secretario de Instrucciones Públicas o por el Superintendente de Escuelas; sin embargo, era una tarea difícil de controlar, para el año 1952 existían más de 200 escuelas privadas sin permiso [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 130].

Para la Primera Instrucción la enseñanza privada hizo una excelente labor durante el siglo XIX, pero con las reformas durante el gobierno de ocupación estadounidense pasó a ser un tipo de enseñanza auxiliar [GARCÍA TUDURÍ, 1952: 131]. En el año 1899 de las 1510 escuelas totales que existían en Cuba, 726 eran privadas y 29 de tipo religioso —la mayoría estaban en la capital del país— [CENSO DE 1899: pág. 635]. En cuanto al número de alumnos, en el año 1899, de los 85.009 alumnos matriculadas 20.949 pagaban por la Instrucción —curiosamente el número de alumnos y de alumnas era muy similar entre los que asistían a las escuelas privadas 10.506 y 10.443 respectivamente— [CENSO DE 1899: pág. 636]; para el 1907 el número de alumnos en escuelas privadas ascendió a 24.333, pero sobre el total de 122.214 [CENSO DE 1907: pág. 148].

El nivel medio de enseñanza privada era una especie de preparatoria para la Universidad; aun así, para poder acceder a los estudios superiores en la Universidad de La Habana era necesario realizar un examen y demostrar los conocimientos adquiridos [CENSO DE 1899: pág. 618 y CENSO DE 1919: pág. 237]. Para los estudios superiores sólo existía la vía pública, en la Universidad de La Habana hasta el año 1941 cuando se fundó la Universidad Católica de Santo Tomás de Villanueva; no obstante, se podían obtener título mediante una formación privada. Para ello era necesario aprobar todas las asignaturas de la carrera, hacer los mismos exámenes que en la universidad y pagar al Estado 12 pesos con 50 centavos por cada asignatura matriculada; una vez superados todos los exámenes el título obtenido tenía la misma validez que los oficiales [CENSO DE 1919: pág. 236].

Es curioso el número de alumnos matriculados en cada Facultad: para la Facultad de Letras y Ciencias, 258 lo cursaron de manera oficial y 180 en lo privado; en la Facultad de Medicina y Farmacia 1.169 lo hicieron de manera oficial frente a 157 por la privada; y, en la Facultad de Derecho 280 personas se matricularon en la universidad de manera oficial y 298 de manera privada [CENSO DE 1919: pág. 236-237].

#### 4. El movimiento estudiantil en Cuba durante el primer tercio del siglo XX

«¡Ojalá sirva el gesto cívico de la juventud universitaria, como ejemplo, a los adultos de hoy, y tras la regeneración de la Universidad venga la de Cuba» [JULIO ANTONIO MELLA, *Alma Mater*<sup>64</sup>]

En la segunda década del siglo XX se vivió un proceso de resurgimiento de la identidad nacional debido a la situación de Cuba: las nuevas ideas mezcladas con el nacionalismo tradicional cubano dieron lugar a un movimiento revolucionario en busca de profundos cambios, que encontró en los Estados Unidos de América al causante de todos los problemas del país. De todos los grupos de protestas me gustaría destacar a los más jóvenes que, desde la Universidad de la Habana, comenzaron un movimiento estudiantil sin precedentes en la historia del país, cuyo objetivo fue el de realizar profundos y significativos cambios en la Universidad, primero y, en la nación después; colocando a la educación y la cultura como la principal vía de independencia y de libertad.

Sobre todo, veremos el movimiento estudiantil que tuvo lugar durante los años 1921-1923 en el centro superior de estudios cuyo mayor dirigente fue Julio Antonio Mella, destacado por sus ideas antiimperialistas, contrarias a los Estados Unidos y uno de los primeros divulgadores del pensamiento marxista en Cuba. Aunque también haremos mención al Directorio Estudiantil que inició una auténtica revolución en el año 1933 y logró hacerse con el poder del Gobierno.

La génesis del movimiento estudiantil estuvo durante el segundo gobierno de Mario García Menocal (1917-1921), pero alcanzó su clímax mientras Alfredo Zayas gobernaba la Isla (1921-1925); a pesar de frenarse durante los dos periodos de gobierno del presidente Gerardo Machado y Morales (1925-1933), un movimiento revolucionario, donde los estudiantes tuvieron un papel protagonista, se hizo con el poder del país durante un breve periodo de tiempo (septiembre-octubre 1933).

---

<sup>64</sup> Julio Antonio MELLA «El regreso de Lord Mac Portland» *Alma Mater* [Yoerky Sánchez Cuéllar (Director) Miriam Ancízar Alpízar (Jefa de redacción), La Habana, Casa Editorial Abril (25 de marzo de 2022)].  
[https://twitter.com/AlmaMater\\_Rev/status/1507358548556197902?t=QSxLi64636ODTqKgToLIWA&s=03](https://twitter.com/AlmaMater_Rev/status/1507358548556197902?t=QSxLi64636ODTqKgToLIWA&s=03)

#### 4.1. Un nuevo despertar del sentimiento nacional

Después de lograr la independencia de España el nacionalismo cubano aún estaba presente y con cierta fuerza; sin embargo, esta se fue perdiendo paulatinamente en fragor de los acontecimientos.

El primer golpe fue la disolución pacífica del ejército libertador<sup>65</sup>, después con el control político y económico —a través de la Enmienda Platt y el Tratado de Reciprocidad Económica— de sus vecinos del norte y la política nacional ventajista<sup>66</sup>, el nacionalismo cubano se fue evaporando; además, la segunda intervención de los Estados Unidos (1906-1909) en la Isla<sup>67</sup> asestó un duro golpe al agonizante nacionalismo cubano [AGUILAR, 2000: 224-226].

En el año 1917 Mario García Menocal, del Partido Conservador Nacional, obtuvo la victoria en las elecciones ostentando el cargo de Presidente de la República por segunda vez consecutiva; sin embargo, el gobierno se ganó la desconfianza popular debido a los sucesos vividos durante las elecciones<sup>68</sup> y aumentó con la entrada de Cuba en la Primera

---

<sup>65</sup> El general Máximo Gómez aceptó la propuesta del general García de disolver su ejército a cambio de tres millones de dólares norteamericanos; la desarticulación del ejército se realizó de manera pacífica, sin embargo, el recelo del ejército libertador hacia el ejército estadounidense continuó. AGUILAR «Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 224.

<sup>66</sup> La nula experiencia de autogobierno o de disciplina política, el bajo nivel en las instituciones de educación pública y el empobrecimiento del país tras la guerra hizo que los cubanos fueron desplazados por un mayor control en las tierras y el azúcar por parte de los Estados Unidos y la dominación comercial de España. Como consecuencia la única manera de mejorar la situación fue mediante la política nacional; sin embargo, los partidos políticos pasaron a velar por sus intereses y tomar medidas ventajistas y a corto plazo. A este panorama hay que añadirle las viejas costumbres coloniales: corrupción, caudillismo, desprecio por la ley, etc. AGUILAR «Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 226-227.

<sup>67</sup> El 20 de mayo de 1906 se firmó un pacto revolucionario formado por los liberales, con el objetivo de efectuar una acción rápida en la capital y hacerse con el poder. La insurrección se efectuó, pero el gobierno de Estrada Palma se defendió rápidamente; sin embargo, ante el avance de los sublevados el presidente de Cuba pidió ayuda a Roosevelt. Finalmente, tras el desembarco en tierras cubanas del ejército estadounidense, el 29 de septiembre de 1906 el secretario de Guerra de los Estados Unidos, Ms. William H. Taft, se hizo cargo del gobierno de la Isla a través de las funciones de Gobernador Provincial. El presidente Roosevelt decidió devolver la potestad del gobierno a los cubanos el 28 de enero del año 1909. Enrique GAY-GALVÓ «Presidencia de Estada Palma. Insurrección de 1906 y el eclipse de la República. Gobierno provisional norteamericano» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo VIII. *Advenimiento de la República. Organización Institucional*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952: pág. 22-36) <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVIII/mode/2up?view=theater>

<sup>68</sup> La campaña electoral entre Liberales y Conservadores de 1916 estuvo caracterizada por las amenazas y actos violentos. Los escrutinios daban por vencedores al bando liberal, pero había sospechas de fraude electoral; sea como fuere, antes de celebrarse las elecciones José Miguel Gómez, al frente de los liberales, y parte del ejército se sublevaron contra el gobierno. Aunque tuvieron una gran importancia en todo el país, especialmente en las provincias de Oriente y Camagüey, el movimiento fue debilitándose gracias al ejército nacional y la intervención de los Estados Unidos a través de presiones; finalmente el Partido Liberal perdió las elecciones y salió debilitado tras el conflicto, pero el ambiente tampoco era el idóneo para el Partido Conservador Nacional. Emeterio S. SANTOVENIA. «Experiencias del gobierno propio». *Historia de la*

Guerra Mundial<sup>69</sup>. La corrupción, el fraude en las elecciones y la gran crisis económica de 1920<sup>70</sup> hicieron perder la popularidad del presidente Menocal en las vísperas de las próximas elecciones [AGUILAR, 2000: 231-232]. Bajo la atenta supervisión del general Crowder, que se encontraba en el país para solucionar los problemas políticos<sup>71</sup>, Alfredo Zayas «ganó» las elecciones en el año 1921; comenzando un nuevo gobierno controlado por los Estados Unidos y despertando cada vez más descontento popular [AGUILAR, 2000: 232-233].

#### 4.1.1 Un cambio en la mentalidad en el pueblo cubano

El panorama político y económico despertó una serie de protestas; cada vez eran más los cubanos que desconfiaban de su vecino del norte, cuya imagen pasó de ser la potencia salvadora inicial a la nueva metrópoli neocolonialista. Tanto la preocupación por la situación que atravesaba el país como el recelo acerca de las actuaciones de los Estados Unidos se plasmaron en la vida cultural —obras de teatro, novelas, poemas, música

---

*Nación cubana*. [Tomo VIII. *Advenimiento de la República*. Organización Institucional. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952: pág. 54-55). <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVIII/page/n63/mode/2up?view=theater>.

<sup>69</sup> El 7 de abril de 1917 el presidente de la República de Cuba, Menocal, firmó ante el Congreso una ley declarando la guerra al Imperio Alemán; aprobada por el Congreso y el Senado, Cuba ponía todos los recursos y las fuerzas de la nación en el conflicto. José A. MARTÍNEZA «La entrada de Cuba en la Guerra Universal» *Cuba Contemporánea*, [La Habana, Tomo XIV, N.º 1 (Mayo: 1917): pág. 5.] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004768992&search=&lang=es>. A pesar de las bellas palabras del artículo y la ilusión que parece transmitir, el servicio militar obligatorio unido a la fuerte crisis económica posterior, limitaron, por un lado, la libertad individual y los bienes de consumo disponibles y, por otro lado, un alza de precios y crisis económica. SANTOVENIA «Experiencias de un gobierno ...» *Opus*. Cit. pág. 55.

<sup>70</sup> Tras entrar en el conflicto, Estados Unidos pasó a controlar el precio del azúcar, y, debido a los desajustes que provoca un conflicto bélico de esa escala se produjo una gran inflación de los productos alimenticios. A esto hay que añadir el gran número de inmigrantes que llegaron a Cuba, como consecuencia también descendió la renta per cápita —reduciéndose un 45% durante el curso 1920-1921—; además, con el fin del conflicto, se produjo un enorme proceso de deflación en el año 1921. En definitiva, y como conclusión, el conflicto bélico fue muy negativo en términos económicos para Cuba a medio y largo ya que aumentó su dependencia a los Estados Unidos y a la industria azucarera. Antonio SANTAMARÍA GARCÍA «El crecimiento económico de Cuba republicana (1902-1953). Una revisión y nuevas estimaciones en perspectiva comparada (población, inmigración golondrina, ingreso no azucarero y producto nacional bruto)» *Revista de Indias* En CSIC [Vol. 60, núm. 219 (2000): pág. 531 y 534.]. <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/517>

<sup>71</sup> De nuevo, durante las elecciones brindaron los engaños, los fraudes; temerosos de una nueva rebelión por parte de los liberales el presidente Wilson llamó a al general Crowder, con experiencia en asuntos cubanos, como el representante de Estados Unidos. El 6 de enero de 1921 desembarcó en la Habana y controló el panorama político repitiendo las elecciones, que se celebraron el 15 de mayo del mismo año; a sabiendas de las irregularidades del sistema los liberales se abstuvieron de presentarse a las elecciones, al ser el único que se presentaba Alfredo Zayas se hizo con la presidencia. AGUILAR «Cuba...» *Opus*. Cit. pág. 232

popular, etc. [AGUILAR, 2000: 234] —disponiendo de muchos ejemplos en los artículos de la revista cultural *Cuba Contemporánea*.

La gran mayoría de los artículos de esta revista eran de índole cultural: poemas, historias, cuentos, conferencias, etc. pero, también abundaban los asuntos de política nacional e internacional; aunque estos estaban destinados a admirar las decisiones tomadas desde Washington, señalar la nefasta política que aplicó España en «la Perla de las Antillas» o a comentar asuntos de la actualidad sin mucha crítica aparente. No obstante, la habitualidad de las líneas de la prestigiosa revista comenzó a cambiar según entramos en la segunda década del siglo XX.

En las publicaciones de estos años empiezan a verse discursos, ideas, opiniones sobre la necesidad de una identidad nacional —señalando al sistema educativo como el culpable<sup>72</sup>—; sobre todo, destacó una nueva sección. En las publicaciones desde septiembre del año 1923 hasta agosto del año siguiente<sup>73</sup> apareció una nueva sección en la revista, «Palpitaciones en la vida nacional», donde su redactor, bajo el seudónimo de Monitor<sup>74</sup>, criticó la situación del país con unas características hasta entonces inéditas en la revista *Cuba Contemporánea*.

---

<sup>72</sup> Algunos ejemplos: en el número de noviembre del año 1920 se publicó un discurso realizado por el Director de la Escuela Normal, en Santiago de Cuba, hacia los futuros docentes que comenzaban su formación; en este artículo se menciona la necesidad de conocer y difundir los valores patrios. Max ENRÍQUEZ UREÑA «Optimismo, idealismo y patriotismo» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXIV, N.º 95 (noviembre 1920): pág. 217-225]. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004773638&search=&lang=es>. Parecido fue el artículo publicado un mes después, esta vez es una conferencia donde, además de criticar el sistema educativo de entonces en Cuba y la necesidad de mejora, se señala la obligatoriedad de la instrucción ético-patriótica de sus sentimientos y a dirigir la nación. Arturo MONTORI «El problema de la educación nacional» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXIV, N.º 96 (diciembre 1920): pág. 3330-372]. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004773751&search=&lang=es>. También son reseñables dos artículos muy relacionados entre sí: el de septiembre del año 1921 y octubre de ese mismo año; el primero es una conferencia de Miguel de Carrión en la Sociedad Económica de Amigos del País y, el segundo, es la repuesta del doctor Ramiro Guerra días después en el mismo sitio. En resumen, el primero de ellos piensa que existen problemas en la educación y culpa de ello, por un lado, a las clases sociales y, por otro lado, a los dirigentes políticos incultos, además de tener un tono racista ya que también culpa a la inmigración de los problemas; además piensa que estos problemas en el sistema educativo se solucionarían con el tiempo. Mientras tanto, Ramiro Guerra señaló la gravedad de los problemas del sistema educativo en Cuba, además de contextualizarlos por la situación, pero solucionables con esfuerzo, trabajo y mediante reformas.

<sup>73</sup> El último número donde aparece esta sección, agosto de 1924, coincide con el momento que Machado asumió la presidencia de la República; en el número de junio de 1924 apartado de «notas editoriales» se menciona que el 24 de mayo de 1925 Gerardo Machado y Morales «entre el entusiasmo y las aclamaciones populares» asumía la presidencia del gobierno. Julio VILLOLDO Y BERTRÁN «Notas editoriales. Nuevo gobierno» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXXV, N.º 138 (junio 1924): pág. 207.] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004778147&search=&lang=es>

<sup>74</sup> En el número de septiembre del año 1923, cuando se estrenó esta sección, en el apartado de «notas editoriales» se menciona que este escritor mantiene su anonimato para poder opinar con una mayor libertad

A través de sus doce publicaciones, dada su característica de revista mensual, la nueva sección trató temas muy variados, aunque, todos tenían algo en común: transmitir la preocupación y queja sobre la situación del país. Estas líneas solían tratar temas económicos —sobre todo, se hizo hincapié en la crisis económica, los precios del azúcar, los aranceles, los sistemas de comunicaciones, etc.—; culturales, a través de la preocupación por la situación del sistema educativo —sobre este tema se narraron tanto algunos de los acontecimientos de la revuelta estudiantil, que veremos más tarde, como las deficiencias de la Instrucción Pública—; también se nos transmiten otras agitaciones sociales como por ejemplo, huelgas, movimientos de protestas, etc. destacando por encima de ellos el movimiento de «Veteranos y Patriotas». Aunque, el tema más recurrente es la política; el autor transmitió su desazón e incertidumbre por la situación del país y arremete contra las decisiones políticas del gobierno, caracterizado por la censura, la corrupción y la ineptitud.

Por último, es necesario destacar las líneas dedicadas a los Estados Unidos de América, en concreto, el artículo de diciembre del año 1932 «¿Cuándo viene Ms. Crowder?». Es cierto que durante los últimos años la revista pasó de alabar a la gran potencia americana a tener un carácter más revisionista con las relaciones entre ambos países<sup>75</sup> —de naturaleza desigual por la Enmienda Platt y los Tratados de Reciprocidad— pero, este artículo en concreto es más explícito.

En resumen, el autor señaló el control, político y económico, cada vez mayor de los Estados Unidos hacia Cuba y, además, sembró la duda en los lectores de la revista

---

de expresión y excusándose en el carácter delicado y difícil de la sección. Julio VILLOLDO Y BERTRÁN «Notas editoriales. Nueva sección: “Palpitaciones de la vida nacional”» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXXIII, N.º 129 (septiembre 1923): pág. 94-95.] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004777196&search=&lang=es>. Además, en uno de sus números, abril de 1924, en esta misma sección se nos dice que un periódico habanero, con el título de *El Sol*, fue cerrado por el gobierno; además, en esas mismas páginas, se nos cuenta la preocupación que existe con los jueces del país por permitir este ataque ante la libertad de expresión. MONITOR «Palpitaciones en la vida nacional: La prensa y el Gobierno» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXXIV, N.º 136 (abril 1924): pág. 354-356.] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004777931&search=&lang=es>

<sup>75</sup> Por dar algunos ejemplos, en los números de julio y agosto se publicaron dos artículos escritos por Emilio Roig De Leuchsenring, uno es la continuación del otro, bajo el nombre de «La Enmienda Platt» donde las buenas palabras hacia los Estados Unidos empiezan a modificarse por un discurso donde la dicha enmienda aparece como un peligro para la nación, aunque es más una explicación para los lectores sobre la naturaleza y características de este apéndice. De la misma mano se publicó otro artículo con ideas semejantes en septiembre del año 1922 «La injerencia norteamericana en los asuntos interiores de Cuba (1913-1921)», este es más directo y se acusa, tanto a los Estados Unidos de entrometerse en los asuntos internos del país, como de ciertos políticos cubanos, en concreto el presidente Menocal, de contar con los apoyos de la potencia del norte. La lista de artículos continúa, no es mi intención hacer hincapié en este tema solo señalar el cambio de opinión hacia las intenciones de los Estados Unidos.

mensual de qué ocurrirá ante una invasión por parte de los Estados Unidos, debido a su impaciencia o a sus intereses en la Isla. En definitiva, y lo más importante de estos artículos, en general, es el cambio que se puede ver en la dinámica de la revista, más crítica y preocupada por la situación del país y con la actuación de los Estados Unidos; no obstante, cuando Machado llegó al poder la revista volvió a la habitualidad, hecho que hace sospechar las verdaderas intenciones de la revista —desgastar al gobierno de Zayas— o a un aumento de la censura por parte del nuevo Gobierno.

#### 4.1.2 La influencia del movimiento obrero

Además de la corrupción, la falsedad política y la crisis económica, también se sumaron nuevas ideas socialistas, marxistas, comunistas y antiimperialistas llegadas desde el viejo continente a raíz de la Revolución de 1917 y del resto de América. El Primer Congreso de Trabajadores se celebró en el año 1891, donde participaron un total de 39 sindicatos y las facciones se dividieron entre los socialistas, con aspiraciones más revolucionarias, y los partidarios de luchar por la independencia de Cuba [SANDOVAL, 1952: 401]. Años más tarde se celebraron nuevos Congresos de Trabajadores, año 1915 y 1925<sup>76</sup>. Estos congresos demostraron la incipiente fuerza del movimiento obrero en Cuba; en el Congreso celebrado en el año 1915, en La Habana, destacaron los anarquistas [AGUILAR, 2000: pág. 230]. Sin embargo, las ideas marxistas y antiimperialistas llegaron de la mano con el movimiento estudiantil.

El crecimiento del movimiento obrero en Cuba se puede ver también en los artículos de la revista *Cuba Contemporánea* ya que dedicó bastantes líneas a este tema; prácticamente desde el inicio de la revolución rusa la revista habló de los principales acontecimientos. Aunque la revista habló anteriormente sobre Rusia<sup>77</sup>, no fue hasta el

---

<sup>76</sup> La ley de Asociaciones del año 1888 fue el precursor de los sindicatos en Cuba que aparecían años más tarde como consecuencia de los Congresos celebrados en el año 1915, donde nació la Federación Obrera de la Habana, y el Congreso de 1925, donde se creó una verdadera central sindical, la Confederación Nacional Obrera de Cuba. José Enrique SANDOVAL «Ordenamiento social» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo IX. *Desarrollo económico y proceso social*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952: pág. 399-401). <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTIX/page/n417/mode/2up?view=theater>

<sup>77</sup> En el número de junio del año 1917 apareció por primera un artículo dedicado a la historia de Rusia, continuándose el tema durante las publicaciones de noviembre de 1917, enero de 1918, mayo de 1918, noviembre de 1918 y diciembre de ese año; bajo el título «Rusia y la democracia» la revista divulgó las líneas de un libro escrito por G. de Wesselitski. Los artículos vienen del puño y letra de Julio Villoldo y el objetivo era informar al público de la historia de Rusia, por un lado, y los acontecimientos recientes, por el otro. En su último número, diciembre de 1918, deja claro la opinión de la revista ante la Revolución rusa;

número de mayo de 1919 cuando se trató de una forma más directa; bajo el título de «El Bolhevikismo» Juan C. Zamora<sup>78</sup> donde se criticaron los actos violentos y el peligro de una revolución de estas características para el mundo, la democracia y la libertad.

No obstante, también se dedicaron líneas a defender estas nuevas ideas. Es cierto que no es una defensa como tal del movimiento obrero, en la revista de julio de 1919 Mario Guiral Moreno realiza un pormenorizado análisis de los principales problemas de la clase obrera y su posible solución; aunque está en contra de cómo está evolucionando la revolución en Rusia sí que admite, quizá por miedo o por precaución, de la mala situación del proletariado en el mundo<sup>79</sup>.

En concreto voy a mencionar dos artículos muy representativos: el primero de ellos se publicó en noviembre de 1921 y es una conferencia dada a los obreros en el “Club San Carlos” de Key West en el año 1897. Este artículo me llamó la atención por dos motivos; en primer lugar, porque habló de manera más directa sobre el socialismo que se estaba desarrollando en Europa, además de ser más explícito sobre las ideas del sistema socialista y defendiéndolas: «*mi sistema socialista es práctico y eficaz, respeta las conquistas de la Gran Revolución y aún las completa con la emancipación de las clases proletarias*»<sup>80</sup>. Y, en segundo lugar, porque el redactor fue Diego Vicente Tejera, uno de los primeros defensores del movimiento obrero en Cuba.

El otro artículo se publicó en marzo de 1922, como el anterior es una conferencia, pero a los obreros cubanos emigrados por la Guerra de Independencia en diciembre del mismo año en la Sociedad de Trabajadores. En resumen, el artículo colocó a los obreros cubanos al frente de la patria y señaló la necesidad de realizar una serie de transformaciones

---

a favor de Estados Unidos, Inglaterra, Francia e Italia ante el despotismo de los Imperios y ante el peligro de esta revolución. Por las palabras que utiliza, y ante los lectores, colocó a Rusia en el bando de Alemania y el Imperio austrohúngaro. Julio VILLOLDO Y BERTRÁN «Rusia y la democracia I» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XIV, N.º 2 (junio 1917): pág. 108-120] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004769083&search=&lang=es> y Julio VILLOLDO «Rusia y la democracia VI» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XVIII, N.º 4 (diciembre 1918): pág. 498-514] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004770907&search=&lang=es>.

<sup>78</sup> Juan C. ZAMORA «El Bolshevikismo» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XX, N.º 77 (mayo 1919): pág. 35- 51]. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004771542&search=&lang=es>

<sup>79</sup> Mario GUIRAL MORENO «La dictadura del proletariado» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XX, N.º 79 (julio 1919): pág. 325- 347]. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004771870&search=&lang=es>

<sup>80</sup> Diego Vicente TEJERA «Un sistema socialista en la práctica» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXVII, N.º 107 (noviembre 1921): pág. 189-203]. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004774962&search=&lang=es>

en el país<sup>81</sup>. Lo que más llama la atención de ambos artículos es la fecha de su publicación, ya que ambos son discursos pronunciados años antes, pero es en este momento cuando los trabajos salen a la luz.

Por último, me gustaría destacar todas aquellas líneas que narran las agitaciones sociales en la sección «Palpitaciones en la vida nacional»; dejando de lado los artículos que tratan sobre los sucesos de la revuelta estudiantil y sobre el movimiento de veteranos —uno de los asuntos más tratados dentro de esta sección<sup>82</sup>— que serán abordados más tarde. En concreto, el número de enero del año 1924 nos ofrece un pequeño bosquejo del ambiente social durante esos años. En general, se nos describe un clima de violencia, más por la represión ejercida desde el gobierno, a través de la policía, que por parte de los obreros; pero, también hubo huelgas y agitaciones sociales de trabajadores que desembocaron en actos violentos, —por ejemplo, se nos dice de sabotaje en la marca de cerveza “La Polar” para envenenar a sus consumidores, boicot en el ferrocarril a través de actos violentos, etc.<sup>83</sup>—

En definitiva, y como conclusión, podemos ver una dinámica común, tanto en los artículos publicados en la revista *Cuba Contemporánea*, como en los sucesos narrados por las distintas fuentes bibliográficas; se está produciendo un cambio, un despertar de la identidad nacional como consecuencia de un conjunto de factores —económicos, políticos y sociales, principalmente—. Dentro de este panorama se desarrolló la Revuelta estudiantil de la segunda mitad del siglo XX, pieza fundamental dentro de las diferentes protestas de la época, colocándose los estudiantes como los dirigentes y organizadores de un movimiento destinado a cambiar la situación de su país a través de la acción directa.

---

<sup>81</sup> Diego Vicente TEJERA «La Indolencia cubana» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXVIII, N.º 133 (marzo 1922): pág. 170-177].

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004775332&search=&lang=es>

<sup>82</sup> Durante las doce publicaciones que duró esta sección se habló del movimiento de los veteranos en los números de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1923 y en junio de 1924.

<sup>83</sup> MONITOR «Palpitaciones de la vida nacional. Agitaciones sociales» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXXIV, N.º 111 (enero 1924): pág. 76-78].

<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004777642&search=&lang=es>

## 4.2. La revuelta estudiantil en la Universidad de la Habana

Ya hemos visto el ambiente generado en Cuba durante los albores de la segunda década del siglo XX, cuando el pueblo cubano dejó de ser el espectador y pasó a la acción; uno de los movimientos más relevantes e interesantes desarrollados en el país tuvo lugar en su centro superior de educación, en la Universidad de La Habana y los estudiantes fueron los protagonistas.

Las causas de esta revuelta no se encuentran únicamente en los problemas internos de Cuba, también sirvieron de inspiración los sucesos ocurridos en otros países de América<sup>84</sup>. Dentro de este ambiente de inestabilidad, crisis económica y carencias democráticas se desató una revuelta protagonizada por los estudiantes universitarios cubanos exigiendo una serie de cambios en la Universidad, en un primer momento, y en el país, después.

Los documentos bibliográficos y fuentes, como la revista *Cuba Contemporánea* o textos coetáneos a los sucesos, consultados para este análisis, colocaron el inicio del movimiento estudiantil en enero del año 1923; no obstante, según mi criterio, este tipo de procesos tan complejos se van gestando años atrás, aunque eclosionen en un momento determinado. Por este motivo, he tenido en cuenta sucesos anteriores al año 1923, cuando el movimiento alcanzó su clímax por todos los sucesos que ocurren; finalmente en el año 1925 el movimiento se va apagando, reanudándose en la década siguiente.

### 4.2.1 El origen del movimiento estudiantil

En primer lugar, como precedente e inspiración, fueron los acontecimientos ocurridos en la Universidad de Córdoba en el año 1918<sup>85</sup>; su ejemplo e ideales<sup>86</sup> pronto

---

<sup>84</sup> Debido al final de la Gran Guerra y la crisis económica que afectó a todo el mundo, pero más a países «menos desarrollados» como lo eran los latinoamericanos, despertaron en los intelectuales, y estudiantes universitarios, un sentimiento de preocupación ante los graves problemas de sus países y a exigir soluciones. Carlos Rafael RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ «La reforma universitaria» *economía y desarrollo* [La Habana, Vol. 148 N.º 2 (2012): pág. 274-275] <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425541206018.pdf>

<sup>85</sup> En el año 1918 se desató una huelga y un movimiento estudiantil, con cierta violencia, en la Universidad de Córdoba (Argentina); en resumen, el alumnado exigió una mayor participación en las decisiones estructurales de la Universidad alegando la incompetencia de algunos cargos. Alexia MASSHOLDER «Las luchas de Julio Antonio Mella» *e-l@atina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* [Buenos Aires, Vol. 15, N.º 57 (2016): pág. 21] <https://publicaciones sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/1962/0>.

<sup>86</sup> Todas ellas están descritas en el *Manifiesto del 21 de junio de 1918* donde los estudiantes, exigieron una serie de cambios, tanto en la Universidad, como en el todo el país, alegando la inexistencia de democracia y la decadencia en ambas instituciones. Las transformaciones propuestas fueron totalmente estructurales; es decir, querían transformar la administración y gestión de la universidad, la metodología usada —descrita como dogmática y autoritaria— y, acabar con la corrupción y el «enchufismo» de los cargos. Ministerio de Educación y Justicia «Manifiesto Limar de la Reforma Universitaria de 1918» [Argentina, Ministerio de

se exportaron a otras universidades americanas. Por otro lado, la difusión del pensamiento «antiyanqui» por parte de intelectuales latinoamericanos, como, por ejemplo, José Vasconcelos, de México, y Miguel Ugarte de Argentina<sup>87</sup>— y, por último, la revolución de México [AGUILAR, 2000: 234].

La génesis de este movimiento estudiantil estuvo en el año 1921 cuando varios estudiantes firmaron un manifiesto contra la propuesta de conceder el título *Honoris causa* al antiguo gobernador de la Isla, Leonardo Wood, y al famoso general Crowder; y, en diciembre de 1922, cuando el doctor José Arce<sup>88</sup>, rector de la Universidad de Buenos Aires, realizó un discurso sobre la Reforma Universitaria en Argentina despertando simpatías entre los jóvenes estudiantes cubanos [MASSHOLDER, 2016: 20-21].

En el año 1923 se desató un movimiento estudiantil exigiendo una serie de transformaciones en el panorama universitario; pronto estas pasaron del ámbito educativo al marco político, cultural y social del país [GARCÍA TUDURI, 1952: 122]. Junto a los estudiantes se unieron otros grupos de protesta<sup>89</sup> en busca de cambios descontentos por la situación del país, desconcentrando al presidente Zayas [AGUILAR, 2000: 234].

#### 4.2.2. La Universidad de La Habana en los años veinte

Para entender la revuelta estudiantil es necesario detenernos brevemente en el estado del único centro de estudios superiores que existía en el país. La Universidad de La Habana permaneció sin cambios desde la Orden Militar número 266 del año 1900 realizada por José Verona, visto anteriormente en el análisis del sistema educativo cubano

---

Educación y Justicia, Talleres Gráficos: 1985].  
<http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004733.pdf>

<sup>87</sup> En la revista *Cuba Contemporánea* se menciona al intelectual mexicano en los números de septiembre, octubre y noviembre de 1916, enero y febrero de 1918, noviembre y diciembre de 1919, febrero de 1922, marzo, abril y agosto del 1923, enero, marzo, abril y junio de 1926 y en el número de enero del año 1927. Mientras que del intelectual argentino se le dedicaron los números de mayo y julio de 1916, agosto y octubre del año 1918, junio del 1921, diciembre del año 1922, febrero, abril, de 1923, abril de 1925, enero, mayo y julio del año 1926 y enero y marzo del año 1927. Aunque no todos los artículos publicados en todos estos números hagan proselitismo del sentimiento antiyanqui y antiimperialista, es una prueba de difusión del pensamiento e ideales de ambos intelectuales latinoamericanos.

<sup>88</sup> En el apartado de «notas editoriales» del número de diciembre del año 1922, se nos cuenta que el doctor José Arce se encontraba en La Habana por la celebración del Sexto Congreso Médico Latinoamericano durante los días 19 y 26 de noviembre del año 1922. «Notas Editoriales» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXX, N.º 120: pág. 431]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004776247&search=&lang=es>

<sup>89</sup> En número de marzo del año 1924 se señalan varios grupos de protesta de distinta índole: la Asociación de Buen Gobierno, el Partido Nacionalista, la Asociación Pedagógica Universitaria, la Falange de Acción cubana. La Federación Nacional de Estudiantes y la Asociación de Veteranos. MONITOR «Palpitaciones en la vida nacional. Veladas cubanas» *Cuba Contemporánea* [Tomo XXXIV, N.º 135 (marzo 1924): pág. 235].  
<http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004777822&search=&lang=es>

—apartado 3.3—. En líneas generales, las universidades americanas<sup>90</sup> eran centros de preparación para la vida laboral, ofrecían una buena formación técnica —ingenieros, médicos, abogados, etc.— pero carecían de un pensamiento crítico, científico, ideológico y social; además, arrastraban problemas estructurales de gravedad; fallo en la arquitectura de los estudios y su finalidad misma [INGENIEROS, 1923: 376-377].

La decadencia en la Universidad de La Habana se puede ver a través de las reivindicaciones de sus estudiantes y gracias a lo narrado por las revistas. En cuanto a la revista *Cuba Contemporánea* es menester mencionar la conferencia de Arturo Montori pronunciada en el teatro Terry en agosto de 1920.

En el artículo se realizó un análisis pormenorizado del estado en el que se encuentra la Instrucción cubana en todos sus niveles, aportando posibles soluciones para los problemas señalados por el autor. Lo más interesante es la descripción que nos brinda sobre la situación de la Universidad de Cuba. En resumen, el centro de estudios superior formaba ciertas profesiones, sus estudiantes eran agentes pasivos que obedecían a sus profesores<sup>91</sup> y no existía una conciencia social, ni cívica, ni nacionalista [MONTORI, 1920: 356-361]. Todo esto unido a las deficiencias de los estudios superiores<sup>92</sup>; la corrupción existente, a través de la compra de cargos, notas y títulos y a la carencia de un carácter científico o educativo —uso de una metodología anticuada<sup>93</sup>— (HATZKY, 2003: 189) hacían de la universidad una verdadera patraña.

---

<sup>90</sup> Este argumento no sólo se aplica a las universidades americanas ya que según el artículo de abril del año 1923 en general la mayoría de las universidades del globo eran una prolongación de los institutos de escuelas especiales destinadas la formación de trabajadores; no obstante, en Latinoamérica este problema era más grave, las instituciones estaban inspiradas en los obsoletos modelos de la Europa medieval. José DE INGENIEROS «La Universidad del porvenir» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXXI N.º 124 (abril 1923): pág. 376-377]. <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004776693&search=&lang=es>

<sup>91</sup> Sobre el primer asunto dice: «Los profesores han reducido siempre el campo de sus aspiraciones al cumplimiento del primer fin —profesional o instructivo—. En su entender la Universidad no tiene otra misión que proveer a la sociedad de ciertas categorías profesionales»; mientras que se describe a la vida universitaria de la siguiente manera: «En mi entender, según conozco yo de la vida universitaria, los jóvenes que se someten a su influencia, más bien que una acción favorable, sufren una acción dañina en su desenvolvimiento físico-mental». Arturo MONTORI «El problema en la Educación Nacional» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXIV, N.º 96 (diciembre de 1920): pág. 359] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004773751&search=&lang=es>

<sup>92</sup> En primer lugar, los profesores estaban muy poco capacitados para las labores de la docencia, en segundo lugar, los profesionales cubanos eran fácilmente eclipsados por profesionales foráneos formados en otras universidades; y, en tercer lugar, muchos estudiantes cubanos tenían que completar su formación en otras universidades que no fuera la del país para una formación más completa y científica. *Ibidem*.

<sup>93</sup> Para hacernos una idea Arturo Montori describió, en su artículo de diciembre de 1920, a los planes de estudios usados en la universidad como meras preparatorias para un desempeño profesional, sin contar otro tipo de alicientes, como son el saber natural de las personas, el conocimiento o la inteligencia. *Ibidem*

### 4.2.3. El momento álgido del movimiento estudiantil<sup>94</sup>

El 20 de diciembre del año 1922, poco después de la charla del doctor José Acre, los estudiantes universitarios cubanos se unieron y crearon la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Habana<sup>95</sup>, con Julio Antonio Mella como su Secretario permanente, aunque ostentó su presidencia desde junio hasta finales de ese año, y a Zoilo Marinello como su primer Presidente [ABC DE LA FUE, 2007: pág. 127] exigiendo una serie de cambios en la universidad<sup>96</sup>. En enero del año 1923 los estudiantes tomaron la Universidad y en octubre se celebró el Primer Congreso Nacional de Estudiantes [ABC DE LA FUE, 2007: pág. 127]; aunque se resolvieron los dos asuntos propuestos por Mella —la Universidad Popular y la «Declaración de Derechos y Deberes del Estudiante»<sup>97</sup>—, perdió apoyos entre los estudiantes debido a sus ideas más radicales —antiimperialismo— y a su personalidad, abandonando la Federación de Estudiantes Universitarios a finales de ese mismo año [HATZKY, 2003: pág. 189].

Sin lugar a duda, el hecho más reseñable durante el movimiento estudiantil fue la celebración del Primer Congreso Nacional de Estudiantes en la Habana el 15 de octubre del año 1923 [ABC DE LA FUE, 2007: pág. 127]. Por suerte, un redactor de *Cuba Contemporánea* estuvo en varias de las reuniones y le dedicó unas líneas en el número de noviembre de 1923; a pesar de su brevedad —menos de 4 páginas— se puede sacar bastante información. En primer lugar, el suceso pasó inadvertido por la opinión pública en general; además, existió una propaganda en contra de los estudiantes, así nos lo cuenta el autor<sup>98</sup>: «*Se ha entendido que tal reunión fue tan sólo un pretexto de los estudiantes, para prolongar las vacaciones por unos cuantos días [...] Habrán creído algunas personas que en estas reuniones predominaron, según es uso entre adolescentes bulliciosos, la broma y la algazara*» [MONITOR, noviembre 1923: 312-113].

---

<sup>94</sup> Véase el anexo número IX. Cronología del movimiento estudiantil.

<sup>95</sup> Véase el número VII. El Manifiesto de la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Habana

<sup>96</sup> Reunidos en la Federación de Estudiantes Universitarios exigieron la suspensión de los profesores incompetentes, autonomía para la universidad y la participación de los estudiantes en las organizaciones de los planes de enseñanza y en la vida universitaria. Christine HATZKY «'Nosotros vamos por otro camino nosotros somos revolucionarios' Julio Antonio Mella, el movimiento estudiantil cubano y los antiimperialistas» *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas reseñas iberoamericanas* [Alemania: Vol. III, N.º 12 (2003): pág. 189] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=821275>

<sup>97</sup> Estatutos de los Derechos y Deberes del Estudiante en el anexo número VIII

<sup>98</sup> Es necesario aclarar que el autor del texto, Monitor, está bastante a favor del movimiento estudiantil; la mayoría de sus palabras son alabanzas hacia el Congreso e, incluso, en sus páginas finales alienta a los jóvenes a continuar con su lucha.

A lo largo de varios días<sup>99</sup> se trataron diversos temas en sus reuniones, principalmente, sociales, políticos y educativos. La mayoría de las preocupaciones discutidas por los estudiantes en el congreso fueron sobre la situación de la Instrucción en Cuba: desde el problema del analfabetismo hasta el estado de la Universidad pasando por la enseñanza media. Sobre los asuntos políticos y sociales, se habló sobre el antiimperialismo, —aunque no de manera directa, el autor lo deja entrever: «[...] *tales como la situación internacional de los pequeños países del mundo, sometidos al yugo de otros más poderosos*»—; la influencia de la revolución rusa para los estudiantes; y la relación de Cuba con otros países americanos.

Por otro lado, dentro del panorama nacional, los estudiantes discutieron acerca de la situación política, social y económica y su intención de regenerar, a través de la educación, el país; para ello, una de las decisiones tomadas por la asamblea fue la creación de la Universas Popular “José Martí” [MONITOR, noviembre 1923: 312-116]. Otro de los asuntos tratados en el Congreso Nacional de Estudiantes fue el sistema de provisión de las cátedras, problema recurrente en la Universidad de La Habana. A pesar de que estalló en la segunda década del siglo XX, las negligencias relacionadas con las cátedras y las oposiciones eran palpables desde que se aprobó la Orden Militar número 266 y posiblemente antes.

La cuestión estaba en la designación del Tribunal para las oposiciones, por un lado, y, en el sistema de evaluación en sí. En primer lugar, el Tribunal muchas veces estaba formado por personas pertenecientes a otros campos de estudio de la persona juzgada o, a veces, por incompetentes; además, el examen<sup>100</sup> realizado por los opositores se mostró deficiente a la hora de demostrar los conocimientos sabidos [*Cuba Contemporánea*, 1923: pág. 383]. Además, sabemos que hubo conflictos relacionados con las cátedras y el sistema de oposiciones, al menos, entre el 11 y el 13 de julio de 1923 —por la Cátedra de Literatura Española y las Literaturas Modernas Extranjeras— [*CUBA*

---

<sup>99</sup> Se celebraron varias sesiones durante diversos días por la mañana, de 9 a 12, por la tarde, de 4 a 6, y por la noche, de 9 a 12. Además, nos señala el autor, que en ciertas reuniones podían llegar a las 2 o 3 de la madrugada. MONITOR «Palpitaciones de la vida nacional» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXXIII N.º 131 (noviembre 1923): pág. 313] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004777424&search=&lang=es>

<sup>100</sup> El examen de oposiciones costaba de una prueba escrita con una duración de 6 horas y una lección oral, de una hora de duración, con 48 horas de preparación, sobre varios temas. Notas editoriales «Oposiciones a una cátedra» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXXII, N.º 128 (agosto 1923): pág. 384] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004777089&search=&lang=es>

*CONTEMPORÁNEA*, agosto 1923: pág. 382]; y así como con las Cátedras de Inglés y en otra vacante en la Escuela de Medicina [*CUBA CONTEMPORÁNEA*, agosto 1924: pág. 352]. En definitiva, este sistema se mostró defectuoso, siendo esta una de las causas del nefasto funcionamiento de la Universidad [MONITOR, noviembre 1923: 313].

Pronto las exigencias educativas se trasladaron al resto de la sociedad, cuando varios grupos de protesta formaron la Asociación de «Veteranos y Patriotas» solicitando la derogación, o modificación, de la Enmienda Platt, el sufragio femenino y la participación de los trabajadores en las empresas; casi al mismo tiempo, un grupo de jóvenes publicó una serie de quejas —«protesta de los trece»— contra el gobierno de Zayas, en particular, y ante el sistema político del país en general [AGUILAR, 2000: 234]. El escándalo de la adquisición del Convento de Santa Clara<sup>101</sup> suscitó a un grupo de estudiantes a sabotear un acto que se estaba realizando en la Academia de Ciencias; el homenaje no se pudo realizar a causa de la intromisión y, posteriormente, trece de los quince jóvenes intelectuales asistentes firmaron un manifiesto que se publicó en el Heraldo de Cuba<sup>102</sup>.

El nacimiento de los «Veteranos y Patriotas» empezó en el verano de 1923<sup>103</sup>, cuando varios veteranos de la Guerra de Independencia comenzaron una serie de protestas por el ajuste de las prestaciones como excombatientes. El programa de acción directa contra el gobierno<sup>104</sup> de los veteranos llamó la atención de los jóvenes estudiantes

---

<sup>101</sup> En el artículo «Palpitaciones de la vida nacional» de mayo de 1924 —Parálisis legislativa— pág. 84-87, el redactor de dicho artículo hizo una reflexión sobre el nefasto funcionamiento de del sistema político cubano, remarcando su nula capacidad reformista. Como ejemplo de esto y de la corrupción existente en el sistema y gobierno de Zayas, aparece en el artículo la adquisición por parte del Gobierno de la República el Convento de Santa Clara. A pesar de que el Senado y el Congreso aprobaron resoluciones contrarias a la adquisición; ante un decreto presidencial una Comisión Mixta formada por senadores y representantes del Congreso, al final se aprobó la ley efectuándose la compra.

<sup>102</sup> El manifiesto fue firmado por José Antonio Fernández de Castro, Calixto Masó, Félix Lizaso González, Alberto Lamar, Francisco Ichaso, Luis Gómez, Juan Marinello, José Zacarías Tallet, José Manuel Acosta, Primitivo Cordero, Jorge Mañach, José Ramón García y Rubén Martínez Villena, que, además, fue su redactor. ECURED «Protesta de los Trece» [https://www.ecured.cu/Protesta\\_de\\_los\\_Trece](https://www.ecured.cu/Protesta_de_los_Trece)

<sup>103</sup> Para la elaboración y construcción real de estos hechos, se han tenido en cuenta los sucesos narrados por la revista *Cuba Contemporánea* en su sección «Palpitaciones de la vida nacional» de los siguientes números: septiembre de 1923, pág. 98-102; octubre 1923, pág. 207-210; noviembre 1923, pág. 316-318; diciembre de 1923, pág. 425-427, del tomo XXXIII; y, el número de junio del año 1924, pág. 166-171 tomo XXXV.

<sup>104</sup> En un primer momento el programa de los veteranos era conseguir el pago de las pensiones, acabar con la Lotería y evitar la aprobación de la Ley Tarafa. Una vez logrado los apoyos el programa aumentó a: Derogar la Ley de Lotería, evitar la aplicación de Ley Tarafa, conseguir el pago de las pensiones a los veteranos de guerra, independencia del Poder Judicial, acabar con los preceptos del Código Electoral, imponer una Ley de Contabilidad para tener responsabilidades ante los fondos públicos, fijar unos límites a la inmunidad parlamentaria, una ley que garantizara el esfuerzo y el trabajo del capital y el obrero cubano

—unidos en la Federación Universitaria de Estudiantes—, deseosos de cambiar la nefasta situación del país; y a la Asociación de Hacendados y Colonos, azotados por la crisis económica y contrarios a la Ley Tarafa<sup>105</sup>. De esta manera comenzó un movimiento, encabezado por el general Carlos García Vélez, que aunaba intereses y objetivos similares autodenominado «Veteranos y Patriotas» de lucha directa contra el gobierno a través de quejas, amenazas, protestas, etc. Sin embargo, el movimiento fue perdiendo fuerza, quizá a causa de las amenazas directas hacia el Gobierno de Zayas una vez se aprobó la Ley Tarafa —ya que por este motivo se clausuró el periódico *Heraldo de Cuba*—; por el intento fallido de una revolución protagonizada por el Tercio Táctico de Santa Clara, condenado por los «Veteranos y Patriotas»; o por la llegada de Machado al poder en 1925.

Sea como fuere, tanto el movimiento estudiantil, la asociación de «Veteranos y Patriotas» como el ambiente revolucionario se frenó durante los gobiernos de Machado (1925-1933), aunque regresó con fuerza en la década siguiente.

---

por encima de los extranjeros, evitar que el Presidente pudiera modificar la Constitución de la República, reformar la Constitución —igualdad femenina en voto y acceso a los cargos—, evitar las leyes de amnistía por delitos comunes y evitar que continuara el monopolio de los ferrocarriles en Cuba —Ley Tarafa— en detrimento de los pequeños hacendados y las industrias y comerciantes cubanos. MONITOR «Palpitaciones de la vida nacional: El movimiento veteraniista» *Cuba Contemporánea* [La Habana, Tomo XXXIII N.º 129 (septiembre 1923) pág. 99] <http://hemerotecadigital.bne.es/issue.vm?id=0004777196&search=&lang=es>

<sup>105</sup> En el año 1923 el Congreso de Cuba y su Presidente aprobaron un proyecto Ley redactado por José M. Tarafa; la ley funcionaba como una consolidación del sistema de transporte en ferrocarriles en detrimento de los subpuertos. En resumen, esta ley acrecentó el poder del monopolio ferroviario en manos de compañías extranjeras, principalmente de Inglaterra y Estados Unidos; lo que que perjudicaba a los hacendados, compañías, comerciantes y obreros cubanos, además de las zonas más alejadas del occidente de la Isla. Resumen y conclusiones sobre lo narrado en la sección «Palpitaciones de la vida nacional» de los números: septiembre de 1923, pág. 94-96; octubre 1923, pág. 205-207; noviembre 1923, pág. 316-318.

### 4.3. El papel de Julio Antonio Mella

Son muchos los intelectuales que participaron en el movimiento estudiantil en Cuba; en este trabajo hablaremos más detenidamente de uno de ellos, Julio Antonio Mella. Esta parte no versará sobre los datos biográficos del ilustre estudiante cubano, más bien trato de destacar su papel en el movimiento y su pensamiento.

Aunque su trayectoria fue breve no por ello es menos interesante. El 30 septiembre del año 1921 ingresó en la Universidad de la Habana para estudiar Derecho; su activismo empezó junto con sus estudios porque ya en el año 1921 su nombre apareció, junto al de muchos de sus compañeros, en el manifiesto contra la concesión de títulos a Wood y al general Crowder [MASSHOLDER, 2016: 20-21].

Su implicación y dedicación en el movimiento estudiantil hizo que fuera su líder durante un periodo de tiempo: en el año 1922 fundó la comisión de atletas, y en noviembre la revista *Alma Mater*, que después veremos; y, en diciembre, de ese mismo año, se creó la Federación de Estudiantes de la Universidad de la Habana ostentando el cargo de Secretario permanente, hasta que en junio de 1923 será su presidente hasta su renuncia (ABC DE LA FUE, 2007: 127). Se mantuvo como el dirigente del movimiento estudiantil en el momento de máximo esplendor hasta la celebración del Primer Congreso Nacional de Estudiantes —15 de octubre de 1923—; debido a su carácter y por su punto de vista antiimperialista le hizo perder apoyos entre sus compañeros; renunciando a la presidencia de la FUE a finales del año 1923 para centrarse en su proyecto de la Universidad Popular (HATZKY, 2003: 189).

El gobierno de Machado hizo que se reprimiera de forma más intensa las protestas sociales; Mella fue expulsado de la Universidad de La Habana en septiembre de 1925 y encarcelado en noviembre —ese mismo mes Machado ilegalizó la FUE [ABC DE LA FUE, 2007: 127]—. Sin muchos apoyos y apartado del Partido Comunista por desobediencia<sup>106</sup> partió al exilio en México en enero del año siguiente. Sus días acabaron el 10 de enero

---

<sup>106</sup> En el año 1925 Mella junto con Carlos Baliño, antiguo organizador laborista, otros estudiantes destacados del movimiento y varios ex anarquistas descontentos fundaron el Partido Comunista Cubano; aunque su influencia en la política fue mínima, fue la primera vez que la ideología marxista irrumpió en la esfera nacional de Cuba. *Opus. Cit.* AGUILAR «Cuba...», pág. 235. Aunque Mella tuvo problemas con el propio partido, a raíz del su encarcelamiento en noviembre de ese año comenzó una huelga de hambre para conseguir su libertad; el partido, era contrario a esta decisión y lo sancionó; aunque la intervención internacional, el embajador soviético en México, hizo retroceder al partido. MASSHOLDER «Las luchas de...» *Opus. Cit.* pág. 31.

del año 1929 cuando, bajo órdenes del presidente Machado, Julio Antonio Mella es asesinado en México [ABC DE LA FUE, 2007: 128].

#### 4.3.1. La revista *Alma Mater* y la Universidad Popular «José Martí»

Lo más destacable del pensamiento de Julio Antonio Mella, al menos desde mi punto de vista, fue el colocar la educación como la vía principal para lograr una independencia plena, así como para provocar cambios en el país; y, relacionado con ello, la imperiosa necesidad de formar a la clase obrera de Cuba. Estas dos ideas se plasman a la perfección en la Revista *Alma Mater*, constituida noviembre del año 1922, y en la Universidad Popular «José Martí» fundada el 3 de noviembre del año 1923. A continuación, analizó estos dos instrumentos utilizados para la difusión de su pensamiento, ideas y conocimientos a través de varios textos escritos por el propio Julio Antonio Mella.

La revista *Alma Mater* fue el instrumento que continuó con la labor de Tomás R. Yanes y su revista *Varsity*; así era definida por su propio creador, Mella: «*la obra para el mejoramiento de la juventud cubana, para facilitar el progreso*» [MELLA, *ALMA MATER*, (1922): pág. 9<sup>107</sup>]; además de la función natural de cualquier medio de comunicación, la de divulgar una serie de conocimientos, noticias, ideas, etc. «*Por medio de este órgano los estudiantes cubanos se comunicarán espiritualmente con todos sus compañeros que hablan el idioma de Cervantes en ambos hemisferios, y divulgaremos así la cultura, el valer de la juventud intelectual cubana*» [MELLA, *ALMA MATER*, (1922): pág. 9<sup>108</sup>].

Desde la revista Mella transmitió los principales acontecimientos sucedidos en la Universidad, así como los problemas del país y su ideología. Sobre el movimiento estudiantil, ya en enero de 1923, Mella comentó lo siguiente: «*El movimiento reformista iniciado hace unos días es ya una victoria casi completa de la clase estudiantil, nada ni nadie nos pudo hacer resistencia, el Derecho y la Justicia estaban con nosotros, por eso la opinión pública, unánime nos prestó su apoyo en todos los momentos*»<sup>109</sup>; además nos cuenta las actuaciones y sus objetivos, señalados en líneas anteriores: «*El Dr. Menocal ha sido suspenso en las labores de su cátedra, pero todo lo demás, la autonomía,*

---

<sup>107</sup> Julio Antonio MELLA «El regreso de Lord Mac Portland» *Opus Cit.* Véase el artículo completo anexo número XI.

<sup>108</sup> *Ibidem.* Véase el artículo completo anexo número XI.

<sup>109</sup> *Ibidem.* Véase el artículo completo anexo número XII

*representación, la depuración del Claustro, están por venir, mantengámonos, como hasta ahora, unidos en apretado haz, esto nos dará la victoria»<sup>110</sup>*

Por otro lado, la Universidad Popular José Martí está muy bien descrita a lo largo de sus ocho estatutos<sup>111</sup>. Aunque todos son de suma relevancia me gustaría destacar, por encima del resto, tres; el punto número dos que recoge los principios por los que se rigió la Universidad: «*el antidogmatismo científico, pedagógico o político*»; el punto tercero, su finalidad última: «*Procurara —la Universidad Popular— formar en la clase obrera de Cuba y en cuantos acudan a sus aulas, una mentalidad culta*»; y, el quinto punto, donde se mencionó su división en cuatro secciones: analfabetos y de escuelas nacionales, segunda enseñanza, estudios generales y de conferencias<sup>112</sup>.

Para finalizar con este punto, con el primer año cumplido por la Universidad Popular «José Martí», Mella expresó lo siguiente: «*Esta intuición formada por obreros y estudiantes libres, no puede estancarse como los organismos burgueses similares al nuestro. Propagamos la cultura sí, pero no la cultura hipócrita y oficial. Nuestra cultura y nuestros esfuerzos tienen como fin revolucionar las conciencias de los hombres de Cuba para formar una nueva sociedad, libre de parásitos y de los malhechores que cuentan la actual*»<sup>113</sup>. En conclusión, la Universidad Popular fue una institución creada para suplir las deficiencias de la Universidad Nacional, realizar profundos cambios en la sociedad cubana y divulgar la cultura y el conocimiento a las clases populares; al menos en teoría.

#### **4.3.2. El movimiento estudiantil después de Julio Antonio Mella**

El presidente Machado se consolidó en el gobierno con apenas oposición como sucedió con su predecesor: pequeños grupos de estudiantes, algunos líderes obreros se atrevieron a criticar el nuevo gobierno, la Unión Nacionalista creada por Carlos Mendieta junto con algunos estudiantes y ambas dirigidas por el poeta Rubén Martínez Villena ejercieron poca presión a los trabajadores; además a Machado no le tembló la mano a la hora de usar la represión contra los «problemas» [AGUILAR, 2000: pág. 235].

---

<sup>110</sup> *Ibidem*. Véase el artículo completo anexo número XII

<sup>111</sup> Julio César GUANCHE (compilador) *Mella Textos escogidos*. [Tomo I. La Habana, Ediciones La Memoria Centro Cultural pablo de la Torriente Brau (2017): pág. 104-105] <https://jcguanche.files.wordpress.com/2021/03/mella-textos-escogidos-para-web-completo.pdf>

<sup>112</sup> Estatutos de la Universidad Popular en el anexo número x

<sup>113</sup> Julio Antonio Mella *Escritos revolucionarios*. [México, Siglo Veintiuno Nuestra América editores, S.A. (1971): pág. 40-50]

Machado instauró una verdadera dictadura desde 1927<sup>114</sup>, no obstante, fue perdiendo apoyos debido a la nueva crisis económica (1929 y 1930) causada por el desplome del precio del azúcar<sup>115</sup>. Por todos es sabido que, en los momentos de crisis, sobre todo cuando esta es económica, las protestas y la inestabilidad aumenta; esto es justo lo que le sucedió a Machado, cuando varios grupos aprovecharon la caída de su popularidad para comenzar un nuevo movimiento en busca de cambios. La oposición al régimen de Machado fue en aumento, así como la violencia, tanto la represión ejercida desde el poder como de los opositores; ocasionando varios derramamientos de sangre en el año 1930 y un aumento de la inestabilidad.

En primer lugar, la asociación Unión Nacionalista comenzó una verdadera campaña<sup>116</sup> contra la dictadura; pronto los estudiantes se unieron a estas protestas. Después de los sucesos ocurridos en el mitin político en Artemisa y de la muerte del joven estudiante Rafael Trejo<sup>117</sup> en manos de la policía se desató una auténtica revolución, protagonizada por la Unión Nacionalista y el Directorio Estudiantil, dispuesto a acabar con el gobierno de Machado. A pesar del fracaso del intento de derrocar a Machado en el año 1931, siendo dos de sus líderes revolucionarios capturados, brindó la oportunidad a los más jóvenes a dirigir la revolución; para ello se creó la asociación secreta<sup>118</sup> «ABC»

---

<sup>114</sup> El primer paso fue abolir el derecho de reelección presidencial, ampliada ahora a 6 años, mediante una asamblea constituyente formada y elegida por el propio Machado; después en 1928 el Congreso prohibió la elección de candidatos que no pertenecieran al Partido Liberal, Conservador y Popular; además en 1928 Machado fue reelegido, sin oposición, por 6 años más. AGUILAR «Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 236

<sup>115</sup> La consecuencia de la crisis internacional provocada por el *crack* del 29 causó estragos en Cuba; sobre todo reduciendo el precio del azúcar, muy acusada durante los años 1931-1932, cayendo hasta un 32%. Posteriormente se inició una recuperación muy lenta hasta 1934. SANTAMARÍA «El crecimiento económico de Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 531. En cuanto al precio, el azúcar pasó de 2,64 centavos la libra en el año 1927 —valor más alto durante esta etapa analizada— a 0,71 centavos cada libra en el año 1932 —el precio más bajo—. LE RIVEREND BRUSONE Julio J «Historia económica» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo IX. *Desarrollo económico y proceso social*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952: pág. 354). <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTIX/page/n417/mode/2up?view=theater>

<sup>116</sup> La campaña cívica tenía los objetivos de suspender las elecciones de 1930 para renovar la Cámara, el Senado y la necesidad de reformar la Constitución —en ese momento seguía vigente y sin muchos cambios la Constitución de 1901—. También protestaron ante la inestabilidad del país, la crisis económica, persecuciones políticas y abusos policiales y de poder. SANTOVENIA «Experiencias de un gobierno propio» *Opus Cit.* pág. 74

<sup>117</sup> Aprovechando un mitin político en Artemisa los nacionalistas organizaron una serie de protestas pacíficas, sin embargo, la policía cargó contra la manifestación ocasionando varios muertos y algunos heridos; los asesinatos de líderes de la oposición y la represión fue una actividad constante. Uno de tantos ejemplos fue el caso del joven Rafael Trejo; el 30 de septiembre se desató una protesta estudiantil que acabó con una carga policial y con la vida a este joven. SANTOVENIA «Experiencias de un gobierno propio» *Opus Cit.*, pág. 73-74

<sup>118</sup> El ABC fue una organización secreta creada por el abogado Joaquín Martínez Sáenz y formada, en un inicio, por profesionales de clase media cuyo objetivo era acabar con el gobierno de Machado mediante la

con dos objetivos claros: promover la renovación integral de Cuba a través de la «reconquista» y utilizar la acción directa para desgastar al gobierno [SANTOVENIA, 1952: pág. 76].

A pesar de la intervención estadounidense en mayo de 1933 a través de un mediador<sup>119</sup>, Benjamin Sumner Welles, el ambiente de inestabilidad política y violencia generalizada era demasiado grave como para resolverlo por la vía pacífica; finalmente, lo que comenzó como una huelga acabó como un verdadero levantamiento militar en agosto de 1933 y con la dimisión y huida de Machado, colocándose en su puesto Carlos Manuel de Céspedes [AGUILAR, 2000: pág. 236]. Sin embargo, en septiembre de ese mismo año el ejército, dirigidos por Fulgencio Batista e instigados por los estudiantes, se hicieron con el control del país. Céspedes fue destituido por una pentarquía —Ramón Grau San Martín, Sergi Carbó, Guillermo Portela, José Miguel Irisarri y Porfirio Franca—; después de cinco días de gobierno el profesor universitario Ramón Grau de San Martín se hizo con la Presidencia de la República de Cuba [REMOS, 1952: pág. 81-82].

De esta forma el movimiento estudiantil alcanzó su triunfo, aunque estuvo en el poder durante cuatro meses, el proceso iniciado en 1921 por una serie de estudiantes en busca de mejorar la situación de la educación y del país en general se hizo realidad en el año 1933. Aunque breve, el Gobierno Revolucionario decretó la autonomía de la Universidad de La Habana, se impuso que, al menos, un 50% de los obreros de las empresas fueran nativos y se discutió la cuestión de la Enmienda Platt en la VII Conferencia Internacional Americana de Montevideo [REMOS, 1952: pág. 82].

Finalmente, me gustaría señalar otras dos conquistas realizadas por el Gobierno Revolucionario, aunque no esté muy relacionado con el movimiento estudiantil. En primer lugar, la derogación de la Enmienda Platt durante el gobierno del coronel Mendieta en 1934 [REMOS, 1952: pág. 83]; y, finalmente, el apartado destinado a la cultura en la Constitución de 1940<sup>120</sup>: «*La cultura, en todas sus manifestaciones, constituye un interés*

---

acción directa. Para ello redactó y distribuyó un análisis profundo de todos los problemas del país y, también, realizó ataques terroristas. *Opus. Cit.* AGUILAR «Cuba...», pág. 235 y 237.

<sup>119</sup> Ante los acontecimientos el presidente Roosevelt decidió mandar a un mediador en su nombre; en mayo de 1933 Benjamin Sumner Welles hizo su aparición en La Habana para calmar la situación. Lo más curioso de esta negociación fue, en primer lugar, se dejó fuera al Directorio Estudiantil a pesar de su importancia; y, por otro lado, la medicación acabó con Machado y Welles enfrentados debido al apoyo del segundo a la oposición. AGUILAR «Cuba...» *Opus. Cit.* pág. 238.

<sup>120</sup> Véase anexo número XIII

*primordial del Estado, son libres la investigación científica, la expresión artística y la publicación de sus resultados, así como la enseñanza, sin perjuicio, en cuanto a ésta, de la inspección y reglamentación que al estado corresponda y que la Ley establezca»*  
[REPÚBLICA DE CUBA. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE 1940. ART. 47].

## 5. Conclusiones

Por último, es necesario comentar todas las reflexiones obtenidas tras esta investigación, divididas en tres grupos: en primer lugar, me centraré en todas aquellas cuestiones relacionadas con el estado de la Instrucción en Cuba; por otra parte, pretendo demostrar la importancia del movimiento estudiantil como fenómeno sociocultural y prueba de las deficiencias de la república de Cuba en todos los niveles —crisis económica, carencias democráticas, a la par que reformistas, en el panorama político y una situación preocupante del sistema educativo—. Por último, es obligado mencionar todas las aportaciones relacionadas con la formación científico-académica tras esta investigación.

Uno de los principales objetivos buscados con la elaboración de este trabajo era demostrar que, de poco sirve realizar reformas en la educación de una excelente calidad si, a la par, no se solucionan otros problemas sociales. Este tema no sólo se puede ver en la educación, pero me parece de suma relevancia remarcar que el camino correcto para lograr una mayor equidad e igualdad pasa, de manera imperiosa, por solucionar problemas estructurales en el campo social y económico; y no al revés como se pretendía. Esta idea la sustento en los datos cuantitativos aportados; el número de analfabetos, el bajo número de niños escolarizados en comparación con el total; el problema de la asistencia a las escuelas, etc. fueron problemas estructurales que acompañaron a la educación cubana en estos años.

Además, cualitativamente también hubo deficiencias; esto lo sabemos gracias a dos factores fundamentalmente: en primer lugar, sobre la segunda década del siglo XX, empezaron a publicarse artículos en la revista *Cuba Contemporánea* que transmitían la preocupación por la situación de la Instrucción en Cuba en todos sus niveles; en concreto, tenemos el artículo de Arturo Montori publicado en el número de diciembre del año 1920 «El problema en la Educación Nacional» —conferencia donde realiza un análisis pormenorizado a partir de datos estadísticos de los sistemas educativos de muchos países y comparándolos con el cubano—, la conferencia del historiador Ramiro Sánchez Guerra publicada en el número de octubre del año 1921 «El estado actual de la Enseñanza Primaria» y otra conferencia realizada por Arturo Montori donde transmite su preocupación por la educación en Cuba, esta vez en su segunda fase, publicado en diciembre del año 1921 «Enseñanza Secundaria en Cuba: Reformas».

La otra gran representación de que las reformas en la educación cubana eran insuficientes fue el movimiento estudiantil. La revuelta por parte de los estudiantes universitarios en busca de transformar la educación en su país es una prueba más de sus carencias; porque, además de exigir cambios en la Instrucción de los estudios superiores, mostraron una gran preocupación por el estado de la educación en todos sus niveles.

El otro gran objetivo buscado en este análisis se puede ver en las tres perspectivas en este trabajo —género, racista y de clase—; para ver con mayor detalle la discriminación en la educación cubana desde una perspectiva de género y de «raza» ver los anexos número III y IV. En general, todas estas se engloban en la perspectiva de clase; es una evidencia afirmar que las clases trabajadoras tenían más dificultades a la hora de acceder a la educación por la necesidad. Me voy a detener brevemente en señalar lo inusual que era la similitud entre el número de analfabetos mujeres y hombres, mucho más acusado en cuestiones de «raza»; aunque la discriminación hacia las mujeres iba en aumento según ascendían en los niveles educativos y para entrar en la vida laboral, la paridad en otras cifras —analfabetismo, número de alumnos y alumnas, profesores y profesoras— es digno de mención y reflexión.

En mi opinión, lo única explicación plausible es, por una parte, la incorporación masculina en el trabajo manual y más «físico», bajando el número de alfabetizados por causas de necesidad; y, también, la posible formación de la mujer en el hogar o en las distintas Escuelas que enseñaban las labores del hogar, aumentando la tasa de alfabetización femenina. Sea como fuere, lo más importante es señalar esta *rara avis* en la educación y sociedad cubana.

Además, es importante añadir también que las zonas rurales tenían muchas más dificultades que las urbanas; de la misma manera, que las zonas cercanas a la capital del país tenían más oportunidades que las zonas más alejadas; no hay que olvidar que existía una única Universidad para toda la Isla y los Institutos de Secundaria estaban ubicados en las capitales de provincia. Otra prueba de ello está en una de las aspiraciones del movimiento estudiantil, educar a la clase obrera. También es importante señalar que en ciertos artículos de la revista *Cuba Contemporánea* se hace hincapié en los problemas generados por la educación privada; en concreto, en el número de octubre del año 1923 «Palpitaciones de la vida nacional», el autor dedicó unas líneas a hablar del problema —«hechos sintomáticos»—.

En otro orden de cosas, el movimiento estudiantil desarrollado en Cuba durante la segunda mitad del siglo XX ofrece una respuesta a los problemas que atravesó el país en esos años. El movimiento es especialmente interesante de analizar por muchos motivos, la mayoría están expuestos en el apartado dedicado a ello. Sin embargo, es importante señalar la importancia de la revuelta desde un punto de vista historiográfico. Una vez finalizada la guerra se impuso la idea de que sin la intervención estadounidense en el conflicto Cuba no se hubiera logrado la independencia; no obstante, a partir de la tercera década del siglo XX la historiografía cubana empezó a cambiar su postura por la de una visión imperialista de los Estados Unidos, algo que irá a más con la Revolución protagonizada por Fidel Castro [GARCÍA GARCÍA, 1994: 199]. Esta revisión y cambio historiográfico del pueblo cubano tiene sus inicios, desde mi punto de vista, en la segunda década del siglo XX y el movimiento estudiantil iniciado en la Universidad de La Habana representa la vanguardia de una serie de ideologías que percolaron en la sociedad años más tarde.

Para concluir, es necesario brindar una mención especial sobre la importancia de haber realizado un trabajo de estas características para mi formación como historiador especializado en el ámbito sociocultural, en primer lugar; y, también, la oportunidad de haber analizado el funcionamiento y la situación de la Instrucción en Cuba, además de reflejar la importancia de un movimiento social en su ambiente —dentro de un contexto político, económico, cultural y social—, me ha parecido imprescindible, a la par que interesante, para comprender su desarrollo histórico y social.

## 6. Fuentes

### 6.1. Fuentes hemerográficas

- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo V (mayo-agosto 1914)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo V (mayo-agosto 1914)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo VIII (mayo-agosto 1915)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo IX (septiembre-diciembre 1915)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo X (enero-abril 1916)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XI (mayo-agosto 1916)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XII (septiembre-diciembre 1916)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XIII (enero-abril 1917)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XIV (mayo-agosto 1917)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XV (septiembre-diciembre 1917)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>

- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XVI (enero-abril 1918)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XVII (mayo-agosto 1918)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XVIII (septiembre-diciembre 1918)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XIX (enero-abril 1919)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XX (mayo-agosto 1919)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXI (septiembre-diciembre 1919)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXII (enero-abril 1920)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXIII (mayo-agosto 1920)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Carlos de Velasco (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXIV (septiembre-diciembre 1920)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXV (enero-abril 1921)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXVI (mayo-agosto 1921)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>

- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXVII (septiembre-diciembre 1921)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXVIII (enero-abril 1922)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXIX (mayo-agosto 1922)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXX (septiembre-diciembre 1922)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXXI (enero-abril 1923)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXXII (mayo-agosto 1923)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXXIII (septiembre-diciembre 1923)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXXIV (enero-abril 1924)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXXV (mayo-agosto 1924)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXXVI (septiembre-diciembre 1924)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXXVII (enero-abril 1925)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>

- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXXVIII (mayo-agosto 1925)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XXXIX (septiembre-diciembre 1925)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XL (enero-abril 1926)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XLI (mayo-agosto 1926)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XLII (septiembre-diciembre 1926)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XLIII (enero-abril 1927)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>
- *Cuba Contemporánea* [Mario Guiral Moreno (Director) O`Reilly editorial, La Habana: Tomo XLIV (mayo-agosto 1927)]  
<http://hemerotecadigital.bne.es/details.vm?q=id:0004766084&lang=es>

## 6.2. Fuentes documentales

- Congreso de los Estados Unidos «Enmienda Platt». <https://web.archive.org/web/20100628052144/http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371529900164820760035/p0000001.htmConvención>
- Consejo Nacional de la FUE *ABC de la FUE* [Cuba (2007)] <https://instituciones.sld.cu/fcmmayabeque/files/2021/04/ABC-DE-LA-FEU.pdf>
- Convención Constituyente de Cuba «Constitución de 1901 (21 de febrero de 1921)». [Domingo Méndez Capote (Presidente) Juan Jesús Rivera (Primer Vicepresidente) La Habana: 1901.] [https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones\\_hispanoamericanas/obra-visor/constitucion-del-21-de-febrero-1901/html/950c4b0c-f31b-484a-93b5-a2619367ee96\\_2.html#I\\_0](https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obra-visor/constitucion-del-21-de-febrero-1901/html/950c4b0c-f31b-484a-93b5-a2619367ee96_2.html#I_0)
- Convención Constituyente de Cuba «República de Cuba Constitución política de 1940» [Carlos Márquez Sterling y Guiral (Presidente) Alberto Boda Miguel y Emilio Núñez Portuondo (Secretarios) Camagüey, 26 de abril de 1940] <https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Cuba/cuba1940.html#mozTocId710303>
- Departamento de Estado. «Las Leyes y Resoluciones de la Primera Asamblea Legislativa de Puerto Rico» (San Juan de Puerto Rico: 1901). <https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/reogGubernamental/PDF/TratadodeParis.pdf>.
- Departamento de la Guerra, Oficina del Director del Censo de Cuba. «Informe sobre el Censo de Cuba, 1899» [Joseph Prentiss SANGER (Director), Henry GANNET y Walter F. WILLCOX (Peritos en Estadística) F.L. JOANINI (traductor)] (Washington, Imprenta del Gobierno 1900). [https://ecollections.law.fiu.edu/cuban\\_law/13/](https://ecollections.law.fiu.edu/cuban_law/13/)
- Dirección Nacional del Censo «Censo de la República de Cuba año de 1919» [Ángel C. BETANCOURT Y MIRANDA (Director General) Tomás BORDENAVE Y BORDENAVE (Subdirector) Harold E. STEPHENSON (Consultor Técnico)] (La Habana, O'Reilly: 1919). <https://www.dloc.com/UF00074069/00001>.

- GUANCHE Julio César (Compilador) *Mella Textos escogidos*. [Tomo I. La Habana, Ediciones La Memoria Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau (2017)]  
<https://jcguanche.files.wordpress.com/2021/03/mella-textos-escogidos-para-web-completo.pdf>
- MELLA Julio Antonio «El regreso de Lord Mac Portland» *Alma Mater* [Yoerky Sánchez Cuéllar (Director) Miriam Ancízar Alpízar (Jefa de redacción), La Habana, Casa Editorial Abril (25 de marzo de 2022)].  
[https://twitter.com/AlmaMater\\_Rev/status/1507358548556197902?t=QSxLi64636ODTqKgToLIWA&s=03](https://twitter.com/AlmaMater_Rev/status/1507358548556197902?t=QSxLi64636ODTqKgToLIWA&s=03)
- MELLA Julio Antonio *Escritos revolucionarios*. [México, Siglo Veintiuno Nuestra América editores, S.A. (1971)]
- MELLA Julio Antonio y SANTOS MORAY Mercedes «Julio Antonio Mella» *Marxismo de América: artículos sobre cultura y sociedad* [CRUZ GARCIA María (edición), VÁZQUEZ Maritza y PEDREIRA Lidia (corrección) y RUBIDO Carlos (diseño) La Habana: Editorial Arte y Literatura, 1985]
- Ministerio de Educación y Justicia «Manifiesto Limar de la Reforma Universitaria de 1918» [Argentina, Ministerio de Educación y Justicia, Talleres Gráficos: 1985]. <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL004733.pdf>
- Oficina del Censo de estados Unidos «Censo de la República de Cuba bajo la administración provisional de Estados Unidos 1907» [ Víctor H. OLMSTED (Director) Henry GANNET (subdirector) José de J. MONTEAGUDO (Jefe de Inspección)] (Washington, 1908).  
<http://www.latinamericanstudies.org/book/Censo-Cuba-1907.pdf>
- República de Cuba. Tribunal Superior Electoral. Oficina Nacional de los Censos Demográficos y Electoral. «Censos de Población, Viviendas y Electoral. Enero 28 de 1953: Informe General» (La Habana, P. Fernández y CIA Ed.: 1955)

## 7. Bibliografía

- AGUILAR Luis E. «Cuba c. 1860-1934» *Historia de América Latina*. [Tomo 9. *México, América Central y el Caribe, C. 1870-1930*, Bethell Leslie, ED] (Cambridge: Cambridge University Press, 2000)
- CAYUELA FERNÁNDEZ José Gregorio «Cuba y La «República de Élite». Las nuevas capas altas isleñas y el poder (1913-1921)” *Historia Contemporánea* [N. 40, (2010): pág. 187-216] en DIALNET <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3354232>
- COSTA Octavio R. «La convención Constituyente» *Historia de la Nación cubana* [Tomo VII. *Cambio de soberanía*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952) <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVII/page/n5/mode/2up>
- D. CAMACHO Pánfilo «Guerra de Independencia» *Historia de la Nación cubana* [Tomo VI. *Autonomismo. Guerra de independencia*, ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación Cubana, S.L., 1952) <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVI/page/n3/mode/2up>
- DIANA DEERE Carmen. «Comercio entre Cuba y los E.E.U.U. y el desafío de diversificar la economía azucarera, 1902-1962» *Florida Journal International Law*. [Vol. 29, Iss: 1, Art. 37 (2007): pág. 159-181] en UF LAW SCHOLARSHIP REPOSITORY <https://scholarship.law.ufl.edu/fjil/vol29/iss1/37/>
- DOMINGO ACEBRÓN María Dolores. «La participación de canarios en las guerras de independencia cubanas. 1869-1898» *Tebeto Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura* (Fuerteventura:, 1998) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5258095>
- ECURED «Protesta de los Trece» [https://www.ecured.cu/Protesta\\_de\\_los\\_Trece](https://www.ecured.cu/Protesta_de_los_Trece)
- GARCÍA GARCÍA Carmen «Notas en torno al nacionalismo historiográfico cubano: algunos enfoques sobre la intervención norteamericana en la Guerra de independencia de Cuba» *Asturianos y Cuba en torno al 98. Sociedad, economía,*

*política y cultura en la crisis de entresiglos* [Jorge Uría González (autor), Asturias: Universidad de Oviedo, Editorial Labor, S.A. (1994)]

- GARCÍA TUDURÍ Mercedes «La enseñanza en Cuba durante los primeros cincuenta años de independencia» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo x. *Consolidación de la República* Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952) <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVII/page/n5/mode/2up>.
- GAY-GALVÓ Enrique «Presidencia de Estada Palma. Insurrección de 1906 y el eclipse de la República. Gobierno provisional norteamericano» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo VIII *Advenimiento de la República. Organización Institucional*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952:) <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVIII/mod/e/2up?view=theater>
- GONZÁLEZ Diego «La cultura» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo IV *Ruptura con la metrópoli*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952) <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVII/page/n5/mode/2up>.
- HATZKY Christine «“Nosotros vamos por otro camino nosotros somos revolucionarios” Julio Antonio Mella, el movimiento estudiantil cubano y los antiimperialistas» *Iberoamericana. América Latina, España, Portugal: Ensayos sobre letras, historia y sociedad. Notas reseñas iberoamericanas* en DIALNET [Alemania: Vol. III, N.º 12 (2003): 187-192] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=821275>
- LE RIVERED BRUSONE Julio J «Historia económica» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo IX. *Desarrollo económico y proceso social*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952)

<https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTIX/page/n3/mode/2up>

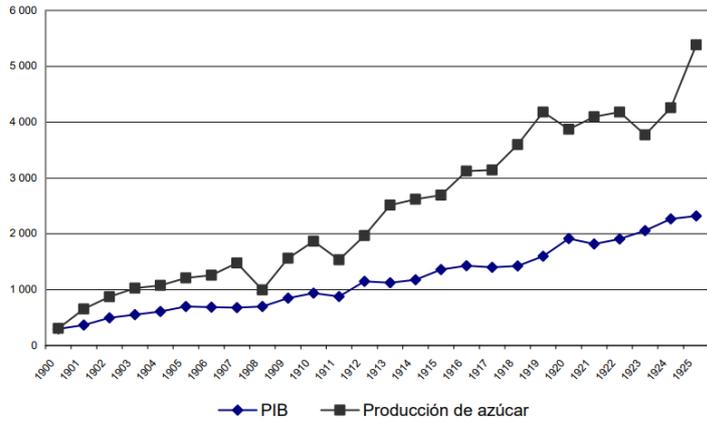
- LEAL CRUZ Miguel. «Cuba y el azúcar (siglo XX): la revolución agraria en la economía estrella. Anotaciones de prensa editada en Canarias» *XVI Coloquio de Historia Canario-Americana* [(2004): pág. 1637-1656] en DIALNET <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6507011>
- MACIAS MARTÍN Francisco J. «La Enmienda Platt y la diplomacia española: crónica de una imposición neocolonialista a Cuba» *Tebeto: Anuario del Archivo Histórico de Fuenteventura* [Núm. 12, (2001): 109-144] en DIALNET <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2229990>
- MASSHOLDER Alexia «Las luchas de Julio Antonio Mella» *e-l@atina. Revista electrónica de estudios latinoamericanos* [Buenos Aires, Vol. 15, N.º 57 (2016): pág. 18-34] en E-L@TINA <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/elatina/article/view/1962/0>.
- PÉREZ CABRERA José M. «La ocupación militar norteamericana». *Historia de la Nación cubana*. [Tomo VII. *Cambio de soberanía*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952) <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVII/page/n5/mode/2up>
- REMOS Juan J. «Experiencias del gobierno propio» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo VIII. *Advenimiento de la república*. Organización institucional. ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952). <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVIII/page/n7/mode/2up>
- REMOS Juan J. «La guerra hispanoamericana» *Historia de la Nación cubana* [Tomo VI. *Autonomismo Guerra de Independencia*. ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952) <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVI/page/n3/mode/2up>.

- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ Carlos Rafael «La reforma universitaria» *economía y desarrollo* en REDALYC.ORG [La Habana, Vol. 148 N.º 2 (2012): pág. 273-293] <https://www.redalyc.org/pdf/4255/425541206018.pdf>
- SANDOVAL José Enrique «Ordenamiento social» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo IX. *Desarrollo económico y proceso social*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S. ](La Habana Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952). <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTIX/page/n417/mode/2up?view=theater>
- SANTAMARÍA GARCÍA Antonio «El crecimiento económico de Cuba republicana (1902-1953). Una revisión y nuevas estimaciones en perspectiva comparada (población, inmigración golondrina, ingreso no azucarero y producto nacional bruto)» *Revista de Indias* En CSIC [Vol. 60, núm. 219 (2000): pág. 505-545.]. <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/517>
- SANTOVENIA Emeterio S. «De la intervención a la Independencia». *Historia de la Nación cubana*. [Tomo VII. *Cambio de soberanía*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S.] (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952) <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVII/page/n5/mode/2up>
- SANTOVENIA Emeterio S. «Experiencias del gobierno propio». *Historia de la Nación cubana*. Tomo VIII. *Advenimiento de la República. Organización Institucional*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S. (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952). <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTVIII/pan63/mode/2up?view=theater>.

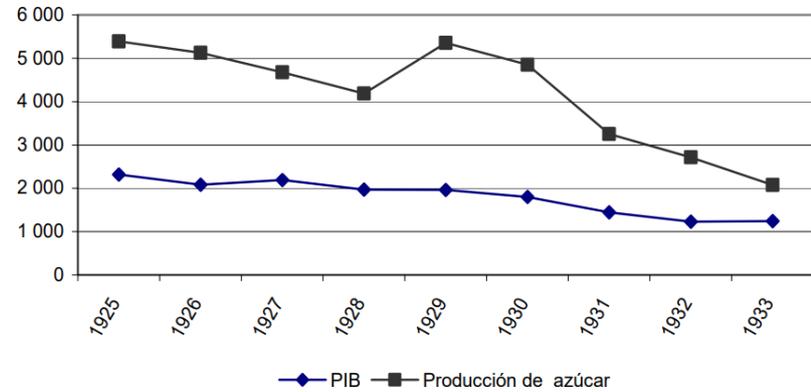
## 8. Anexos

### I. Tablas sobre la evolución economía de Cuba

CUBA: PIB A PRECIOS DE 1981 Y PRODUCCIÓN DE AZÚCAR, 1900-1925  
(Miles de toneladas)

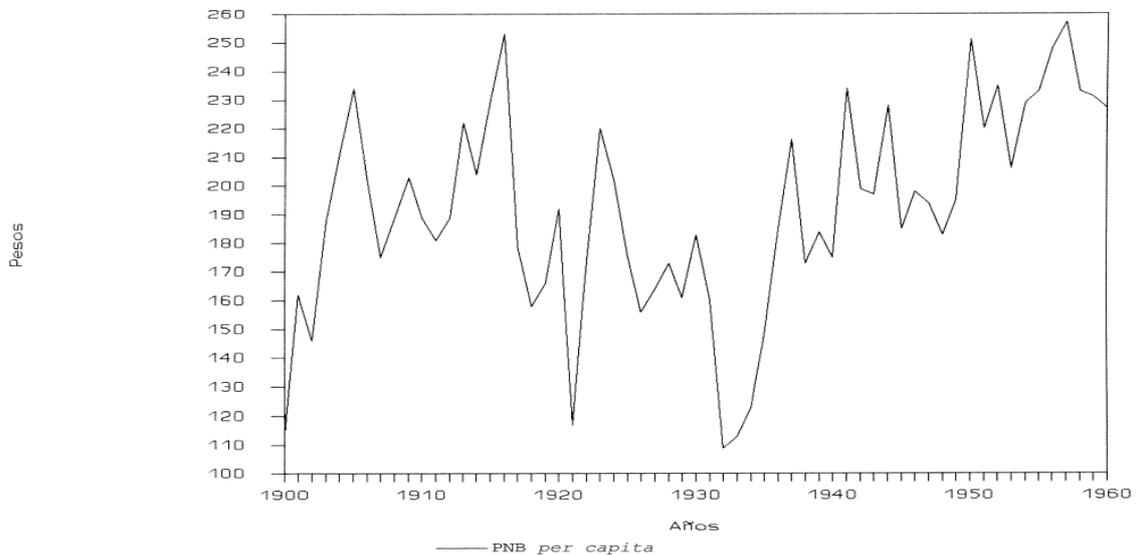


CUBA: PIB A PRECIOS DE 1981 Y PRODUCCIÓN DE AZÚCAR, 1925-1933  
(Miles de toneladas)



Fuente: Jesús M. García Molina «La economía cubana desde el siglo XVI al XX: del colonialismo al socialismo de mercado» [México, Naciones Unidas CEPAL, (2005) pág. 18y 20] [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/4947/S050273\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/4947/S050273_es.pdf)

### Producto nacional bruto *per capita* de Cuba. Serie nueva, 1900-1960



Fuente: Antonio Santa María García «El crecimiento económico de Cuba republicana (1902-1953). Una revisión y nuevas estimaciones en perspectiva comparada (población, inmigración golondrina, ingreso no azucarero y producto nacional bruto)» *Revista de Indias* En CSIC [Vol. 60, núm. 219 (2000): pág. 535.] <https://revistadeindias.revistas.csic.es/index.php/revistadeindias/article/view/517>

- Actividad económica azucarera.

Año	Total producido	Número de ingenios	Producción por ingenio	Días de zafra
1904 .....	1,052,273	174	6,047	..
1910 .....	1,817,544	175	10,385	..
1915 .....	2,649,488	177	14,968	..
1919 .....	4,104,265	198	21,233	156.7 (1)
1924 .....	4,117,020	180	22,872	126.8
1927 .....	4,508,376	177	25,471	102.4
1930 .....	4,670,973	157	29,114	106.6
1935 .....	2,537,948	133	19,082	70.4
1946 .....	3,940,213	161	24,597	94.4
1948 .....	5,939,888	161	36,893	120.3

	Intercambio comercial	Producción azúcar	Precio azúcar	Nº de ingenios	Duración zafra (días)
1926 .....	562,564,000	4,932,095	2.22	177	135
1927 .....	581,752,000	4,508,600	2.64	177	102.4
1928 .....	490,887,000	4,041,856	2.18	172	86.1
1929 .....	488,655,000	5,156,278	1.72	163	108.8
1930 .....	329,862,000	4,670,973	1.23	157	106.6
1931 .....	198,976,000	3,120,796	1.11	140	75.8
1932 .....	131,696,000	2,602,864	0.71	133	77.9
1933 .....	126,751,000	1,995,079	0.973	125	66.6

Fuente: LE RIVERD BRUSONE Julio J «Historia económica» *Historia de la Nación cubana*. [Tomo IX. *Desarrollo económico y proceso social*. Ed. Guerra y Sánchez Ramiro, Pérez Cabrera José M., Remos Juan J. y Santovenia Emeterio S]. (La Habana: Editorial Historia de la Nación cubana S.A., 1952: pág. 322-354) <https://archive.org/details/RamiroGuerraHistoriaDeLaNacionCubanaTIX/page/n3/mode/2up>

## **II. Artículos de la Enmienda Platt**

I.- Que el Gobierno de Cuba nunca celebrará con ningún Poder o Poderes extranjeros ningún tratado u otro convenio que pueda menoscabar o tienda a menoscabar la Independencia de Cuba ni en manera alguna autorice o permita a ningún Poder o Poderes extranjeros, obtener por colonización o para propósitos militares o navales, o de otra manera, asiento en o control sobre ninguna porción de dicha Isla.

II.- Que dicho Gobierno no asumirá o contraerá ninguna deuda pública para el pago de cuyos intereses y amortización definitiva después de cubierto los gastos del Gobierno, resulten inadecuados los ingresos ordinarios.

III.- Que el Gobierno de Cuba consiente que los Estados Unidos puedan ejercitar el derecho de intervenir para la conservación de la Independencia cubana, el mantenimiento de un Gobierno adecuado para la protección de vidas, propiedad y libertad individual y para cumplir las obligaciones que con respecto a Cuba han sido impuestas a los Estados Unidos por el tratado de París y que deben ahora ser asumidas y cumplidas por el Gobierno de Cuba.

IV.- Que todos los actos realizados por los Estados Unidos en Cuba, durante su ocupación militar, sean tenidos por válidos, ratificados y que todos los derechos legalmente adquiridos a virtud de ellos, sean mantenidos y protegidos.

V.- Que el Gobierno de Cuba ejecutará y en cuanto fuese necesario cumplirá los planes ya hechos y otros que mutuamente se convengan para el saneamiento de las poblaciones de la Isla, con el fin de evitar el desarrollo de enfermedades epidémicas e infecciones, protegiendo así al pueblo y al comercio de Cuba, lo mismo que el comercio y el pueblo de los puertos del Sur de los Estados Unidos.

VI.- Que la Isla de Pinos será omitida de los límites de Cuba propuestos por la Constitución, dejándose para su futuro arreglo por Tratado la propiedad de la misma.

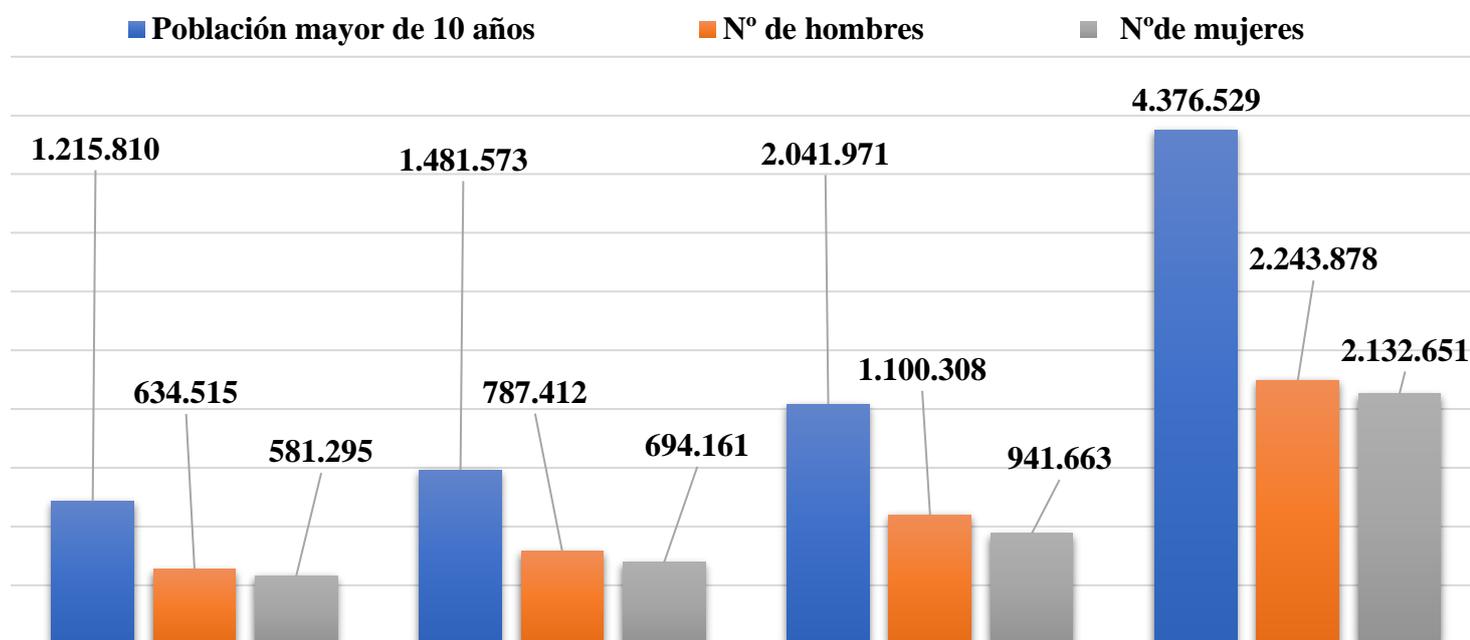
VII.- Que para poner en condiciones a los Estados Unidos de mantener la Independencia de Cuba y proteger al pueblo de la misma, así como para su propia defensa, el Gobierno de Cuba venderá o arrendará a los Estados Unidos las tierras necesarias para carboneras o estaciones navales en ciertos puntos determinados que se convendrán con el Presidente de los Estados Unidos.

VIII.- Que para mayor seguridad en lo futuro, el Gobierno de Cuba insertará las anteriores disposiciones en un Tratado Permanente con los Estados Unidos.

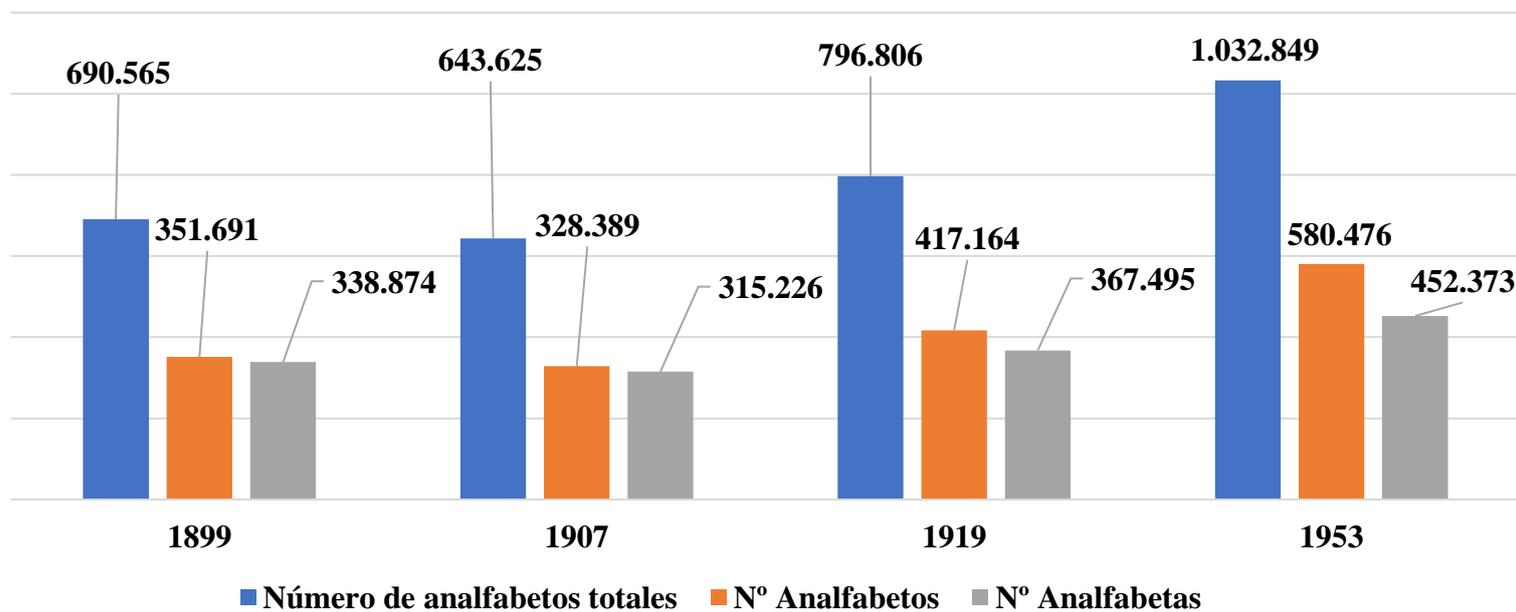
Fuente: Congreso de los Estados Unidos «Enmienda Platt».  
<https://web.archive.org/web/20100628052144/http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/01371529900164820760035/p0000001.htmConvención>

### III. El analfabetismo en Cuba<sup>121</sup>

#### -Analfabetismo I. Número de habitantes totales y por sexos

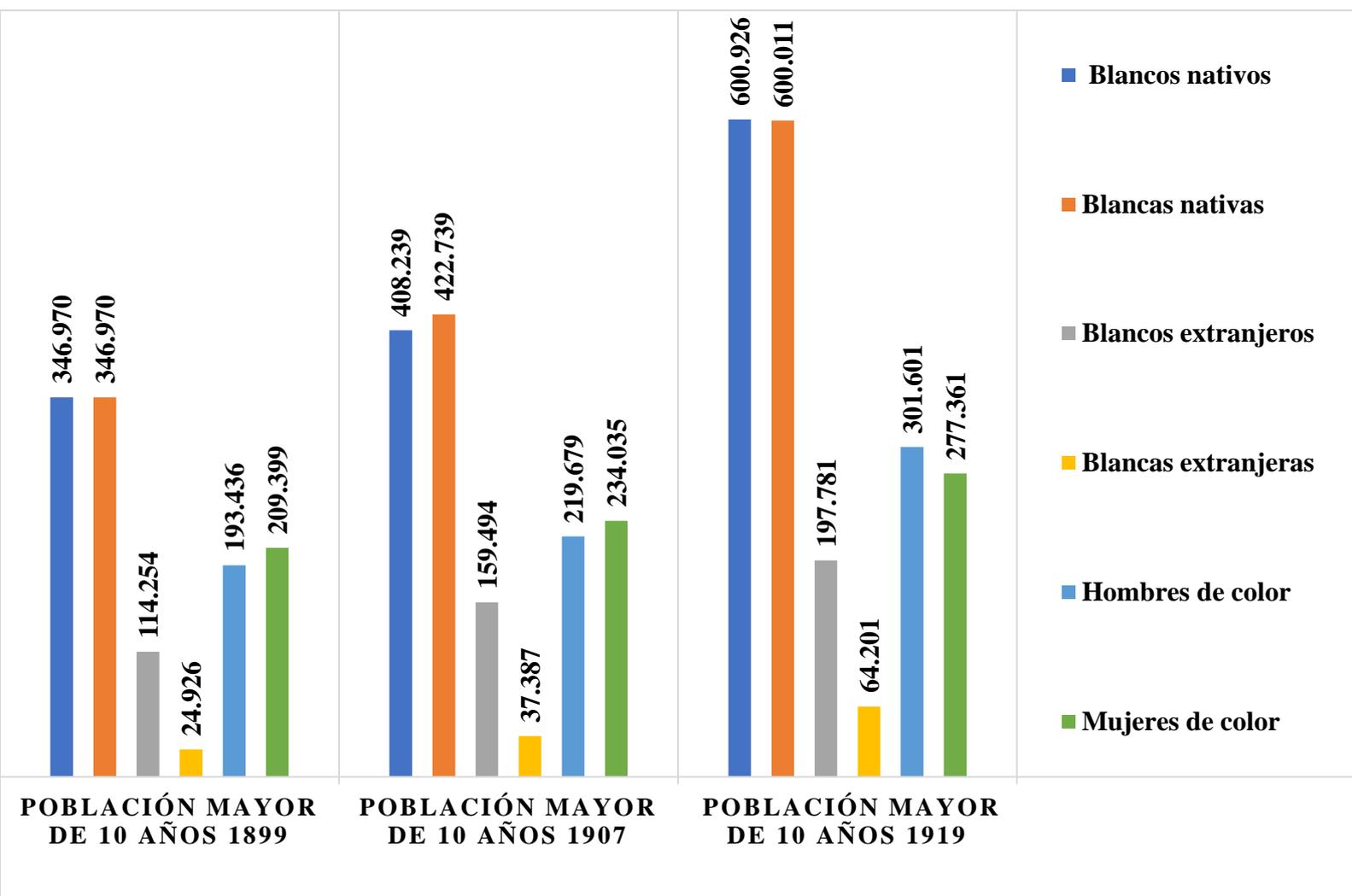


#### -Analfabetismo II. Número de analfabetos totales y por sexos



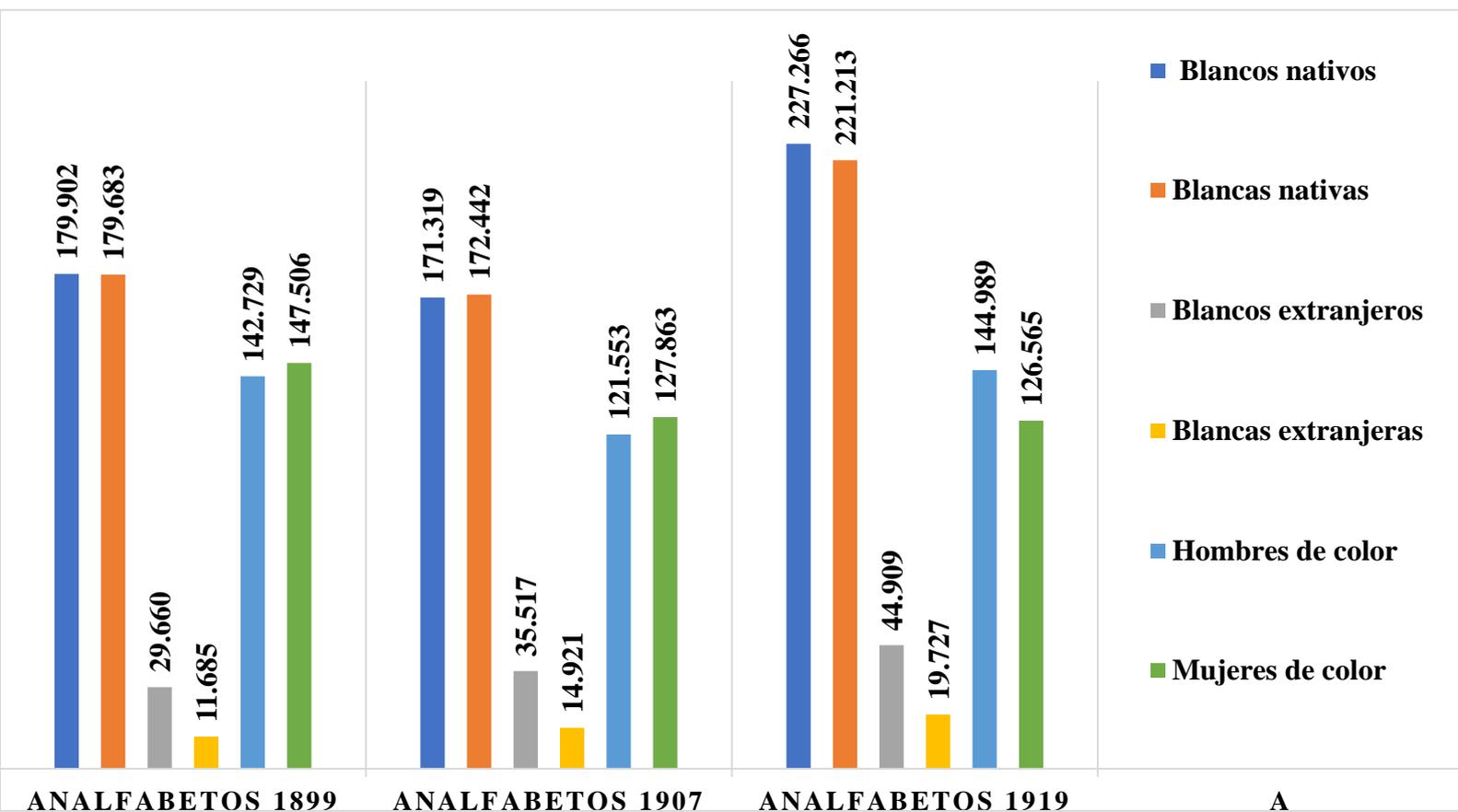
<sup>121</sup> Todas las tablas son de elaboración personal y los datos que aparecen en ellas están recogidos de los Censos de población de los años 1899, 1907, 1919 y 1953. Todas las cifras relacionadas con el analfabetismo son sobre la población de 10 años o más.

**-Analfabetismo III. N.º de personas mayores de 10 años por «razas» y sexos <sup>122</sup>**



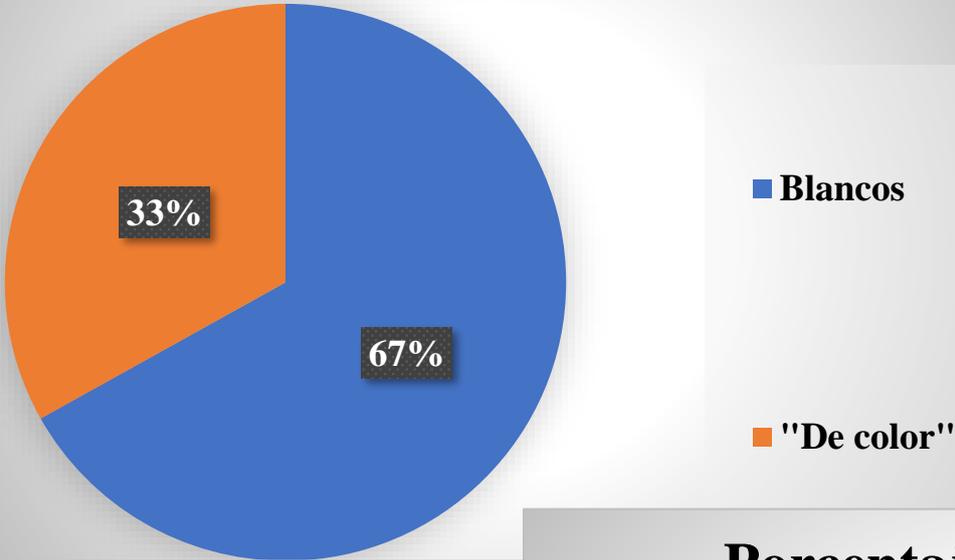
<sup>122</sup> Utilizo el término «raza» sin ninguna connotación despectiva, en los censos aparecen bajo el nombre «de color»; además sirve para englobar a la población negra, mestiza y china.

**-Analfabetismo IV. N.º de analfabetos por «razas» y sexos**

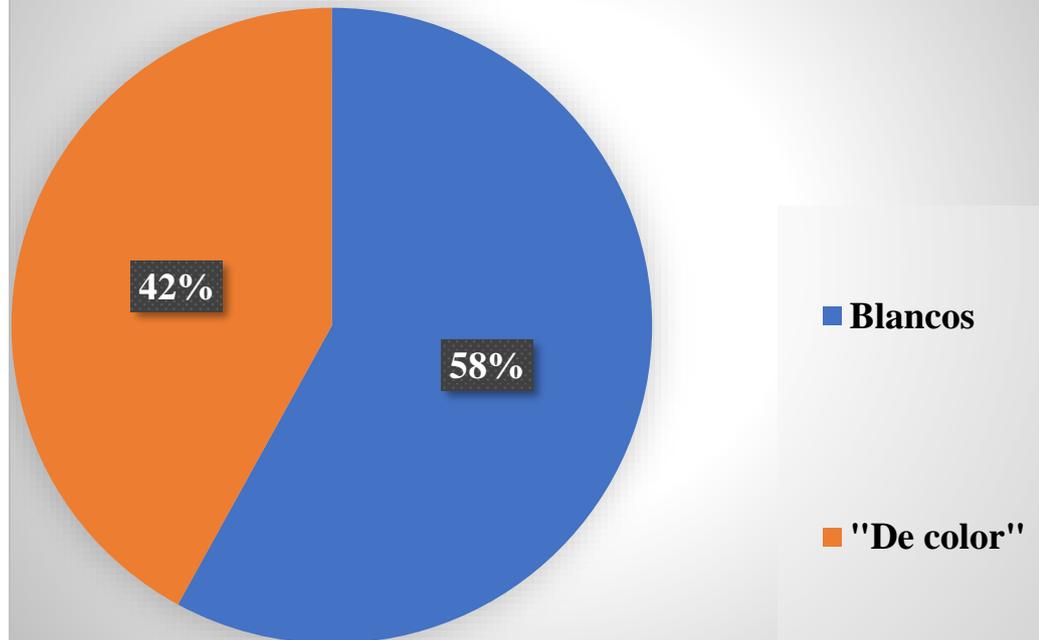


**-Analfabetismo V. Porcentaje de analfabetos por «razas»**

**Población en 1899**

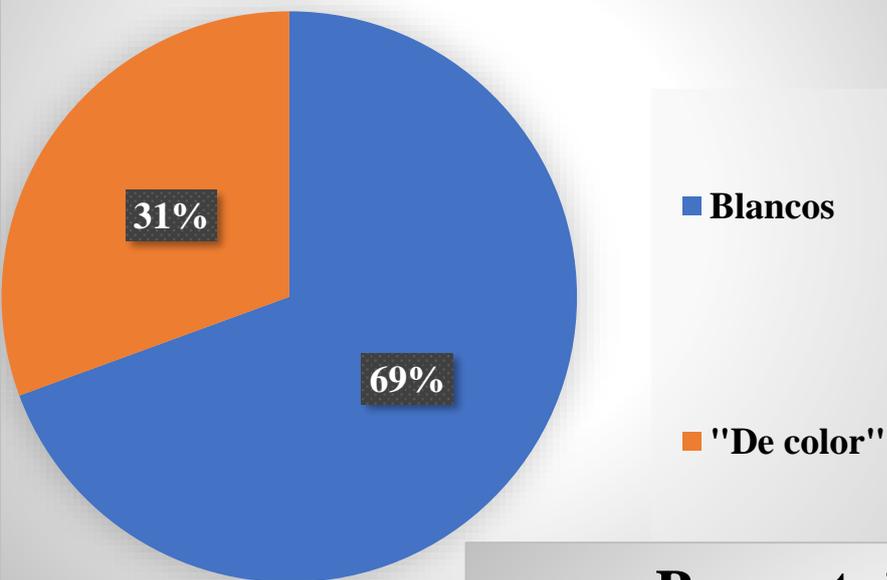


**Porcentaje de analfabetos 1899\***

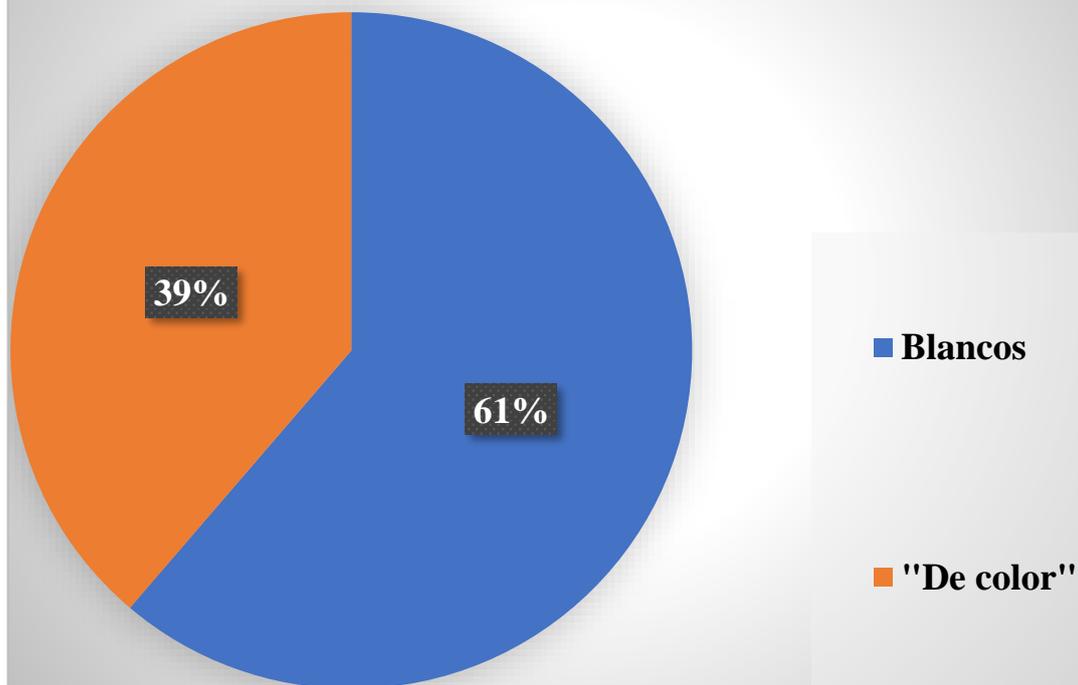


\*Estas cifras son sobre el total de la población; entre las personas blancas el porcentaje de analfabetismo era el 49,2% y 72% entre la población «de color».

## Población en 1907

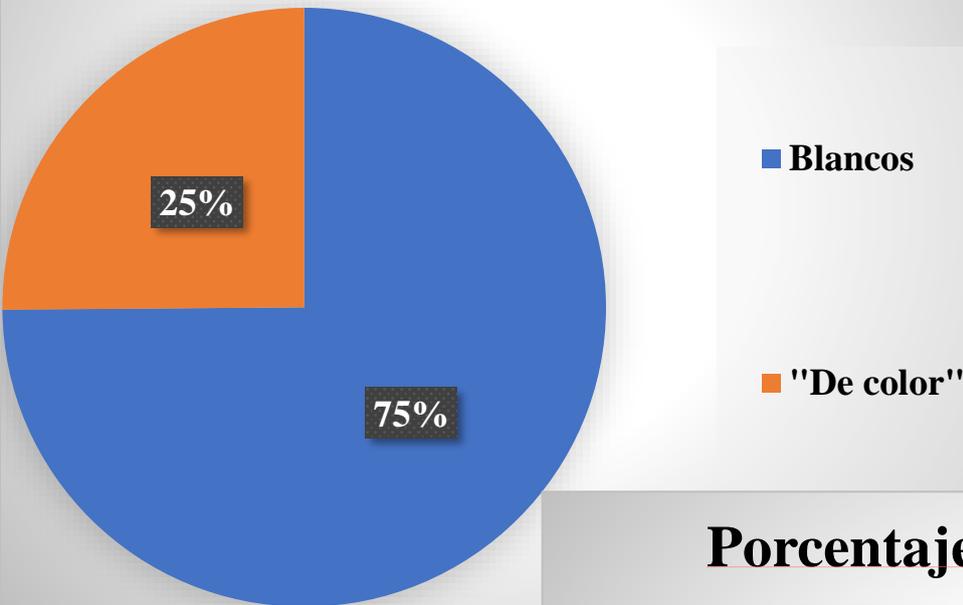


## Porcentaje de analfabetos en 1907\*

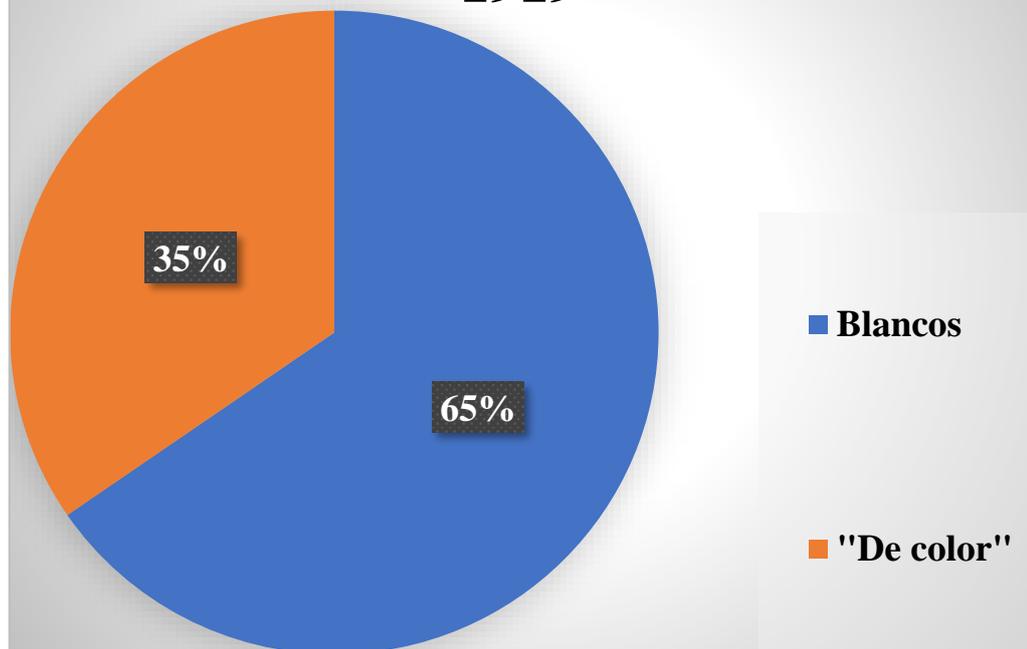


\*Estas cifras son sobre el total de la población; en el año 1907 el 32% de los blancos eran analfabetos y el 55% de la población «de color».

## Población en 1919



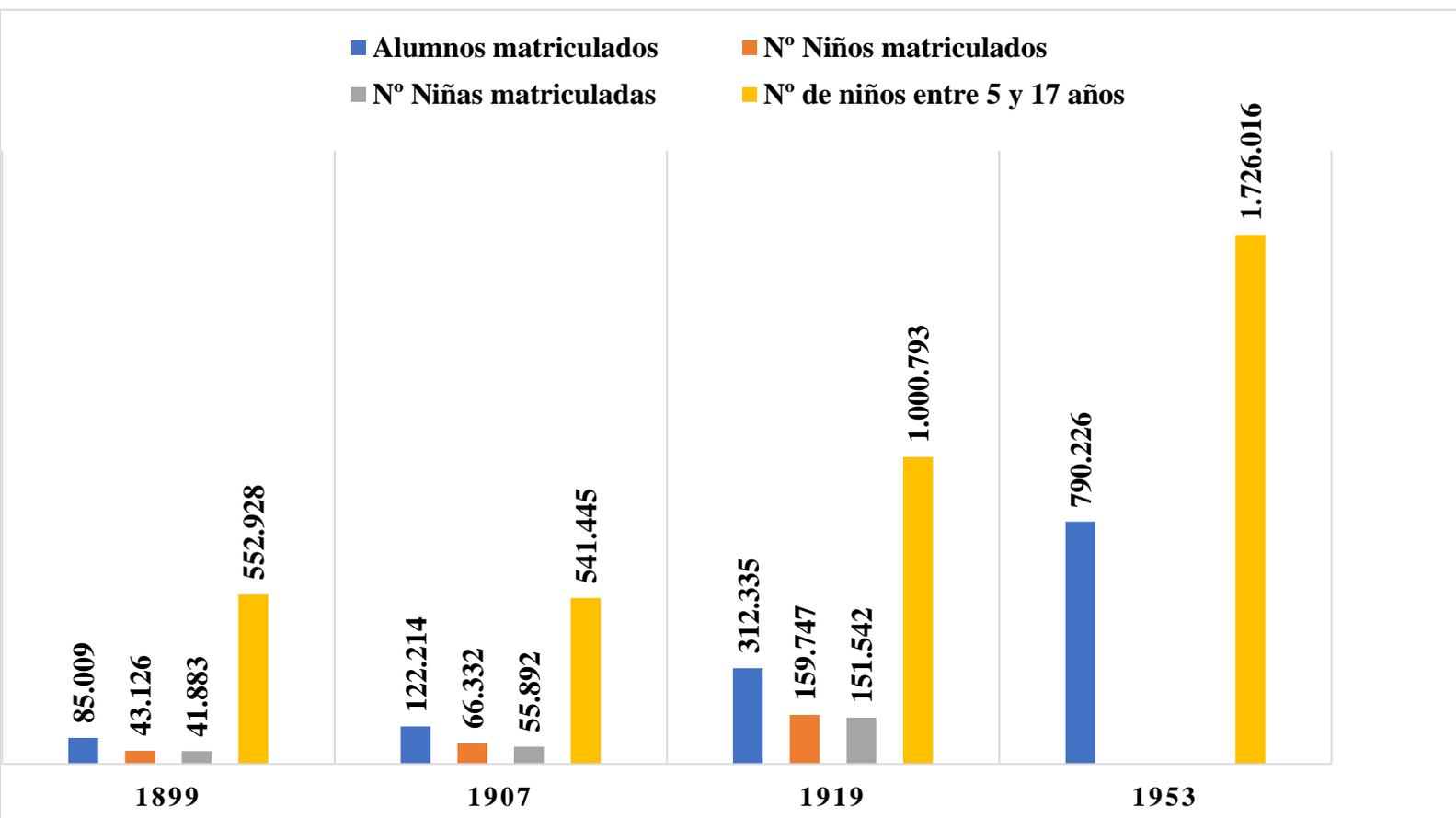
## Porcentaje de analfabetos en 1919\*



\*Estas cifras son sobre el total de la población; en el año 1919 el 29,7% de los blancos eran analfabetos mientras el 46,9% de la población «de color» era analfabeta

#### IV. El Estado de la Primera Instrucción<sup>123</sup>

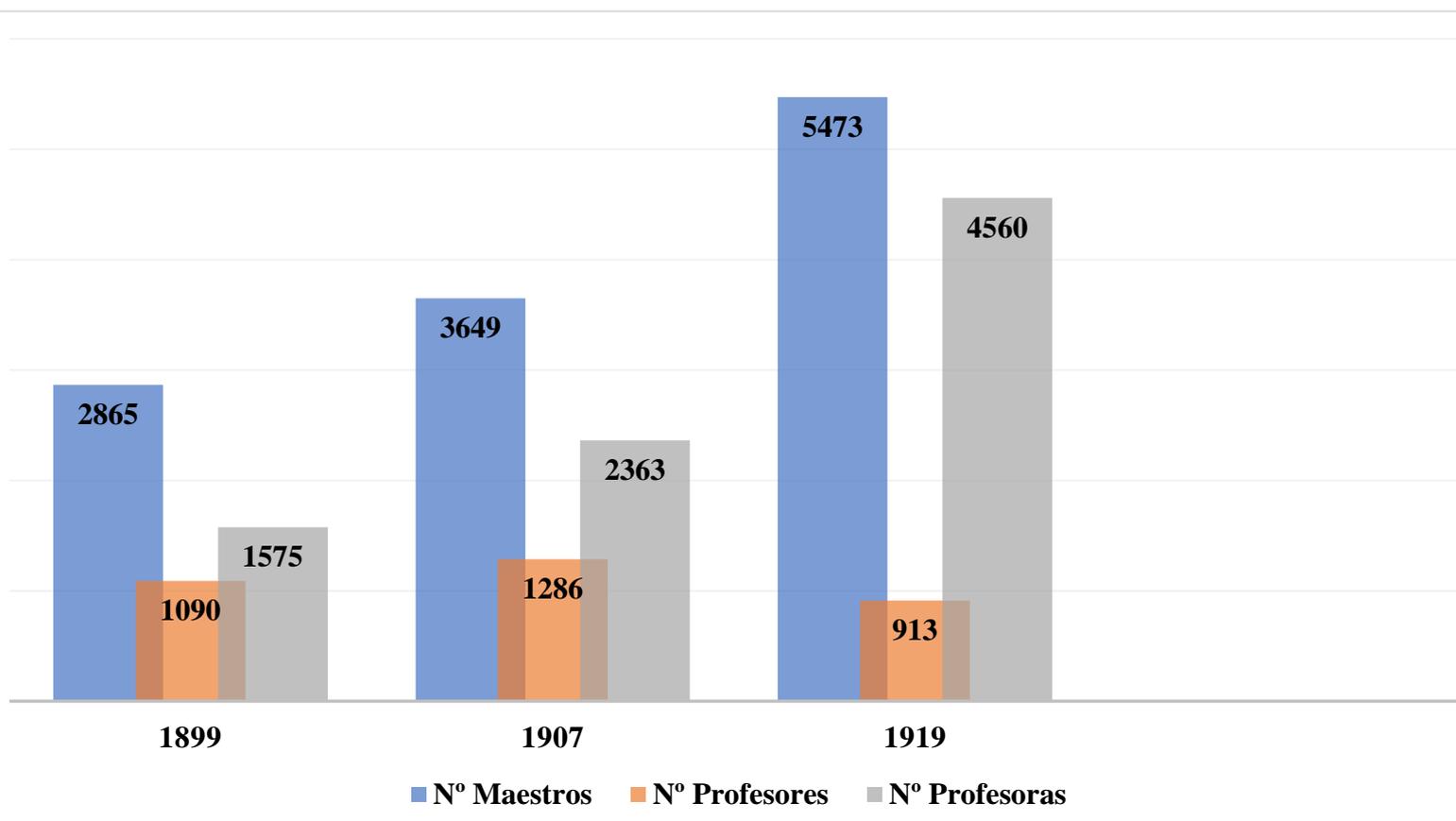
##### -Número de niños totales y de matriculados por sexos



<sup>123</sup> Las tablas son de elaboración personal y los datos que aparecen en ellas están recogidos de los Censos de población de los años 1899, 1907, 1919 y 1953. Por falta de datos no pude incluir la cuestión de las «razas» en este apartado; no obstante, para hacerlo más completo: en el año 1899 se matricularon 23.779 alumnos de color —negros, chinos y mestizos— frente a los 61.230 niños blancos. Mientras que para el año 1907 se matricularon 82.164 alumnos blancos y 40.050 de color. Sobre los maestros, en el año 1907 de 2.865 maestros 212 eran de color y en 1919 775 maestros eran de color.

\*Sobre el número de alumnos, y alumnas, matriculadas en el año 1919 existe un desajuste; este se debe a que en el censo del año 1919 aparecen los porcentajes y no los datos exactos: 31,7% de asistencia para los hombres y un 30,5% para las mujeres.

### -Número de docentes por sexo



## **V. Exámenes de Segunda enseñanza**

### **-Examen de Gramática y Literatura Castellanas**

Se pedirá al candidato que escriba una ó dos párrafos sobre varios asuntos escogidos en una lista que preparará de antemano el Tribunal, tomándolos de obras modernas españolas ó hispano-americanas, de reconocida excelencia. Se le pedirán explicaciones orales de lo que haya escrito que acrediten su conocimiento de las reglas gramaticales y de literatura perceptiva (sic). Demostrará haber leído y estudiado varias obras clásicas (Siglos XVI á XIX) de la literatura española, las cuales se señalarán al principio del curso. Ex examen versará sobre el asunto, la forma literaria y la clasificación de la obra y del autor dentro del período literario á que pertenezcan. El estudiante presentará además sus cuadernos de composición y anotación, certificados por el profesor. Las faltas graves en ortografía, sintáxis (sic) y elocución invalidarán el examen.

### **-Examen de idioma extranjero.**

El candidato traducirá en correcto castellano pasajes de obras contemporáneas de reconocida excelencia. Estas obras se señalarán periódicamente por el Instituto. Traducirá al idioma de que se examine pasajes en castellano que se le señalen al efecto. Contestará en el idioma de que se examine á las preguntas que se le hagan sobre la lexicografía y sintáxis (sic) de los pasajes que haya traducido.

### **-Examen de geografía.**

El candidato resolverá una serie de problemas en el planisferio y en la esfera terrestre. Contestará á las preguntas que se le hagan sobre ellos, demostrando que conoce los principios sobre que descansa el trazado de los mapas. Sufrirá un examen oral frente al mapa. Hará un ejercicio escrito sobre un tema de geografía descriptiva que le dará el Tribunal, en que demuestre sus conocimientos sobre el relieve del suelo, hidrografía, las razas, la nomenclatura física, política y económica de un país ó región determinados. Para este ejercicio se permitirá al candidato el uso de las obras de consulta que solicite. Presentará sus trabajos de notas y diseños durante el curso, certificados por el profesor.

### **-Examen de historia**

Este constará de dos ejercicios uno oral y otro escrito. El oral, que se hará delante del mapa, demostrará el conocimiento general del candidato de las principales épocas

históricas y un conocimiento más circunstanciado de un período de la historia moderna, escogido por el tribunal. El escrito consistirá en el desarrollo de un tema histórico moderno, escogido por el tribunal de una lista preparada de antemano, en que el candidato acredite un conocimiento general del estado político y social del pueblo a que se refiera, en la época señalada. Se le permitirá el uso de las obras de consulta que solicite. Presentará sus cuadernos de notas, en que acredite las lecturas de obras históricas que haya hecho y sus diseños de mapas históricos, certificados por el profesor.

#### **-Examen de matemáticas (aritmética, álgebra, geometría y trigonometría)**

Consistirá en la resolución de una serie de problemas, que no bajará de cinco para cada una de las cuatro divisiones, en que demuestre el candidato su conocimiento razonado de los principios fundamentales de la ciencia matemática. El tribunal atenderá a la precisión y claridad que emplee el alumno en sus razonamientos y demostraciones; así como a la nitidez y elegancia de las figuras. El candidato presentará sus cuadernos con los trabajos realizados durante el curso, certificados por el Profesor.

#### **-Examen de física**

El candidato escogerá (sic) treinta ejercicios experimentales de una lista preparada de antemano por el Instituto. De estos, diez corresponderán a la mecánica, y cinco respectivamente a la luz, calor, sonido y electricidad. El tribunal le hará ejecutar el que ó los que estime convenientes, pidiéndole la explicación de las teorías en que descansan. Para este ejercicio, el tribunal se constituirá en el Laboratorio. Desarrollará por escrito un tema elegido por el tribunal y que verse sobre las aplicaciones de las leyes físicas a fenómenos corrientes. Presentará sus cuadernos con la descripción y resultado de sus trabajos en el laboratorio, certificados por el profesor. El Secretario de Instrucción Pública dictará las instrucciones necesarias para que los alumnos que actualmente cursan en los Institutos puedan completar sus cursos.

#### **-Examen de química**

El candidato escogerá (sic) veinte experiencias de una lista preparada de antemano por el Instituto. El Tribunal le hará ejecutar la que ó las que estime convenientes, pidiéndole las explicaciones adecuadas. Para este ejercicio el Tribunal se constituirá en el Laboratorio. El candidato desarrollará por escrito un tema elegido por el Tribunal, que demuestre su

conocimiento de los fenómenos químicos y sus leyes. Presentará sus cuadernos con la descripción y resultado de sus trabajos en el laboratorio, certificados por el profesor.

#### **-Examen de nociones de cosmología**

Constará de dos ejercicios, uno oral, y otro escrito. El primero demostrará que el alumno posee conocimientos generales del mecanismo del universo, y más especiales de la tierra, y su práctica en el manejo de los instrumentos más necesarios para las observaciones elementales astronómicas y meteorológicas. El segundo será el desarrollo de un tema escogido por el Tribunal. Se preferirán los temas de geología y geografía física. El candidato presentará sus cuadernos con las notas y observaciones que haya hecho durante el curso, certificados por el profesor.

#### **-Examen de biología**

El candidato presentará una corta tesis, sobre el tema designado por el Tribunal, que acredite un conocimiento sistemático de los fenómenos vitales. Contestará a las preguntas que le hagan sobre su tesis.

#### **-Examen de historia natural (mineralogía, botánica, zoología)**

Este examen tiene por objeto demostrar que el alumno conoce los fenómenos elementales de esas ciencias y que su estudio ha sido de observación inmediata. Sufrirá un examen oral sobre un ejemplar, por lo menos, de cada reino. Para este ejercicio el Tribunal se constituirá en el Museo. Presentará certificación del profesor de haber examinado durante el curso por lo menos veinte minerales, veinte plantas y veinte animales, y las descripciones y clasificaciones que haya hecho.

#### **-Examen de lógica y nociones de psicología.**

El candidato demostrará que conoce las leyes fundamentales de la lógica en sus dos divisiones, inductiva y deductiva, y practicará ejercicios sobre las proposiciones, el silogismo y los sofismas. Desarrollará por escrito un tema señalado por el tribunal sobre los datos psicológicos de la lógica. Presentará sus cuadernos de ejercicios y notas, certificados por el Profesor.

### **-Examen de sociología**

El candidato presentará una corta tesis sobre el tema designado por el tribunal, que acredite un conocimiento sistemático de los fenómenos sociales. Contestará á las preguntas que se le hagan sobre su tesis.

### **-Examen de enseñanza cívica**

En un examen oral el candidato demostrará que posee conocimientos generales acerca del Estado, la libertad individual y el Gobierno y sus funciones. Presentará una tesis en que aplique esos principios á la organización política de Cuba en alguno cío los diversos períodos de su historia, á elección del tribunal. Presentará sus cuadernos de notas certificados por el profesor. A la terminación de los ejercicios de cada examen, el tribunal resolverá si el alumno queda aprobado (A) desaprobado (D) ó suspenso (S) en la materia sobre que ha versado el examen. El Instinto puede prescribir exámenes interiores á la terminación de cada curso. Después de aprobado un alumno en los exámenes finales de estudios obligatorios tiene derecho á pedir que se le admita á ejercicios para obtener el diploma (de Bachiller en letras y ciencias). Los ejercicios serán dos; uno oral y otro escrito. El oral durará por lo menos una hora, y consistirá en contestar á satisfacción del tribunal á las preguntas que éste le haga sobre las diversas materias de los estudios. El escrito consistirá en una tesis sobre un tema que se elegirá á la suerte, de una lista que tendrá preparada de antemano el Instituto. El Tribunal se reunirá para ir la lectura de la tesis y pedirá al candidato-las explicaciones que juzgue oportunas. El alumno pagará \$10 por la inscripción á estos ejercicios.

Fuente: Departamento de la Guerra, Oficina del Director del Censo de Cuba. «Informe sobre el Censo de Cuba, 1899» [Joseph Prentiss SANGER (Director), Henry GANNET y Walter F. WILLCOX (Peritos en Estadística) F.L. JOANINI (traductor)] (Washington, Imprenta del Gobierno 1900: pág. 614-617).  
[https://collections.law.fiu.edu/cuban\\_law/13/](https://collections.law.fiu.edu/cuban_law/13/)

## **VI. Estudios, Escuelas y Facultades de la Universidad de La Habana**

### **-La Facultad de Letras y Ciencias:**

- **La Escuela de Letras y Filosofía.** Los estudios que se cursaban eran: Lengua y literatura latinas; Lengua y literatura griegas; Lingüística y Filosofía; Historia de las literaturas modernas; Historia Universal Moderna; Psicología; Filosofía Moral; Sociología; e Historia de la Filosofía (Conferencias)
- **La Escuela de Pedagogía.** Los estudios que se cursaban eran: psicología pedagógica; Metodología pedagógica, Historia de la Pedagogía; y Dibujo lineal natural.
- **La Escuela de Ciencias.** Los estudios que se cursaban eran: Los estudios que se cursan en esta escuela son: Análisis matemático en toda su extensión; Geometría (descriptiva y analítica); Trigonometría (analítica, plana y esférica); Astronomía. Mecánica. Física (calor, luz, sonido y electricidad); Química (inorgánica y orgánica y análisis cualitativo y cuantitativo); Cosmología. Biología; Antropología; Mineralogía y Cristalografía; Botánica; Zoología.
- **La Escuela de Ingenieros, Electricistas y Arquitectos.** Los estudios que se cursaban eran: Dibujo topográfico, estructural y arquitectónico; Estereotomía (sombras, perspectiva, dibujo de máquinas, corte de piedras); Topografía Agrimensura; Geología y Geodesia; Hidromecánica; Metalurgia; Estática Gráfica; Resistencia de materiales; Maquinaria; Construcciones civiles (conocimiento, montea y manejo de materiales, etc.); Ingeniería de caminos (calles y carreteras, puentes, ferrocarriles); Arquitectura (invención, composición y decoración de edificios); Historia de la Arquitectura; Contratos, presupuestos y legislación especial a la ingeniería y arquitectura; Enseñanza especial de Electricidad.
- **La Escuela de Agronomía.** Los estudios que se cursaban eran: Química Industrial y Análisis Industrial; Fabricación del azúcar; Zootécnica y Agronomía.

### **-La Facultad de Medicina y Farmacia:**

- **La Escuela de Medicina.** Los estudios que se cursaban eran: Higiene; Fisiología; Anatomía; Histología normal; Disección, Anatomía e histología patológicas; Bacteriología; Anatomía topográfica y operaciones; Patología general con su clínica; Patología médica con su clínica; Patología quirúrgica con su clínica;

Ginecología con su clínica; Obstetricia con su clínica. Pediatría con su clínica; Terapéutica y materia médica; y Medicina legal y toxicología.

- **La Escuela de Farmacia.** Los estudios que se cursaban eran: Análisis químico; análisis especiales (medicamentos, alimentos y venenos); Farmacología (materia farmacéutica)
- **La Escuela de Cirugía Dental.** Los estudios que se cursaban eran: Histología anormal de la boca; Patología especial de la boca; Operatoria dental; y Prótesis dental
- **La Escuela de Medicina Veterinaria.** Los estudios se organizaron más tarde que cuando se realizó el censo.

#### **La Facultad de Derecho:**

- **La Escuela de Derecho Civil.** Los estudios que se cursaban eran: Derecho romano; Derecho civil. Derecho penal; Derecho procesal; Derecho mercantil; y Redacción de instrumentos públicos.
- **La Escuela de Derecho Público.** Los estudios que se cursaban eran: Los estudios que se cursan en esta Escuela son: Economía política; Hacienda pública; Derecho administrativo; Derecho político; y Derecho internacional.
- **La Escuela del Notariado.** Los estudios que se cursaban eran: Derecho Civil; Derecho Penal; Derecho Procesal; Derecho Mercantil; Derecho Administrativo; y Redacción de instrumentos públicos.

Fuente: Departamento de la Guerra, Oficina del Director del Censo de Cuba. «Informe sobre el Censo de Cuba, 1899» [Joseph Prentiss SANGER (Director), Henry GANNET y Walter F. WILLCOX (Peritos en Estadística) F.L. JOANINI (traductor)] (Washington, Imprenta del Gobierno 1900: pág. 620-629).

[https://collections.law.fiu.edu/cuban\\_law/13/](https://collections.law.fiu.edu/cuban_law/13/)

## **VII. Manifiesto de la Federación Estudiantil Universitaria (10 enero 1923)**

Los estudiantes de la Universidad de La Habana, por medio de su órgano oficial, el Directorio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Habana a las autoridades y al pueblo de Cuba exponen: Que profundamente convencidos de que las Universidades son siempre uno de los más firmes exponentes de la civilización, cultura y patriotismo de los pueblos, están dispuestos a obtener:

1. Una reforma radical de nuestra Universidad, de acuerdo con las normas que regulan estas instituciones en los principales países del mundo civilizado, puesto que nuestra patria no puede sufrir, sin menoscabo de su dignidad y su decoro, el mantenimiento de sistemas y doctrinas antiquísimas, que impiden su desenvolvimiento progresivo.
2. La regulación efectiva de los ingresos de la Universidad, que son muy exiguos en relación con las funciones que ella debe realizar, como centro de preparación intelectual y cívica. Y esta petición está justificada, cuando se contempla el deplorable estado de nuestros locales de enseñanza, la carencia del material necesario y el hecho de ser la cantidad consignada para cubrir las necesidades, la mitad de la señalada para instituciones iguales, en países de capacidad y riqueza equivalentes a la nuestra.
3. El establecimiento de un adecuado sistema administrativo para obtener la mayor eficacia en todos los servicios universitarios.
4. La personalidad jurídica de la Universidad y su autonomía en asuntos económicos y docentes.
5. La reglamentación efectiva de las responsabilidades en que incurran los profesores que falten al deber sagrado, por su naturaleza, que les está encomendado por la nación.
6. La resolución rápida y justa del incidente ocurrido en la Escuela de Medicina.
7. Y, por último, hace constar que están dispuestos a actuar, firme y prudentemente, y como medio para obtener la solución de los actuales problemas y de los que en el futuro pudieran ocurrir, solicitar la consagración definitiva de nuestra representación ante el claustro y del principio de que la Universidad es el conjunto de profesores y alumnos.

Fuente: GUANCHE Julio César (Compilador) *Mella Textos escogidos*. [Tomo I. La Habana, Ediciones La Memoria Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau (2017): pág.

72-73] <https://jcguanche.files.wordpress.com/2021/03/mella-textos-escogidos-para-web-completo.pdf>

### **VIII. Declaración de derechos y deberes del estudiante del Primer Congreso Nacional de Estudiantes**

Declaración de derechos y deberes del estudiante, aprobada por aclamación unánime en la sesión de mociones del Primer Congreso Nacional de Estudiantes celebrada el día 17 de octubre de 1923.

#### **DERECHOS:**

1. El Estudiante tiene el derecho de elegir los directores de su vida educacional, y de intervenir en la vida administrativa y docente de las Instituciones de Enseñanza, ya que él es soberano en estas instituciones, que solo existen para su provecho.
2. El Estudiante tiene el derecho de asistir libremente a sus clases, sin la coacción vergonzosa de la asistencia obligatoria a un profesor determinado.
3. El Estudiante tiene el derecho de exigir la más preferente atención del Gobierno, para los asuntos educacionales, por ser la Educación la primera función de un Gobierno civilizado, debiendo todas las otras funciones, la económica, la administrativa, la política, etcétera, contribuir al engrandecimiento de aquella.
4. El Estudiante tiene el derecho de la libertad de la Enseñanza, impidiendo la intromisión gubernamental en los asuntos educacionales, como no sea única y simplemente para aportar recursos, medios e insinuaciones, debidos a la protección que en la declaración anterior a esta, dice ser un primordial deber, protección que por ningún motivo le da derecho a dirigir o intervenir en la constitución interior de la enseñanza, que debe ser regida por individuos, profesores y alumnos, salidos de su seno, con conocimientos científicos prácticos sobre la materia, y no por políticos que desconocen el asunto y que no son representantes legítimos de los ciudadanos que desarrollan la función de la Educación en la sociedad. Por libertad de enseñanza solo puede entenderse la independencia de esta del actual sistema de Gobierno democrático, representativo o parlamentario, existente en casi todos los pueblos del mundo; pero debiendo regular esa libertad y dirigir esa enseñanza libre los mismos educandos y educadores, mediante el organismo que ellos designen por elección, en virtud del Derecho de Soberanía

reconocido al estudiante en la Declaración primera, que lo iguala al profesor, que usurpaba este derecho desde tiempo inmemorial.

5. El Estudiante tiene el derecho de exigir a los más sabios educadores y a las más profundas mentalidades del país, el sacrificio de su valer en aras de la enseñanza de la juventud intelectual.

#### DEBERES:

1. El Estudiante tiene el deber de divulgar sus conocimientos entre la Sociedad, principalmente entre el proletariado manual, por ser este el elemento más afín del proletariado intelectual, debiendo así hermanarse los hombres de trabajo, para fomentar una nueva sociedad, libre de parásitos y tiranos, donde nadie viva sino en virtud del propio esfuerzo.

2. El Estudiante tiene el deber de respetar y atraer a los grandes Maestros que hacen el sacrificio de su cultura en aras del bienestar y progreso de la Humanidad, y de despreciar y de expulsar de junto a sí, a los malos profesores que comercian con la ciencia, o que pretenden ejercer el más sagrado de los sacerdocios, la Enseñanza, sin estar capacitados.

3. El Estudiante tiene el deber de ser un investigador perenne de la Verdad, sin permitir que el criterio del Maestro, ni del Libro, sea superior a su Razón.

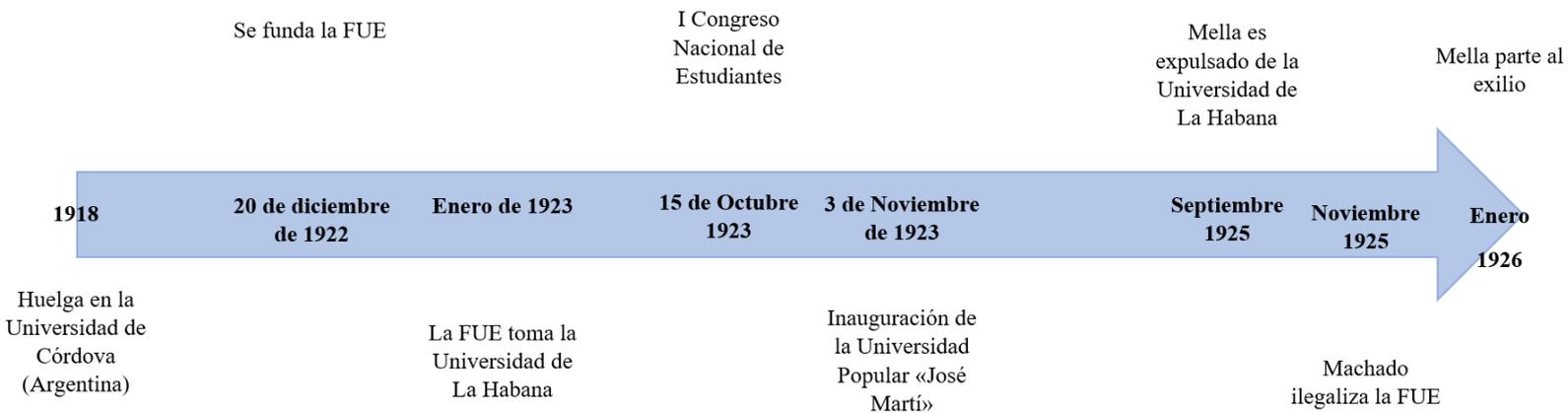
4. El Estudiante tiene el deber de permanecer siempre puro, por la dignidad de su misión social, sacrificándolo todo en aras de la Verdad moral e intelectual.

5. El Estudiante tiene el deber de trabajar intensamente por el progreso propio, como base del engrandecimiento de la familia, de la Región, de la Nación, de nuestro Continente y de la Humanidad; por ser este progreso la suprema aspiración de los hombres libres, ya que reconocemos una completa superioridad de los valores humanos, sobre los continentales, de estos sobre los nacionales, de los nacionales sobre los regionales, de estos sobre los familiares y de los familiares sobre los individuales, ya que el individuo es base y servidor de la familia, de la región, de la Nación, de nuestro Continente y de la Humanidad.

Fuente: GUANCHE Julio César (Compilador) *Mella Textos escogidos*. [Tomo I. La Habana, Ediciones La Memoria Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau (2017): pág.

87-89] <https://jcguanche.files.wordpress.com/2021/03/mella-textos-escogidos-para-web-completo.pdf>

## IX. Cronología del movimiento estudiantil



## **X. Estatutos de La Universidad Popular José Martí (1923)**

1. La clase proletaria cubana funda, profesa y dirige la Universidad Popular José Martí.
2. La Universidad Popular solo reconoce dos principios: el antidogmatismo científico, pedagógico y político y la justicia social; declarándose, por tanto, no afiliada a doctrina, sistema o credo determinado.
3. La Universidad Popular, de acuerdo con los principios enunciados, procurará formar en la clase obrera de Cuba y en cuantos acudan a sus aulas, una mentalidad culta, completamente nueva y revolucionaria.
4. La Universidad Popular no se organizará definitivamente. Sus clases y métodos variarán según nuevas necesidades y recursos nuevos lo exijan y permitan hacer su labor más fecunda y amplia.
5. La Universidad Popular, para la mejor realización de los fines que persigue, se subdividirá por ahora en cuatro secciones: —Sección de analfabetos y de escuelas nacionales. —Sección de segunda enseñanza. —Sección de estudios generales, y —Sección de conferencias.
6. Una Comisión integrada por estudiantes, elegidos por la Federación de Estudiantes de la Universidad de La Habana, y por igual número de los que acudan a aprender, designados en Asamblea, regirá la Universidad Popular José Martí.
7. La Universidad Popular separará de su seno, por medio igualmente de esa Comisión, al profesor que viole la base segunda de estos Estatutos; esta separación será definitiva, cuando así lo acuerde una tercera parte de los que acudan a clases del profesor de que se trate.
8. Los estudiantes de la Universidad Popular, precisamente por ser estudiantes, tienen los mismos derechos e iguales deberes que la clase estudiantil, declarados por el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Revolucionarios de Cuba.

Fuente: GUANCHE Julio César (Compilador) *Mella Textos escogidos*. [Tomo I. La Habana, Ediciones La Memoria Centro Cultural Pablo de la Torriente Brau (2017): pág. 104-105] <https://jcguanche.files.wordpress.com/2021/03/mella-textos-escogidos-para-web-completo.pdf>

## **XI. Textos de Julio Antonio Mella. «Nuestro Credo»**

*Alma Mater es el nuevo órgano de los estudiantes cubanos, antes existía Varsity, el fundador de esta revista Tomás R. Yanes, próximo a graduarse, se retira de la vida periodística y nos deja encomendada la obra que él principió.*

*Nosotros laboraremos con energía y entusiasmo por todo lo que es beneficioso a la clase estudiantil cubana. La Ciudad Universitaria, bello ideal de nuestro Rector, encuentra en nosotros unos decididos defensores.*

*Es una obra para el mejoramiento de la juventud cubana, para facilitar el progreso.*

*El Stadium, la aspiración de toda la juventud sin distinción de banderas, debe realizarse, la Comisión Pro-Stadium encontrará en nosotros unos fanáticos de la idea dispuestos a servir de propagandistas entre los graduados a quienes corresponde el honor de erigir ese monumento que será el orgullo de la ciudad.*

*Laboraremos por la unión de todos los estudiantes cubanos en una Federación que nos haga fuertes y capaces, para defender nuestros derechos, para progresar, para aprender cuando jóvenes las conveniencias de la hermandad, de la unión, y así aprender a encontrar en el mañana la solución a nuestros problemas nacionales.*

*Por medio de este órgano los estudiantes cubanos se comunicarán espiritualmente con todos sus compañeros que hablan el idioma de Cervantes en ambos hemisferios, y divulgaremos así la cultura, el valer de la juventud intelectual cubana.*

*Y esto, es obra beneficiosa a la patria.*

*Por ella laboramos, para ella nacimos.*

*En política somos hoy los mismos, los estudiantes cubanos; los que ayer supieron protestar del abuso y la intromisión filibustera, en nuestros asuntos patrios, en virtud del derecho de la fuerza, no pueden cambiar.*

*No podemos cambiar aquellos que inspirados en los principios de Martí, supimos rebelarnos contra algunos elementos inconscientes, cuando estos pretendieron manchar la dignidad de un título universitario otorgándose «honoris causa» a un sujeto que podía ser muy honorable en tierra extranjera pero aquí, en territorio nacional, simbolizaba la tiranía, tan solo.*

*Nuestras relaciones con el Claustro Universitario serán siempre cordiales, pero protegeremos a nuestros compañeros, no permitiremos la ejecución de ninguna injusticia y daremos nuestra protección a todos aquellos ideales de reforma y progreso que están en la conciencia colectiva. Estudiantes del siglo XX no pueden ser regidos por principios hechos para seminaristas de hace dos siglos.*

*Nuestros procedimientos para obtener toda la serie de reformas que ansiamos, serán pacíficos, la petición del reconocimiento de nuestro derecho al progreso, la haremos siempre de una manera mesurada, como debe ser para que no se quebrante nunca la buena armonía que debe reinar entre profesores y futuros graduados.*

*Somos optimistas, confiamos en la victoria, nuestra juventud y nuestros ideales nos incitan a luchar y a triunfar.*

*Amén.*

[MELLA, ALMA MATER, año I, N.º I, p. 9. La Habana, noviembre de 1922]

Fuente: MELLA Julio Antonio «El regreso de Lord Mac Portland» *Alma Mater* [Yoerky Sánchez Cuéllar (Director) Miriam Ancízar Alpízar (Jefa de redacción), La Habana, Casa Editorial Abril (25 de marzo de 2022: pág. 2].  
[https://twitter.com/AlmaMater\\_Rev/status/1507358548556197902?t=QSxLi64636ODTqKgToLIWA&s=03](https://twitter.com/AlmaMater_Rev/status/1507358548556197902?t=QSxLi64636ODTqKgToLIWA&s=03)

## **XII. Textos de Julio Antonio Mella. «La Reforma»**

*¡Estudiantes!*

*El movimiento reformista iniciado hace unos días es ya una victoria casi completa de la clase estudiantil, nadie ni nada nos pudo hacer resistencia, el Derecho y la Justicia estaban con nosotros, por eso la opinión pública, unánime nos prestó su apoyo en todos los momentos.*

*Los estudiantes tenemos un sentimiento, mezcla extraña de orgullo y tristeza, orgullo por el triunfo que nos produce el engrandecimiento y regeneración de la Universidad, tristeza por haber tenido que venir esta regeneración y engrandecimiento de la Universidad a causa de la imposición de la Federación de Estudiantes.*

*Hubiésemos deseado que las reformas viniesen por mutuo acuerdo, que nuestros derechos se otorgasen espontáneamente. No pudo ser después de todo, la Fuerza es aliada del Derecho, bendigamos el acto rebelde de la toma de la Universidad, que demostró a todos, cuán grande es la actual organización de los estudiantes, cuán poderosa es nuestra Federación, cuán altos son nuestros ideales.*

*Dijo el Maestro, en la Asamblea del Aula Magna: «No es de hombres sensatos quitar importancia a los hechos sociales. Con el de la huelga de estudiantes, estamos ante uno de gran importancia. —E. J. Varona».*

*De gran importancia es en verdad el movimiento estudiantil, es un motivo de optimismo para el porvenir, demuestra cómo la nueva generación que será dueña de los destinos de la patria, es una generación digna sucesora de las virtudes e ideales de los Martí, Maceo, Gómez; no es igual a la generación actual, de los (?) la que tiene el poder para el lucro, no para el desarrollo de las grandes ideas, la que sirvió a la Libertad para luego prostituirla, la que encumbra a la mediocridad, al «rastacuerismo» y posterga en sus torres de marfil, en el país del olvido, a los grandes pensadores y genios, en fin, la que ha vendido la soberanía al extranjero... Patria, madre doliente, contempla con orgullo a tus jóvenes hijos, admira su grito de rebeldía y siente honda satisfacción al conocer sus virtudes.*

*¡Ojalá sirva el gesto cívico de la juventud universitaria, como ejemplo, a los adultos de hoy, y tras la regeneración de la Universidad venga la de Cuba!*

*La característica de este movimiento ha sido la cordura, el buen tacto con que se han provocado los acontecimientos, la causa del éxito parcial todavía, es la unión existente entre los estudiantes del país que como un solo hombre, han respondido al llamamiento de los universitarios. Aún la victoria no se ha conseguido, el Dr. Menocal ha sido suspenso en las labores de su cátedra, pero todo lo demás, la autonomía, representación, la depuración del Claustro, están por venir, mantengámonos, como hasta ahora, unidos en apretado haz, esto nos dará la victoria final. La lucha es de vida o muerte, si perdemos, se perderá todo, el curso, el honor de la Universidad, nuestro nombre glorioso, seguiremos siendo los parias de antes pero ahora, para siempre. Hagamos todo por el triunfo, ya que nos va la vida y el honor, no se nos tenga que decir después como al rey bárbaro vencido:*  
*«No llores como mujer lo que no supiste defender como hombre»*

[MELLA, ALMA MATER, año II, N.º 3, p. 11. La Habana, enero de 1923],

Fuente: MELLA Julio Antonio «El regreso de Lord Mac Portland» *Alma Mater* [Yoerky Sánchez Cuéllar (Director) Miriam Ancízar Alpízar (Jefa de redacción), La Habana, Casa Editorial Abril (25 de marzo de 2022: pág. 4].  
[https://twitter.com/AlmaMater\\_Rev/status/1507358548556197902?t=QSxLi64636ODTqKgToLIWA&s=03](https://twitter.com/AlmaMater_Rev/status/1507358548556197902?t=QSxLi64636ODTqKgToLIWA&s=03)

### **XIII. Comparación de los artículos sobre cuestiones culturales de las Constituciones de Cuba de 1901 y 1940**

#### **-Constitución de 1901. Título IV. De los derechos que garantiza esta sección. Sección primera. Derechos individuales**

Artículo 31. La enseñanza primaria es obligatoria, y así ésta como la de artes y oficios serán gratuitas. Ambas estarán a cargo del Estado, mientras no puedan sostenerlas respectivamente, por carecer de recursos suficientes, los Municipios y las Provincias.

La segunda enseñanza y la superior estarán a cargo del Estado. No obstante, toda persona podrá aprender o enseñar libremente cualquier ciencia, arte, o profesión y fundar y sostener establecimientos de educación y enseñanza; pero corresponde al Estado la determinación de las profesiones en que exija títulos especiales, la de las condiciones para su ejercicio o la de los requisitos necesarios para obtener los títulos, y la expedición de los mismos, de conformidad con lo que establezcan las leyes.

Fuentes: Convención constituyente de Cuba «Constitución de 1901 (21 de febrero de 1921)». [Domingo Méndez Capote (Presidente) Juan Jesús Rivera (Primer Vicepresidente)

La Habana: 1901.]

[https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones\\_hispanoamericanas/obrador/constitucion-del-21-de-febrero-1901/html/950c4b0c-f31b-484a-93b5-a2619367ee96\\_2.html#I\\_0](https://www.cervantesvirtual.com/portales/constituciones_hispanoamericanas/obrador/constitucion-del-21-de-febrero-1901/html/950c4b0c-f31b-484a-93b5-a2619367ee96_2.html#I_0)

**-Constitución de 1940. Título V. De la familia y la Cultura. Sección segunda. Cultura**

Art. 47- La cultura, en todas sus manifestaciones, constituye un interés primordial del Estado, son libres la investigación científica, la expresión artística y la publicación de sus resultados, así como la enseñanza, sin perjuicio, en cuanto a ésta, de la inspección y reglamentación que al Estado corresponda y que la Ley establezca.

Art. 48- La instrucción primaria es obligatoria para el menor en edad escolar, y su dispensación lo será para el Estado, sin perjuicio de la cooperación encomendada a la iniciativa municipal. Tanto esta enseñanza como la pre-primaria y las vocaciones serán gratuitas cuando las imparta el Estado, la Provincia o el Municipio. Asimismo lo será el material docente necesario.

Será gratuita la segunda enseñanza elemental y toda enseñanza superior que imparta el Estado o los Municipios, con exclusión de los estudios preuniversitarios especializados y los universitarios. En los Institutos creados o que se creasen en lo sucesivo con categoría de preuniversitarios, la Ley podrá mantener o establecer el pago de una matrícula módica de cooperación, que se destinará a las atenciones de cada establecimiento.

En cuanto le sea posible, la República ofrecerá becas para el disfrute de las enseñanzas oficiales no gratuitas a los jóvenes que, habiendo acreditado vocación y aptitud sobresalientes, se vieren impedidos, por insuficiencia de recursos, de hacer tales estudios por su cuenta.

Art. 49- El Estado mantendrá un sistema de escuelas para adultos, dedicadas particularmente a la eliminación y prevención del analfabetismo; escuelas rurales predominantemente prácticas, organizadas con vista de los intereses de las pequeñas comunidades agrícolas, marítimas o de cualquier clase, y escuelas de artes y oficios y de técnica y agrícola, industrial y comercial, orientadas de modo que respondan a las necesidades de la economía nacional. Todas estas enseñanzas serán gratuitas, y a su sostenimiento colaborarán las Provincias y los Municipios en la medida de sus posibilidades.

Art. 50- El Estado sostendrá las escuelas normales indispensables para la preparación técnica de los maestros encargados de la enseñanza primaria en las escuelas públicas.

Ningún otro centro podrá expedir títulos de maestros primarios, con excepción de las Escuelas de Pedagogía de las Universidades.

Lo anteriormente dispuesto no excluye el derecho de las escuelas creadas por la Ley para la expedición de Títulos docentes en relación con las materias especiales objeto de sus enseñanzas.

Estos títulos docentes de capacidad especial darán derecho a ocupar con toda preferencia las plazas vacantes o que se creen en las respectivas escuelas y especialidades.

Para la enseñanza de la economía doméstica, corte y costura e industria para la mujer, deberá de poseerse el título de maestra de economía, artes, ciencias domésticas e industriales, expedido por la Escuela del Hogar.

Art. 51- La enseñanza pública se constituirá en forma orgánica de modo que exista una adecuada articulación y continuidad entre todos sus grados, incluyendo el superior. El sistema oficial proveerá al estímulo y desarrollo vocacionales, atendiendo a la multiplicidad de las profesiones y teniendo en cuenta las necesidades culturales y prácticas de la nación.

Toda enseñanza, pública o privada, estará inspirada en un espíritu de cubanidad y de solidaridad humana, tendiendo a formar en la conciencia de los educandos el amor a la patria, a sus instituciones democráticas y a todos los que por una y otras lucharon.

Art. 52- Toda enseñanza pública será dotada en los presupuestos del Estado, la Provincia o el Municipio, y se hallará bajo la dirección técnica y administrativa del Ministerio de Educación, salvo aquellas enseñanzas que por su índole especial dependan de otros Ministerios.

El Presupuesto del Ministerio de Educación no será inferior al ordinario de ningún otro Ministerio, salvo caso de emergencia declarada por la Ley.

El sueldo mensual del maestro de instrucción primaria no deberá ser, en ningún caso, inferior a la millonésima parte del presupuesto total de la Nación.

El personal docente oficial tiene los derechos y deberes de los funcionarios públicos.

La designación, ascensos, traslados y separación de los maestros y profesores públicos, inspectores, técnicos y demás funcionarios escolares se regulará de modo que en ello no influyan consideraciones ajenas a las estrictamente técnicas, sin perjuicio de la vigilancia sobre las condiciones morales que deban concurrir en tales funcionarios.

Todos los cargos de dirección y supervisión de la enseñanza primaria oficial serán desempeñados por técnicos graduados de la Facultad universitaria correspondiente.

Art. 53- La Universidad de La Habana es autónoma y estará gobernada de acuerdo a sus estatutos y con la ley que los mismos deban anteponerse.

El Estado contribuirá a crear el patrimonio universitario y al sostenimiento de dicha Universidad, consignando a este último fin, en sus presupuestos nacionales, la cantidad que fije la Ley.

Art. 54- Podrán crearse Universidades oficiales o privadas y cualesquiera otras instituciones y centros de altos estudios. La Ley determinará las condiciones que hayan de regularlos.

Art. 55- La enseñanza oficial será laica. Los centros de enseñanza privada estarán sujetos a la reglamentación e inspección del Estado: pero en todo caso conservarán el derecho de impartir, separadamente de la instrucción técnica, la educación religiosa que deseen.

Art. 56- En todos los centros docentes, públicos o privados, la enseñanza de la Literatura, la Historia y la Geografía Cubana, y de la Cívica y de la Constitución, deberán ser impartidas por maestros cubanos por nacimiento y mediante textos de autores que tengan esa misma condición.

Art. 57- Para ejercer la docencia se requiere acreditar la capacidad en la forma que la Ley disponga.

La Ley determinará qué profesiones, artes u oficios no docentes requieren títulos para su ejercicio, y la forma en que deben obtenerse.

El Estado asegurará la preferencia en la provincia de los servicios públicos a los ciudadanos preparados oficialmente para la respectiva especialidad.

Art. 58- El Estado regulará por medio de la Ley la conservación del tesoro cultural de la Nación, su riqueza artística e histórica, así como también protegerá especialmente los monumentos nacionales y lugares notables por su belleza natural o por su reconocido valor artístico o histórico.

Art. 59- Se creará un Consejo Nacional de Educación y cultura que, presidido por el Ministerio de Educación, estará encargado de fomentar, orientar técnicamente o inspeccionar las actividades educativas, científicas y artísticas de la Nación.

Su opinión será oída por el Congreso en todo proyecto de ley que se relacione con materias de su competencia.

Los cargos del Consejo Nacional de Educación y Cultura serán honoríficos y gratuitos.

Fuentes: Convención Constituyente de Cuba «República de Cuba Constitución política de 1940» [Carlos Márquez Sterling y Guiral (Presidente) Alberto Boda Miguel y Emilio Núñez Portuondo (Secretarios) Camagüey, 26 de abril de 1940]  
<https://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Cuba/cuba1940.html#mozTocId710303>